PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cimitarra, 12 de diciembre de 2024

Señor (a)
Hanssy Lambraño Brunvig
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5818853**
Profesional G08
Dependencia Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO
Vélez, Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2024

Referencia: No. 5818853 del 2024

Oscar Andrés Escudero Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.690.082 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Pesos ($43.491.000.oo) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Pesos ($414.200.oo), b) diez (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2024, por valor de Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Pesos ($4.142.000) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos pesos ($1.656.800)..

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área de Bilingüismo, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Preparación de materiales de apoyo (Guías de aprendizaje, Support Material) y desarrollo de actividades de formación. Fichas 2826865, 2998045, 3097330, 3088162, 2931213, 2931182, 2998028, 3088295	Ver archivo anexo: "INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC"
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral	No aplica.	N/A

	en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.		
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	- Reporte de novedades en los juicios evaluativos de algunos aprendices quienes cumplieron con los parámetros establecidos para aprobar la formación y se comunican novedades de plan de mejoramiento.	Ver archivo anexo: "INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC"
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.	- Divulgación tecnológica de programas y eventos programados por el Centro por WhatsApp. - Participación en eventos programados por el Centro	Ver archivo anexo: "INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC"

5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Se reportan novedades de CUMPLIMIENTO e incumplimiento designados por los planes de mejoramiento del comité realizado el 1 de noviembre a coordinación académica y coordinación de bilingüismo.	Ver archivo anexo: “INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC”
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se hizo buen uso de los elementos en el ambiente de formación (computadores, escritorios, tablero, TV, proyector).	Ver archivo anexo: “INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC”
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia	Se comunicó al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Ver archivo anexo: “INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC”

	con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Reporte de Juicios Evaluativos en plataforma Sofia Plus.	
8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.	Seguimiento de asistencias y cumplimiento de evidencias.	Ver archivo anexo: “INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC”
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	No aplica.	N/A

10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	No aplica.	N/A
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Dar cumplimiento a las actividades del Eje de Medicina Preventiva y del Trabajo,	Ver archivo anexo: "INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC"
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.	- Reporte de novedades del Comité académico del 1ro de noviembre. - 29. Reunión del equipo ejecutor de Finalización TP - Se consulta y adjunta el reporte de apoyo a la formación para el mes en curso. - Se apoya en la creación de actas de inicio y avance en las fichas atendidas.	Ver archivo anexo: "INFORME DE EVIDENCIAS MES DIC"

		- Se ajusta y actualiza el portafolio del instructor. - Se apoyan las actividades	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. : 1068258216 de la planilla, expedida por SIMPLE, correspondiente al mes de octubre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (140) folios

Cordialmente,

Firma

Oscar Andrés Escudero Sánchez

Contratista

C.C. No. 17.690.082

Recibí a satisfacción:

Firma

Hanssy Lambraño Brunvig

Supervisor(a) Contrato 5818853 de 2024

Profesional G08

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO 5818853

MES: diciembre

OBLIGACIÓN1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral:



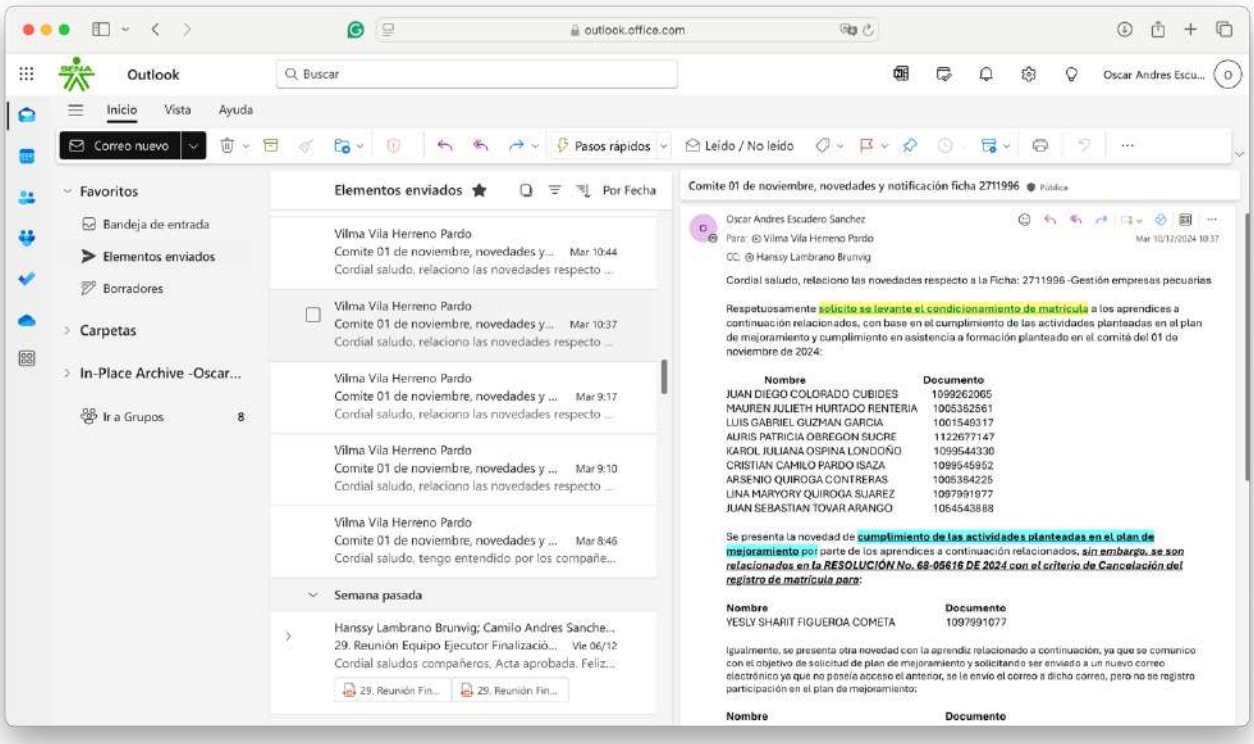


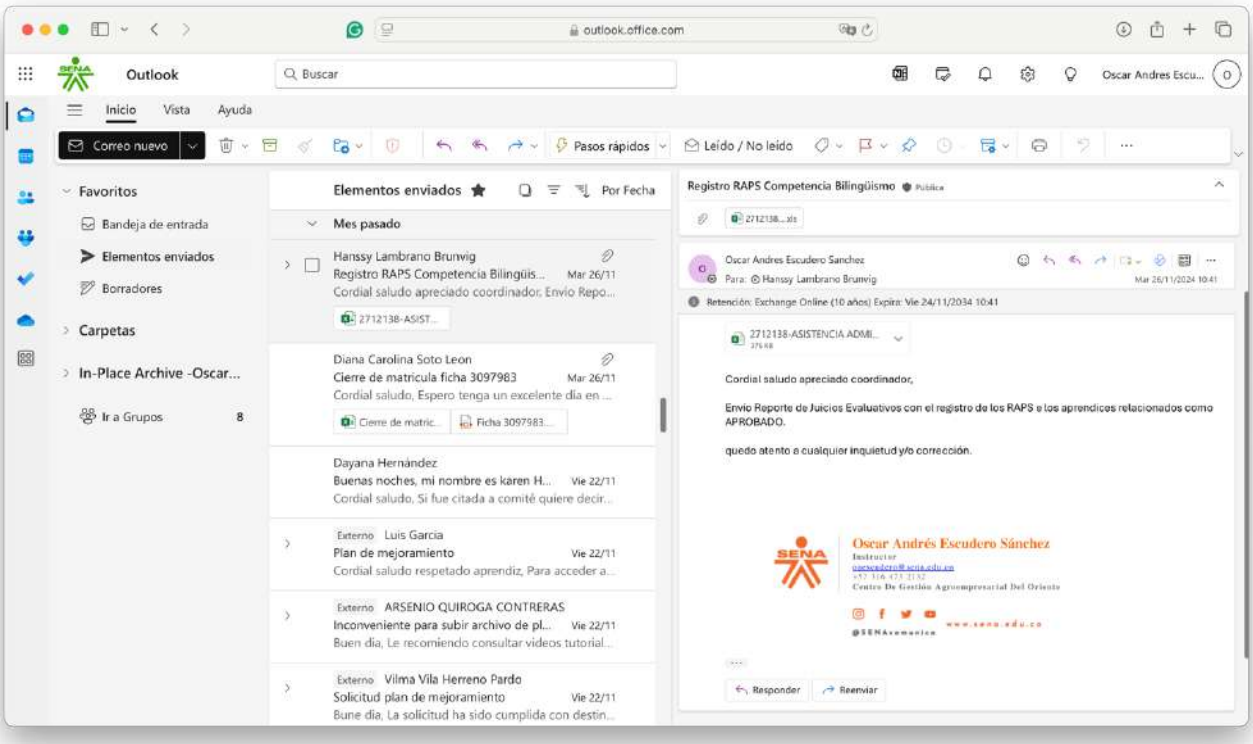


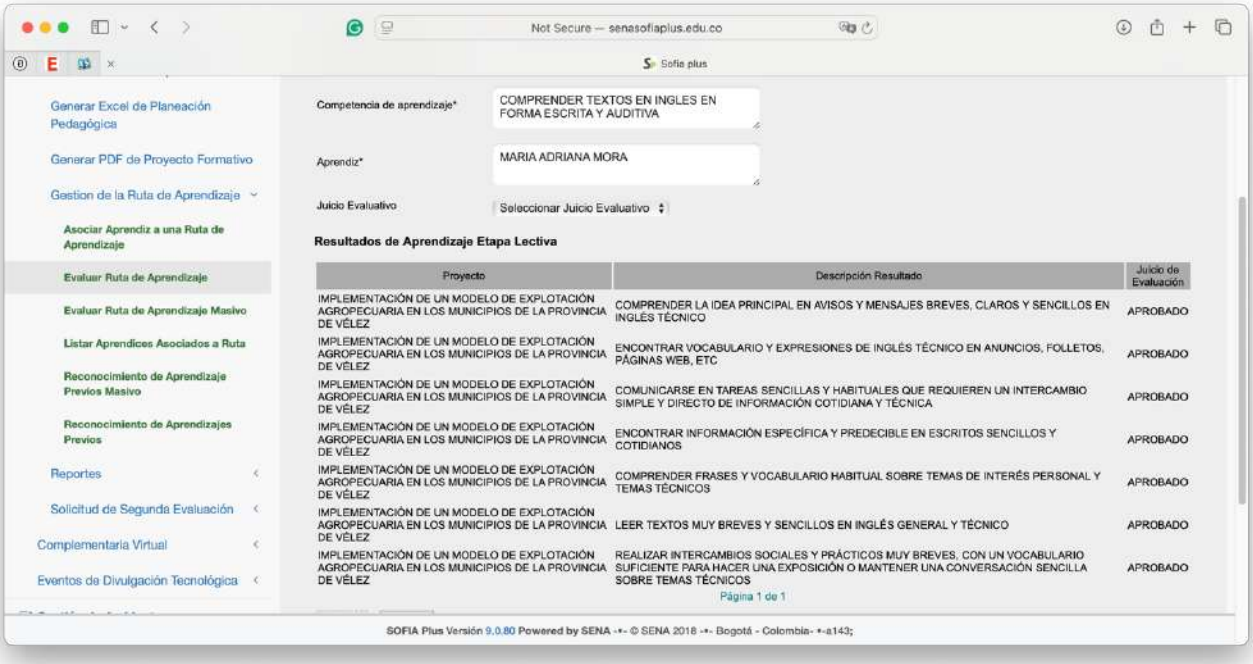
OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación

No Aplica

OBLIGACIÓN 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes







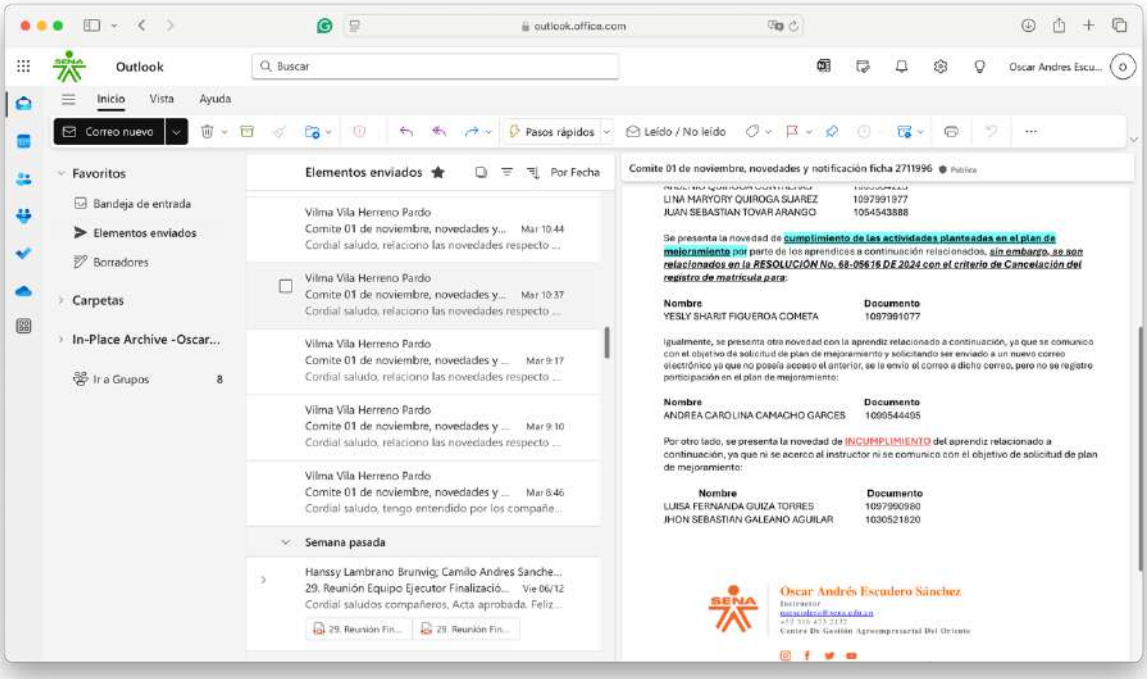
OBLIGACIÓN 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.

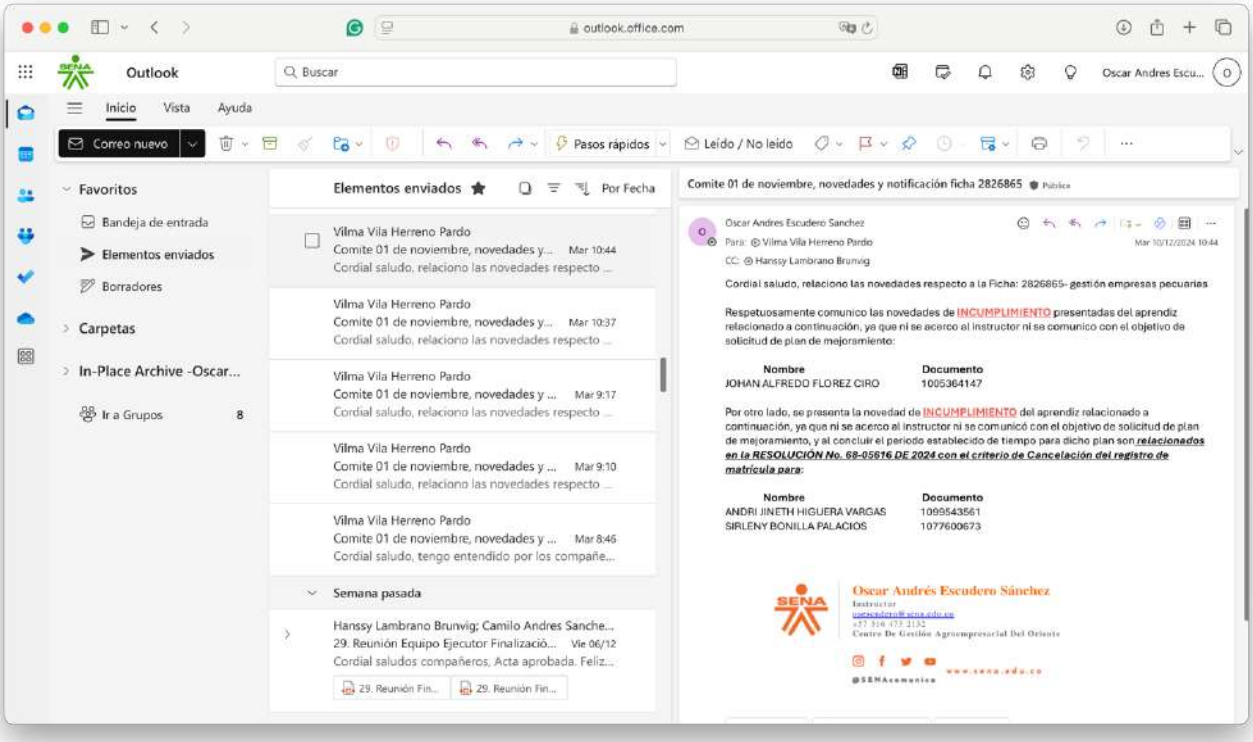

My status
Just now
Primera Oferta de Formación Presencial y a Distancia 2025.
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
TÉCNICOS
PROGRAMAS
MUNICIPIO
JORNADA
FICHA
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA
PROGRAMAS
MUNICIPIO
JORNADA
FICHA
Estimulación integral en la primera infancia
Villaz
Mixta
3141870
Estimulación integral en la primera infancia
Villaz
Mixta
3141872
Views
Boost
Share

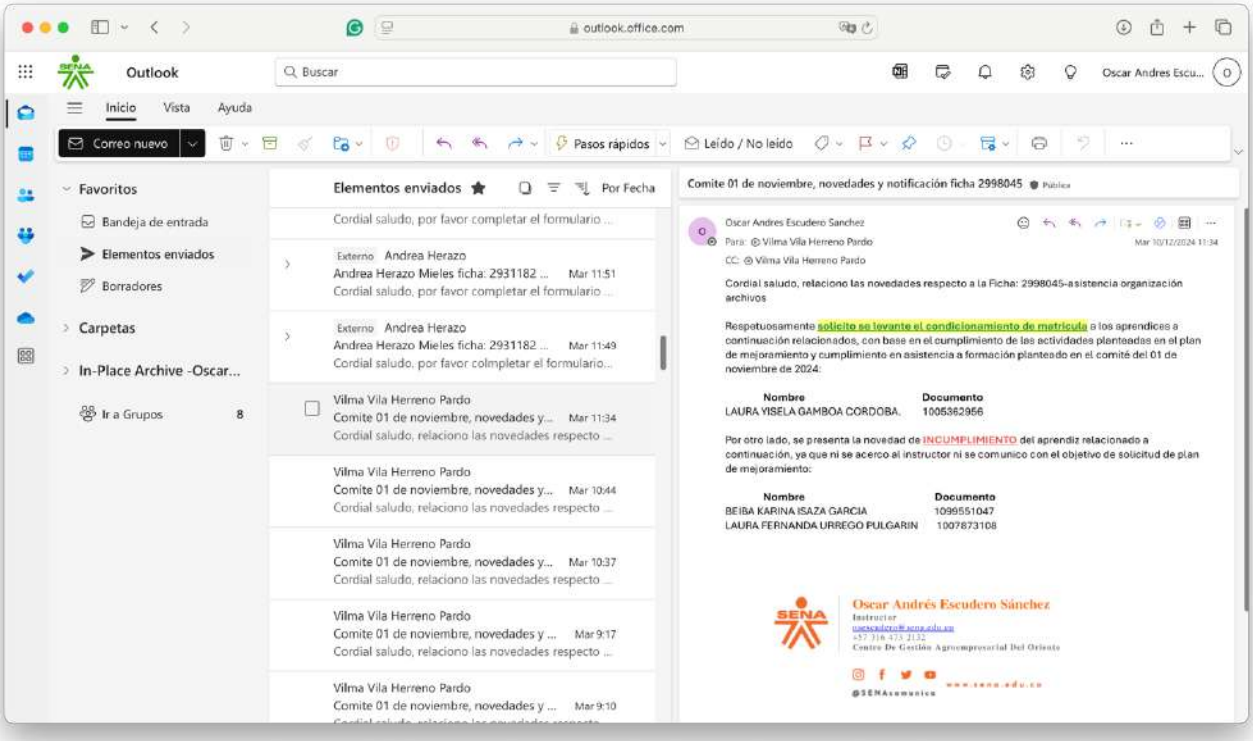

Dec 10, 2024 6:17:43 PM
Cimitarra, Cimitarra 686041
Colombia



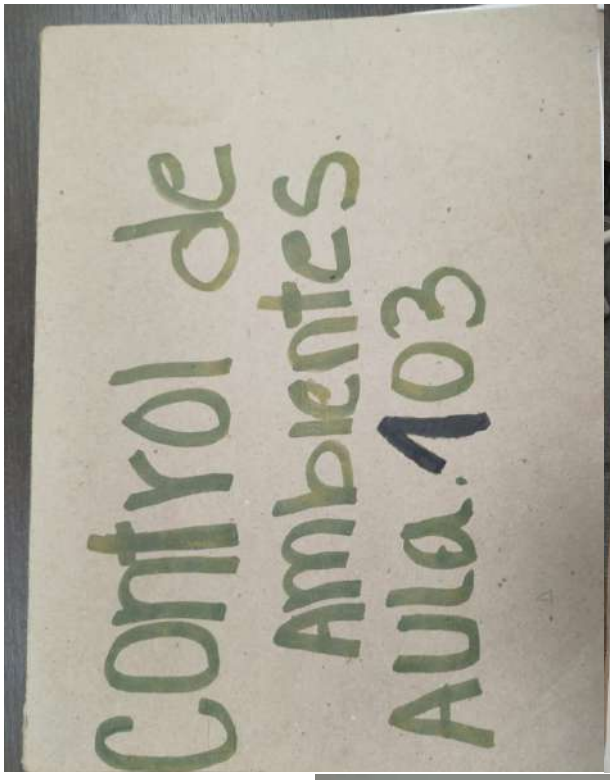
OBLIGACIÓN 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.

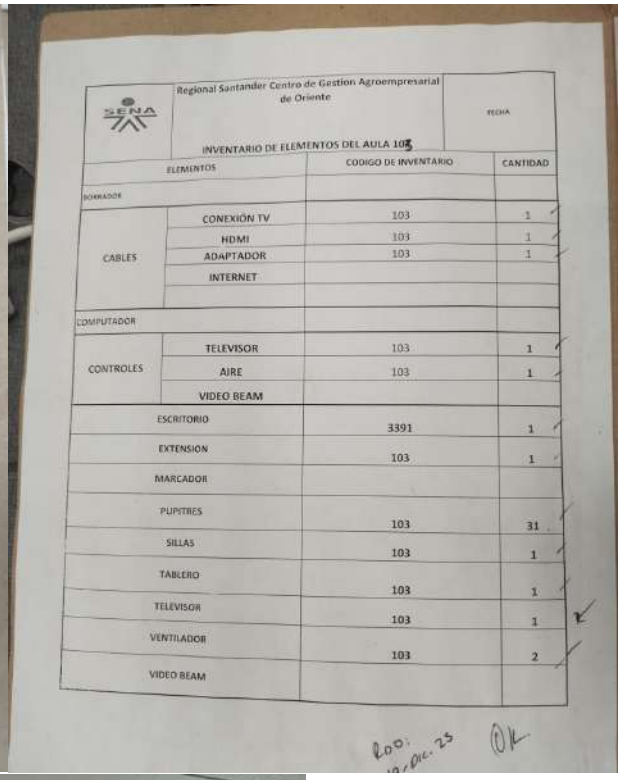



outlook.office.com
Outlook
Buscar
Oscar Andres Escu...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Carpetas
In-Place Archive -Oscar...
Ir a Grupos
8
Elementos enviados
Por Fecha
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y... Mar 10:44
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y... Mar 10:37
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ... Mar 9:17
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ... Mar 9:10
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ... Mar 8:46
Cordial saludo, tengo entendido por los compañe...
Semana pasada
Hanssy Lambrano Brunvig; Camilo Andres Sanche...
29. Reunión Equipo Ejecutor Finalizació... Vie 06/12
Cordial saludos compañeros, Acta aprobada. Feliz...
29. Reunión Fin...
29. Reunión Fin...
Comite 01 de noviembre, novedades y notificación ficha 2826865
Oscar Andres Escudero Sanchez
Para: Vilma Vila Herreno Pardo
CC: Hanssy Lambrano Brunvig
Mar 10/12/2024 10:44
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto a la Ficha: 2826865- gestión empresas pecuarias
Respetuosamente comunico las novedades de INCUMPLIMIENTO presentadas del aprendiz relacionado a continuación, ya que ni se acerco al instructor ni se comunico con el objetivo de solicitud de plan de mejoramiento:
Nombre
Documento
JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO
1005364147
Por otro lado, se presenta la novedad de INCUMPLIMIENTO del aprendiz relacionado a continuación, ya que ni se acerco al instructor ni se comunicó con el objetivo de solicitud de plan de mejoramiento, y al concluir el periodo establecido de tiempo para dicho plan son relacionados en la RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024 con el criterio de Cancelación del registro de matrícula para:
Nombre
Documento
ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS
1095543561
SIRLENY BONILLA PALACIOS
1077600673
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Instructor
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente
www.sena.edu.co
@SENAcomunica


outlook.office.com
Outlook
Buscar
Oscar Andres Escu...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Carpetas
In-Place Archive -Oscar...
Ir a Grupos
8
Elementos enviados
Por Fecha
Cordial saludo, por favor completar el formulario ...
Externo Andrea Herazo
Andrea Herazo Mieles ficha: 2931182 ... Mar 11:51
Cordial saludo, por favor completar el formulario ...
Externo Andrea Herazo
Andrea Herazo Mieles ficha: 2931182 ... Mar 11:49
Cordial saludo, por favor colmpletar el formulario...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y... Mar 11:34
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y... Mar 10:44
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y... Mar 10:37
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ... Mar 9:17
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ... Mar 9:10
Comite 01 de noviembre, novedades y notificación ficha 2998045
Oscar Andres Escudero Sanchez
Para: Vilma Vila Herreno Pardo
CC: Vilma Vila Herreno Pardo
Mar 10/12/2024 11:34
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto a la Ficha: 2998045-asistencia organización archivos
Respetuosamente solicito se levante el condicionamiento de matricula a los aprendices a continuación relacionados, con base en el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de mejoramiento y cumplimiento en asistencia a formación planteado en el comité del 01 de noviembre de 2024:
Nombre
Documento
LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA.
1005362956
Por otro lado, se presenta la novedad de INCUMPLIMIENTO del aprendiz relacionado a continuación, ya que ni se acerco al instructor ni se comunico con el objetivo de solicitud de plan de mejoramiento:
Nombre
Documento
BEIBA KARINA ISAZA GARCIA
1099551047
LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN
1007873108
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Instructor
Centro De Gestión Agroempresarial Del Oriente
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

OBLIGACIÓN 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo



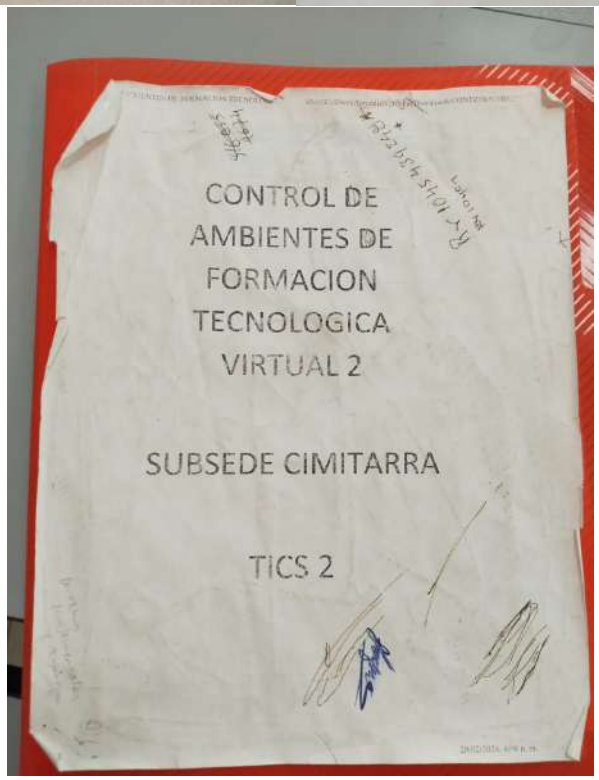


Regional Santander Centro de Gestion Agroempresarial de Oriente

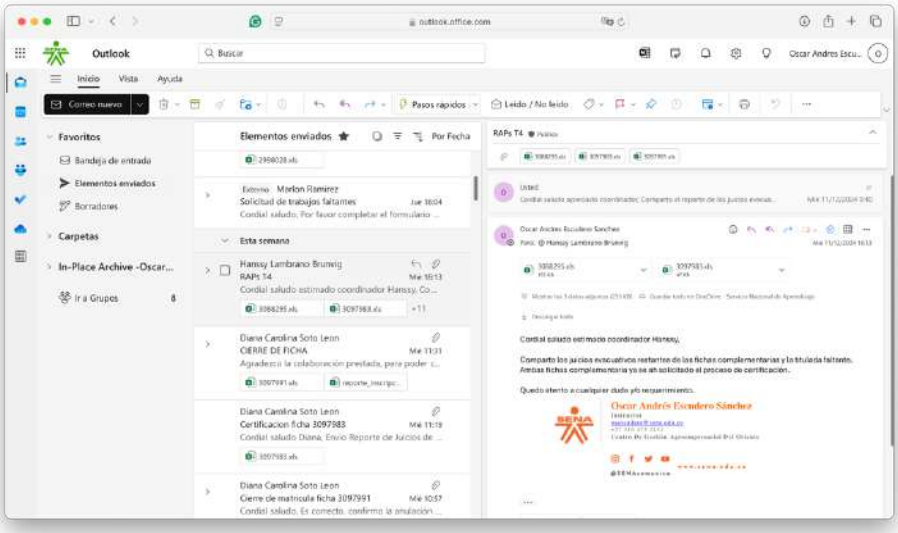
FECHA

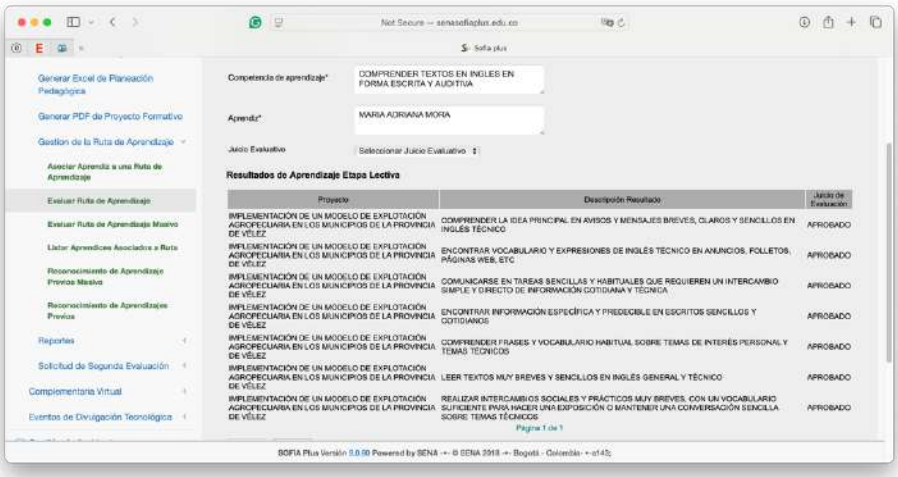
INVENTARIO DE ELEMENTOS DEL AULA 103

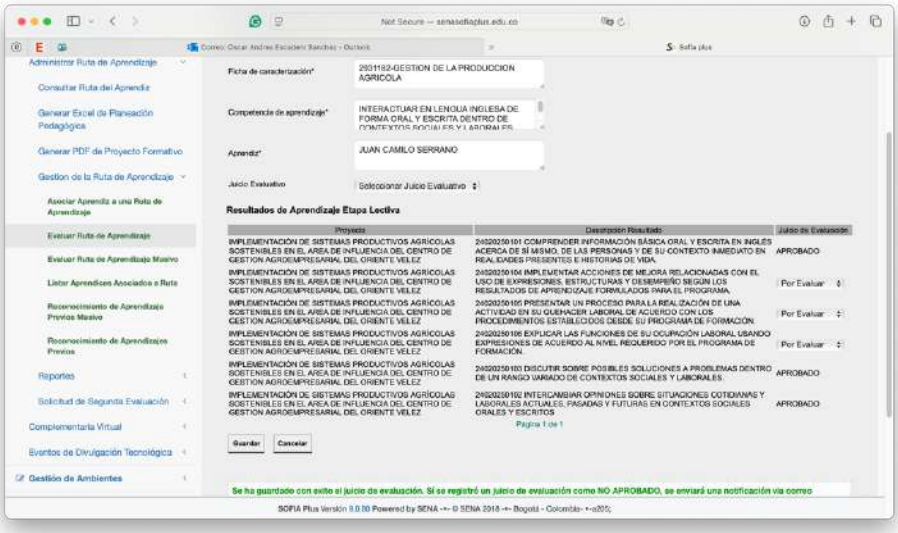
ELEMENTOS		CODIGO DE INVENTARIO	CANTIDAD
BORRADOR			
CABLES	CONEXIÓN TV	103	1
	HDMI	103	1
	ADAPTADOR	103	1
	INTERNET		
COMPUTADOR			
CONTROLES	TELEVISOR	103	1
	AIRE	103	1
	VIDEO BEAM		
ESCRITORIO		3391	1
EXTENSION		103	1
MARCADOR			
PUPITRES		103	31
SILLAS		103	1
TABLERO		103	1
TELEVISOR		103	1
VENTILADOR		103	2
VIDEO BEAM			

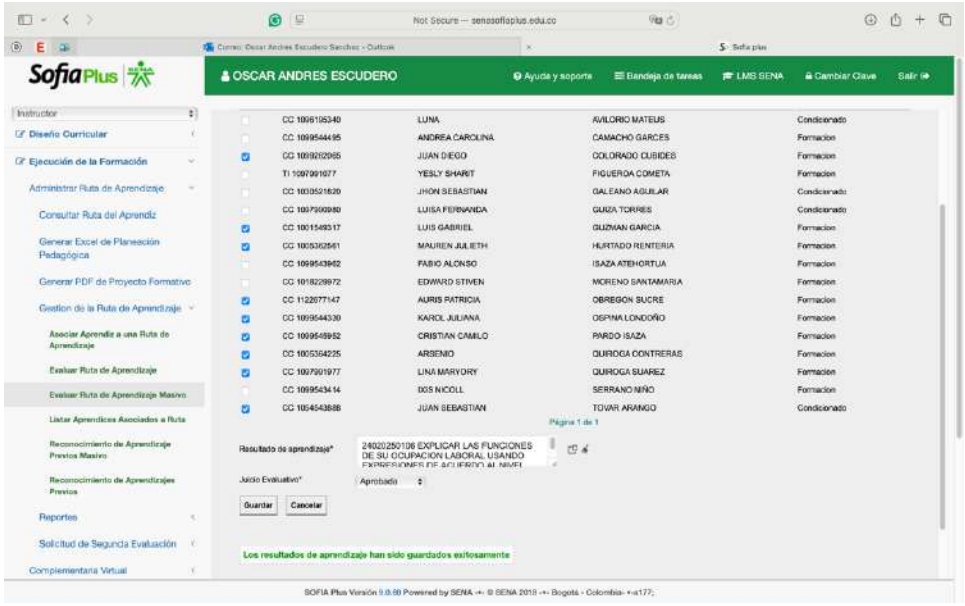


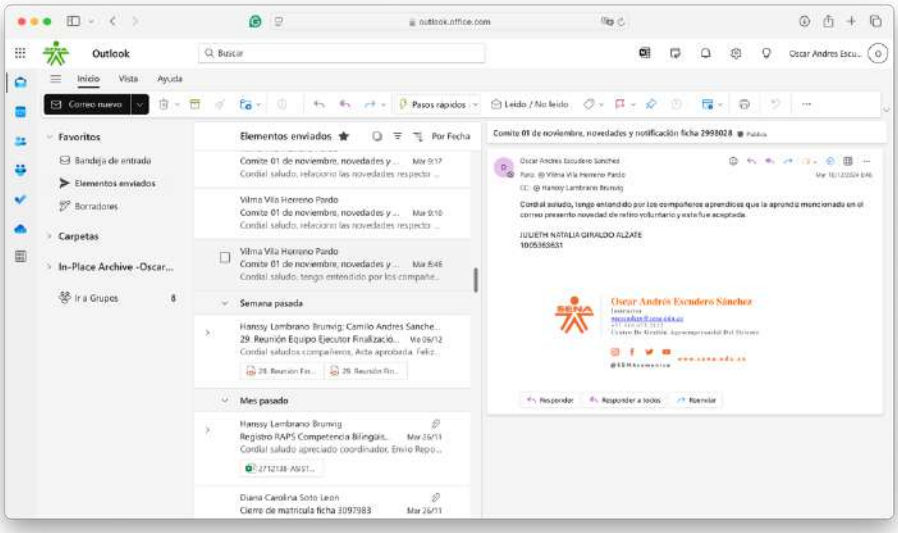
OBLIGACIÓN 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

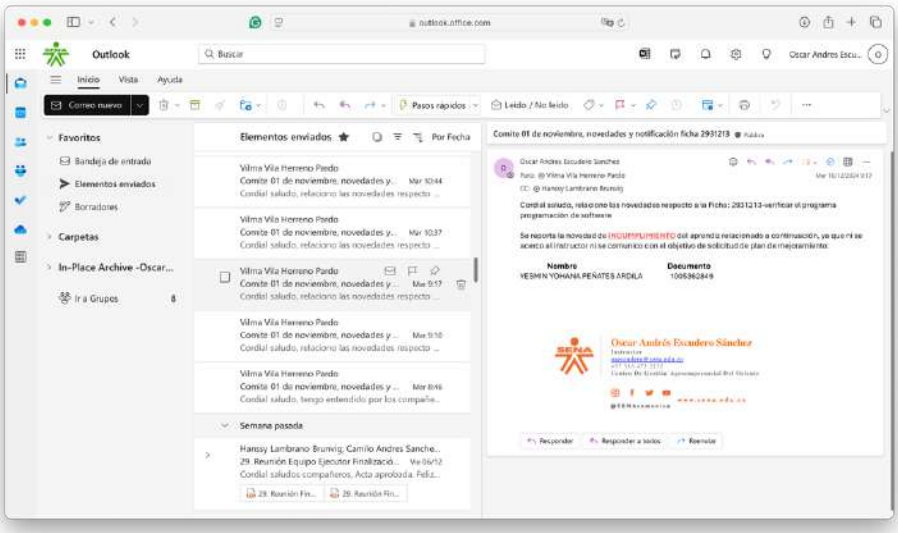


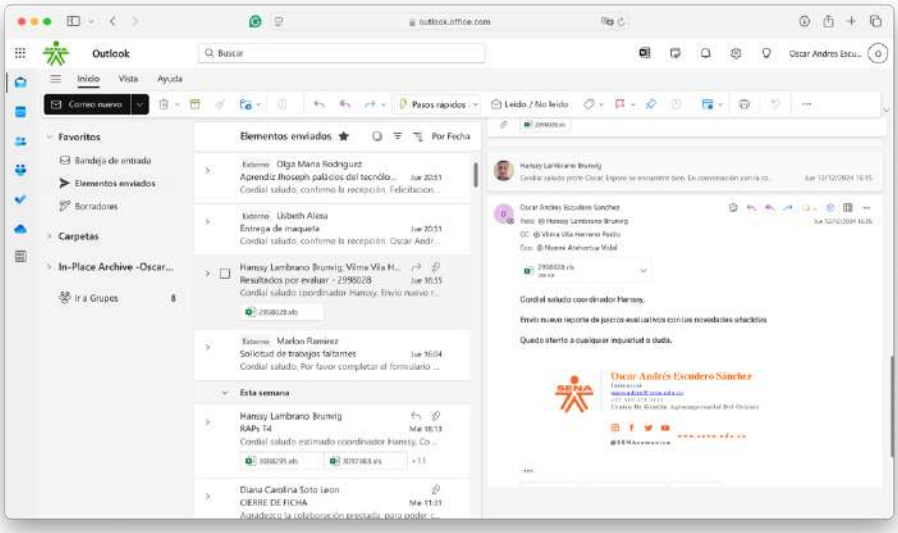


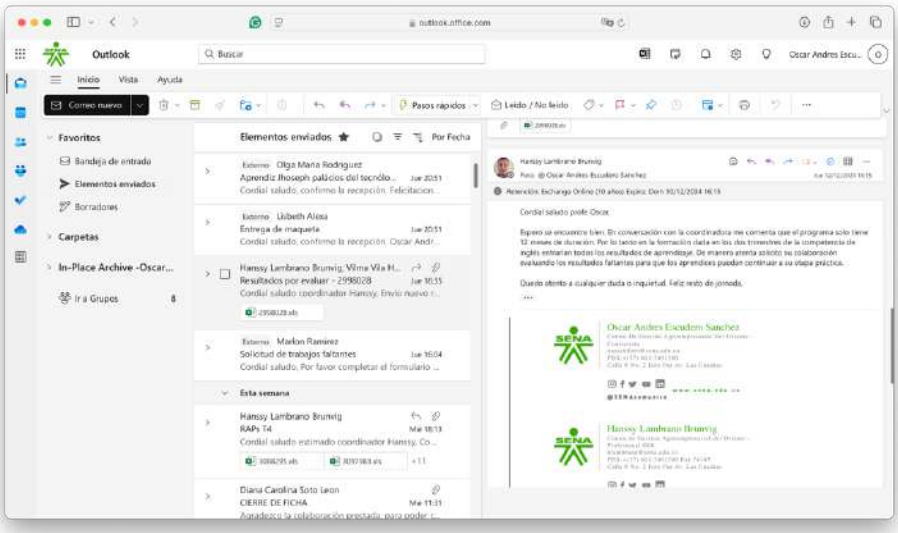

Not Secure — senasofiaplus.edu.co
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual
Eventos de Divulgación Tecnológica
Gestión de Ambientes
Ficha de caracterización*
2801182-GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
Competencia de aprendizaje*
INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE
Aprendiz*
JUAN CAMILO SERRANO
Juicio Evaluativo
Seleccionar Juicio Evaluativo
Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva
Proyecto
Descripción Resultado
Juicio de Evaluación
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS SOSTENIBLES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE VELEZ
240202501 01 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.
APROBADO
240202501 04 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES, ESTRUCTURAS Y DESEMPEÑO SEGÚN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE FORMULADOS PARA EL PROGRAMA.
Por Evaluar
240202501 05 PRESENTAR UN PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN SU QUEHACER LABORAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DESDE SU PROGRAMA DE FORMACIÓN.
Por Evaluar
240202501 06 EXPLICAR LAS FUNCIONES DE SU OCUPACIÓN LABORAL USANDO EXPRESIONES DE ACUERDO AL NIVEL REQUERIDO POR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.
Por Evaluar
240202501 03 DISCUTIR SOBRE POSIBLES SOLUCIONES A PROBLEMAS DENTRO DE UN RANGO VARIADO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES.
APROBADO
240202501 02 INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE SITUACIONES COTIDIANAS Y LABORALES ACTUALES, PASADAS Y FUTURAS EN CONTEXTOS SOCIALES ORALES Y ESCRITOS
APROBADO
Página 1 de 1
Guardar
Cancelar
Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Si se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo
SOFIA Plus Versión 9.0.00 Powered by SENA -+- © SENA 2018 -+- Bogotá - Colombia- +-a205;


Not Secure — senasofiaplus.edu.co
SofiaPlus
OSCAR ANDRES ESCUDERO
Ayuda y soporte
Bandeja de tareas
LMS SENA
Cambiar Clave
Salir
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual
CC 1006105340 LUNA AVILORIO MATEUS Condicionado
CC 1099544495 ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES Formacion
CC 1099202965 JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES Formacion
TI 1097991077 YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA Formacion
CC 1003521620 JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR Condicionado
CC 1097999980 LUISA FERNANDA GUIZA TORRES Condicionado
CC 1001549317 LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA Formacion
CC 1005362561 MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA Formacion
CC 1099543962 FABIO ALONSO ISAZA ATEHORTUA Formacion
CC 1018229972 EDWARD STIVEN MORENO SANTAMARIA Formacion
CC 1122677147 AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE Formacion
CC 1099544330 KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO Formacion
CC 1099545952 CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA Formacion
CC 1005364225 ARSENIO QUIROGA CONTRERAS Formacion
CC 1097991977 LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ Formacion
CC 1099543414 DOS NICOLL SERRANO NIÑO Formacion
CC 1054543888 JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO Condicionado
Página 1 de 1
Resultado de aprendizaje*
240202501 06 EXPLICAR LAS FUNCIONES DE SU OCUPACION LABORAL USANDO
Juicio Evaluativo*
Aprobada
Guardar
Cancelar
Los resultados de aprendizaje han sido guardados exitosamente
SOFIA Plus Versión 9.0.00 Powered by SENA -+- © SENA 2018 -+- Bogotá - Colombia- +-a177;

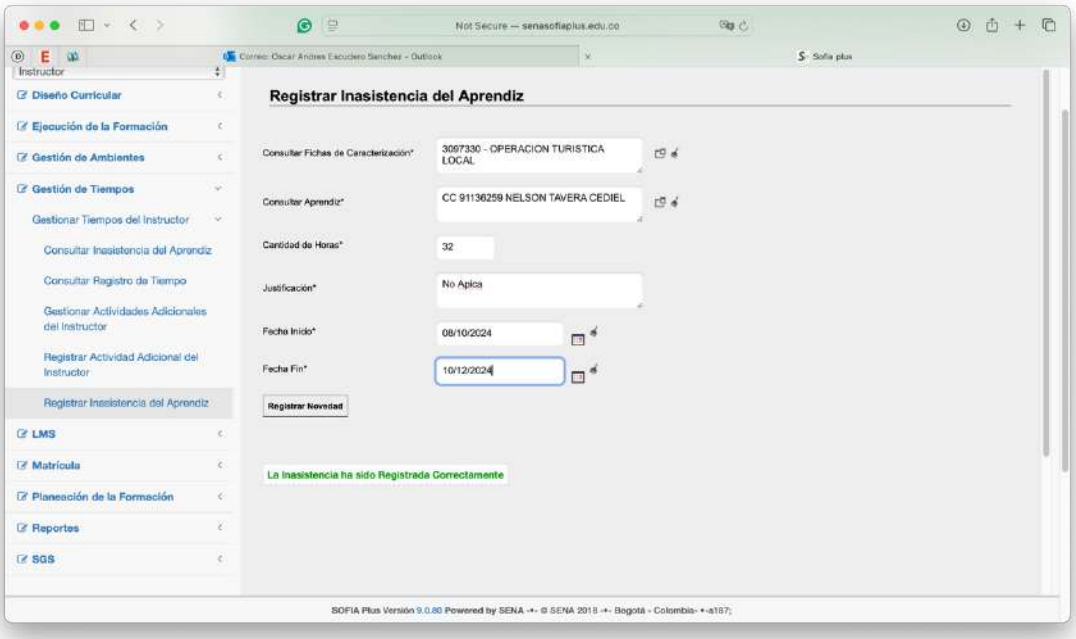

outlook.office.com
Outlook
Buscar
Oscar Andres Escu...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rapidos
Leido / No leido
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Carpetas
In-Place Archive -Oscar...
Ir a Grupos
Elementos enviados
Por Fecha
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, tengo entendido por los compañe...
Semana pasada
Hanssy Lambrano Brunig; Camilo Andres Sanche...
29. Reunión Equipo Ejecutor Finalizació...
Cordial saludos compañeros, Acta aprobada. Feliz...
Mes pasado
Hanssy Lambrano Brunig
Registro RAPS Competencia Bilingüis...
Cordial saludo apreciado coordinador, Envio Repo...
Diana Carolina Soto Leon
Cierre de matricula ficha 3097983
Comite 01 de noviembre, novedades y notificación ficha 2993028
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Cordial saludo, tengo entendido por los compañeros aprendices que la aprendiz mencionada en el correo presento novedad de retiro voluntario y esta fue aceptada.
JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE
1005369851
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Responder
Responder a todos
Reenviar

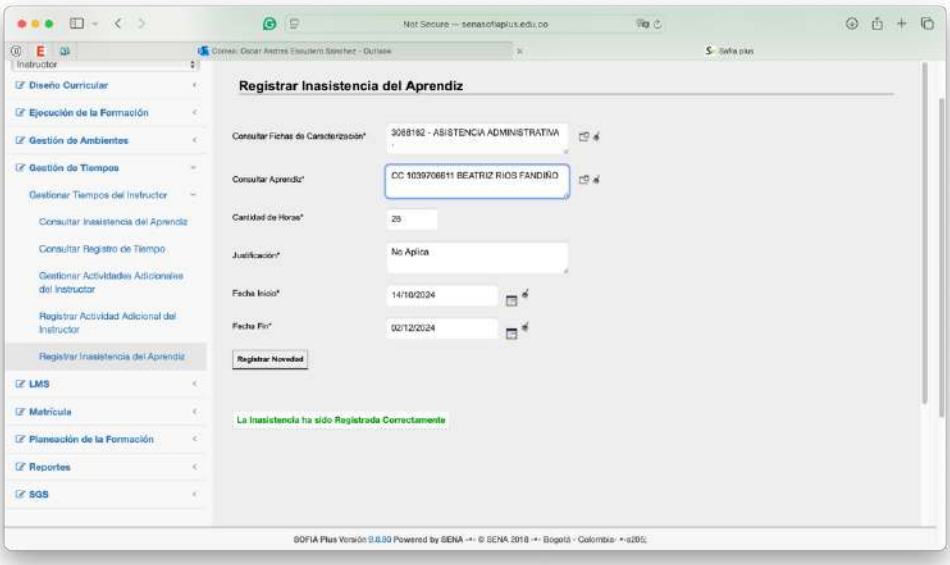

outlook.office.com
Outlook
Buscar
Oscar Andres Escu...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rapidos
Leido / No leido
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Carpetas
In-Place Archive -Oscar...
Ir a Grupos
Elementos enviados
Por Fecha
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto ...
Vilma Vila Herreno Pardo
Comite 01 de noviembre, novedades y ...
Cordial saludo, tengo entendido por los compañe...
Semana pasada
Hanssy Lambrano Brunig; Camilo Andres Sanche...
29. Reunión Equipo Ejecutor Finalizació...
Cordial saludos compañeros, Acta aprobada. Feliz...
Comite 01 de noviembre, novedades y notificación ficha 2931213
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Cordial saludo, relaciono las novedades respecto a la Ficha: 2931213-verificar el programa programación de software
Se reporta la novedad de INCUMPLIMIENTO del aprendiz relacionado a continuación, ya que no se acerco al instructor ni se comunico con el objetivo de solicitud de plan de mejoramiento:
Nombre
YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA
Documento
1065362849
Oscar Andrés Escudero Sánchez
Responder
Responder a todos
Reenviar





OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.


Not Secure — senasofiaplus.edu.co
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
Gestionar Tiempos del Instructor
Consultar Inasistencia del Aprendiz
Consultar Registro de Tiempo
Gestionar Actividades Adicionales del Instructor
Registrar Actividad Adicional del Instructor
Registrar Inasistencia del Aprendiz
LMS
Matrícula
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Registrar Inasistencia del Aprendiz
Consultar Fichas de Caracterización*
3097330 - OPERACION TURISTICA LOCAL
Consultar Aprendiz*
CC 91136259 NELSON TAVERA CEDIEL
Cantidad de Horas*
32
Justificación*
No Aplica
Fecha Inicio*
08/10/2024
Fecha Fin*
10/12/2024
Registrar Novedad
La Inasistencia ha sido Registrada Correctamente
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA


Not Secure — senasofiaplus.edu.co
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
Gestionar Tiempos del Instructor
Consultar Inasistencia del Aprendiz
Consultar Registro de Tiempo
Gestionar Actividades Adicionales del Instructor
Registrar Actividad Adicional del Instructor
Registrar Inasistencia del Aprendiz
LMS
Matrícula
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Registrar Inasistencia del Aprendiz
Consultar Fichas de Caracterización*
3088182 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Consultar Aprendiz*
CC 1039706611 BEATRIZ RIOS FANDIÑO
Cantidad de Horas*
28
Justificación*
No Aplica
Fecha Inicio*
14/10/2024
Fecha Fin*
02/12/2024
Registrar Novedad
La Inasistencia ha sido Registrada Correctamente
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA



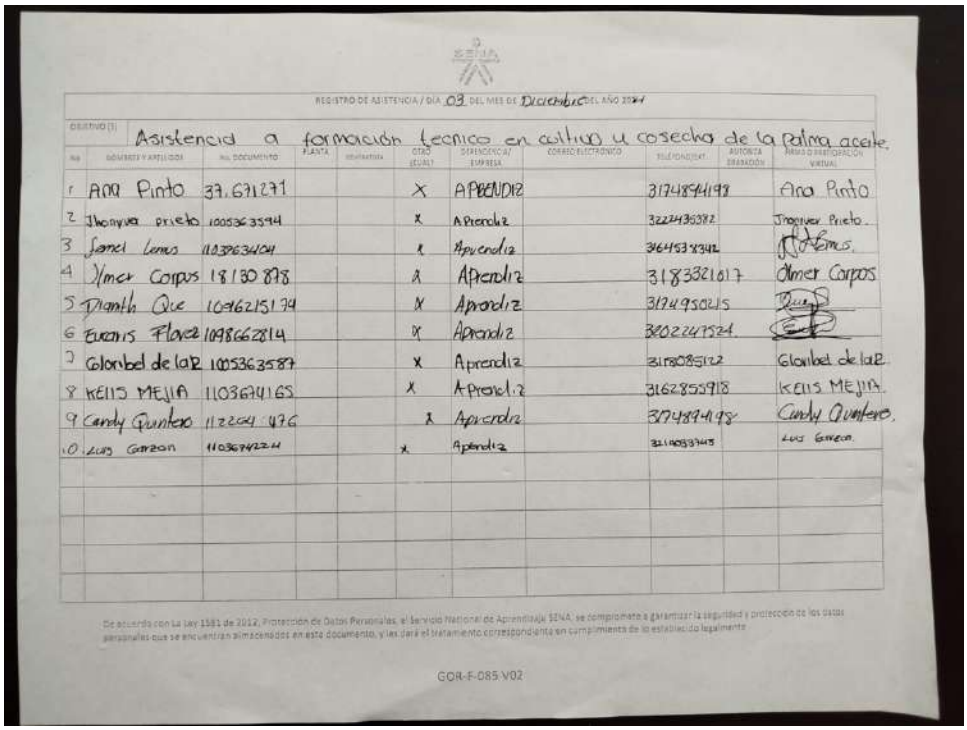
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Ficha 3097330

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Nelson W Santos	91131136			Aprendiz		nelm93...@gmail.com	310 [illegible]	SI	
2	Jeison Gaona	9136286			Aprendiz		[illegible]	317 [illegible]		
3	Wendy Bonilla	1007555550			Aprendiz	SENA	[illegible]	[illegible]		
4	Yarde Camilo	1094796775			Aprendiz	Sena	[illegible]	[illegible]		
5	Luis A Cardenas	91152226			"	"	[illegible]	[illegible]	"	
6	Angie X [illegible] C.P	1094[illegible]8205			Aprendiz	SENA	[illegible]	[illegible]		
7	Nicolas A Gomez M	1095791856			Aprendiz	SENA	nischg2@gmail.com	3224835388	SI	
8	Ronny Q [illegible]	ppt 601959			Aprendiz	SENA	[illegible]	[illegible]	SI	
9	Ulber Mora	1.099.926.087			Aprendiz	SENA	[illegible] @Gmail.com	3108578220	SI	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Asistencia a formacion tecnica en cultivo y cosecha de la palma aceite

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ana Pinto	37.671271			X	APRENDIZ		3174844198		Ana Pinto
2	Jhonnier prieto	1005563594			X	Aprendiz		3224436382		Jhonnier Prieto.
3	Jamel Lemus	1123634014			X	Aprendiz		3164537342		[illegible]
4	Jimer Corpos	18130878			X	Aprendiz		3183321617		Jimer Corpos
5	Diamth Que	1096215174			X	Aprendiz		3174950215		[illegible]
6	Everis Florez	1098662814			X	Aprendiz		3802247524		[illegible]
7	Gloribel de la R	1005363587			X	Aprendiz		3178085122		Gloribel de la R.
8	KELIS MEJIA	1103674165			X	Aprendiz		3162855918		KELIS MEJIA.
9	Candy Quintero	1122641476			X	Aprendiz		3174894198		Candy Quintero.
10	Luis Garzon	1103674224			X	Aprendiz		3114093345		Luis Garzon.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GOR-F-085 V02

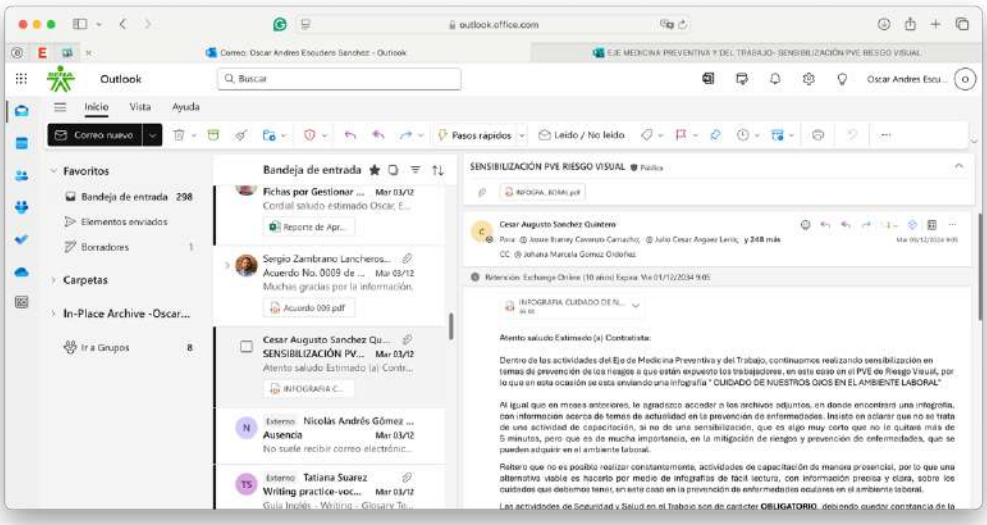
OBLIGACIÓN 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin

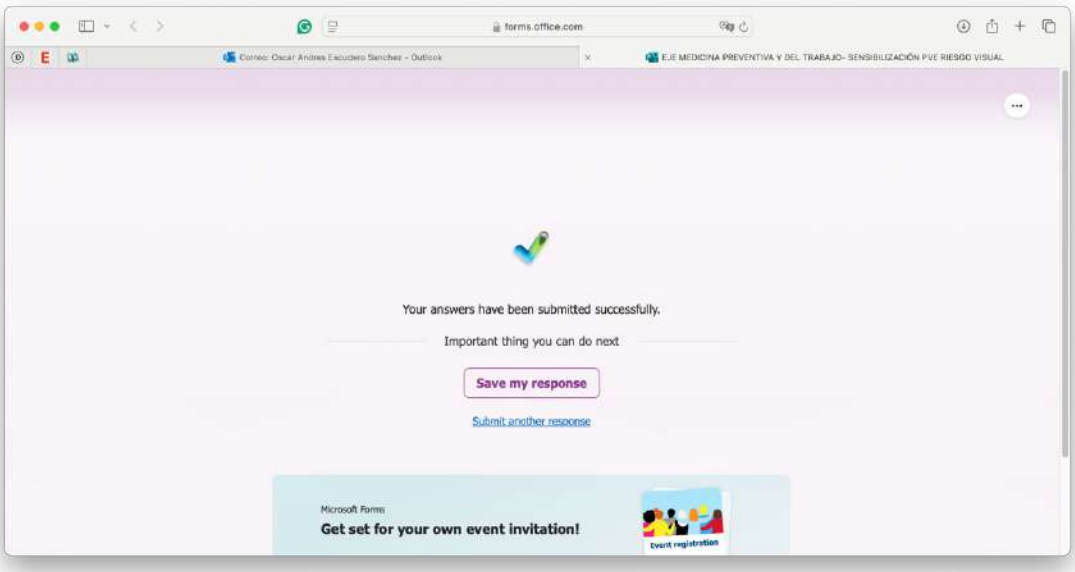
No Aplica

OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.

No Aplica

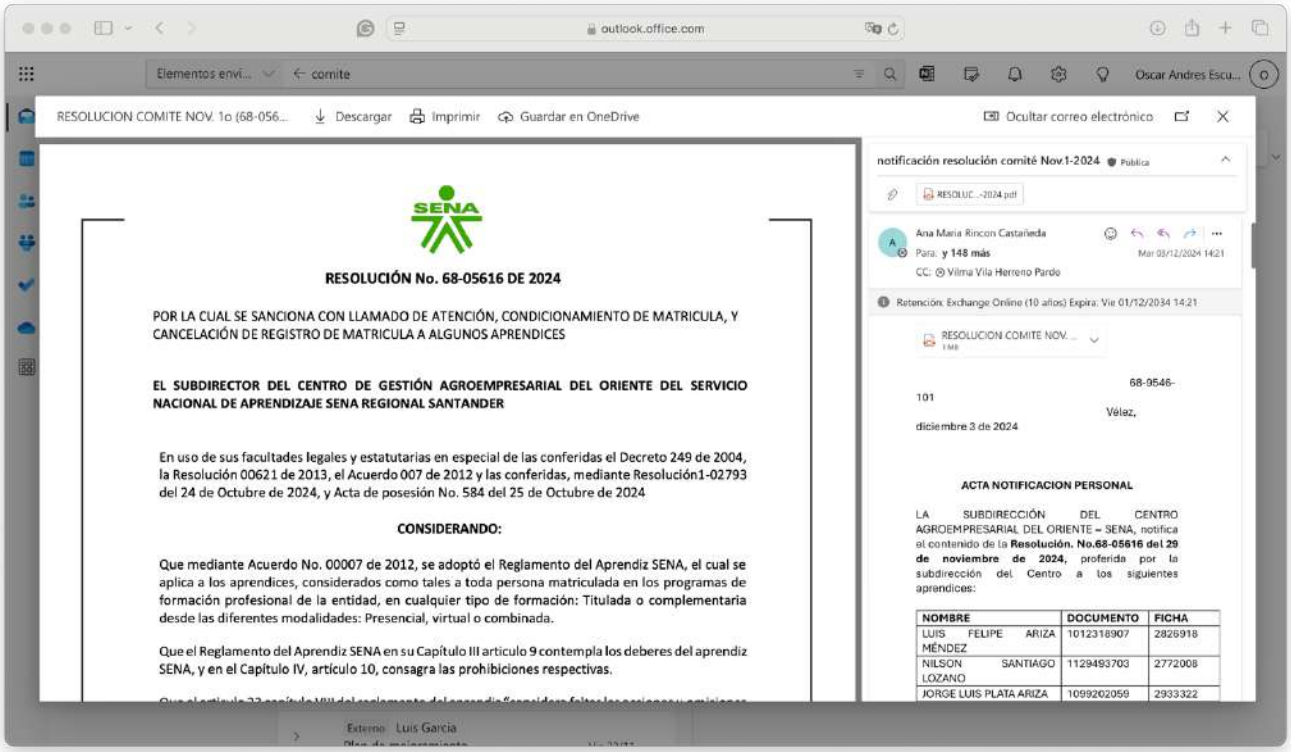
OBLIGACIÓN 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente**.**

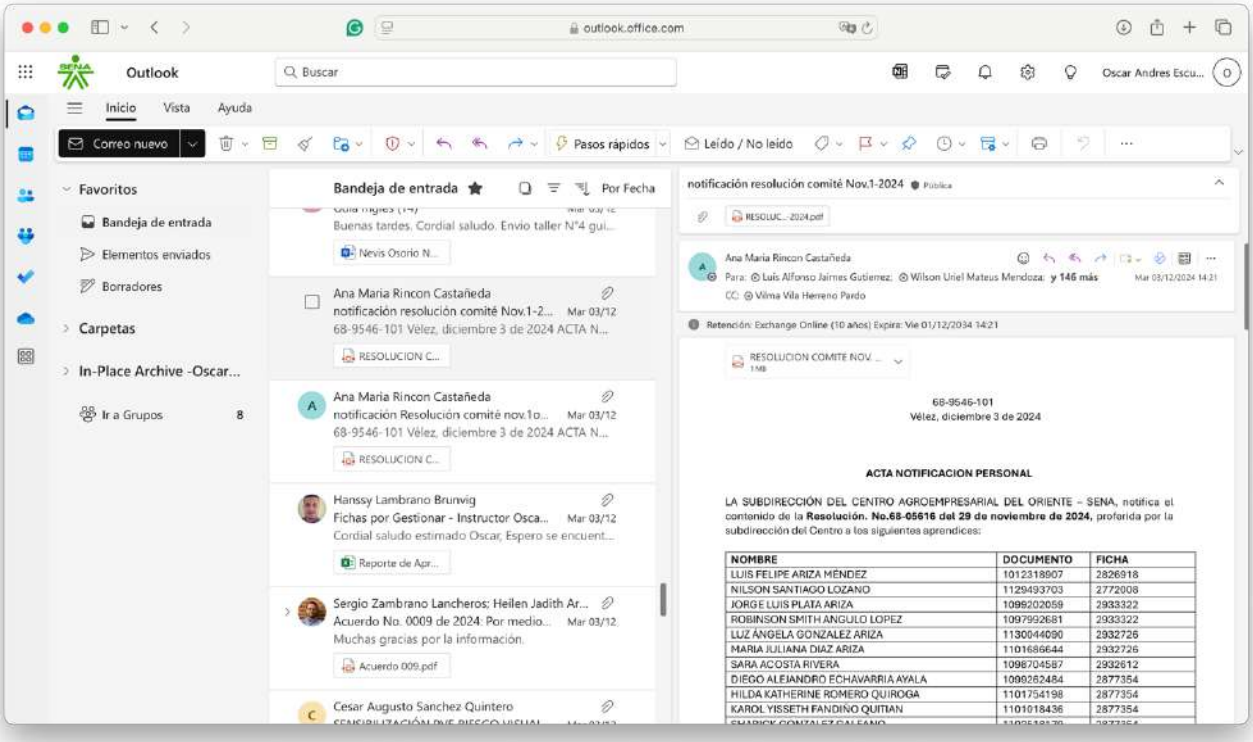


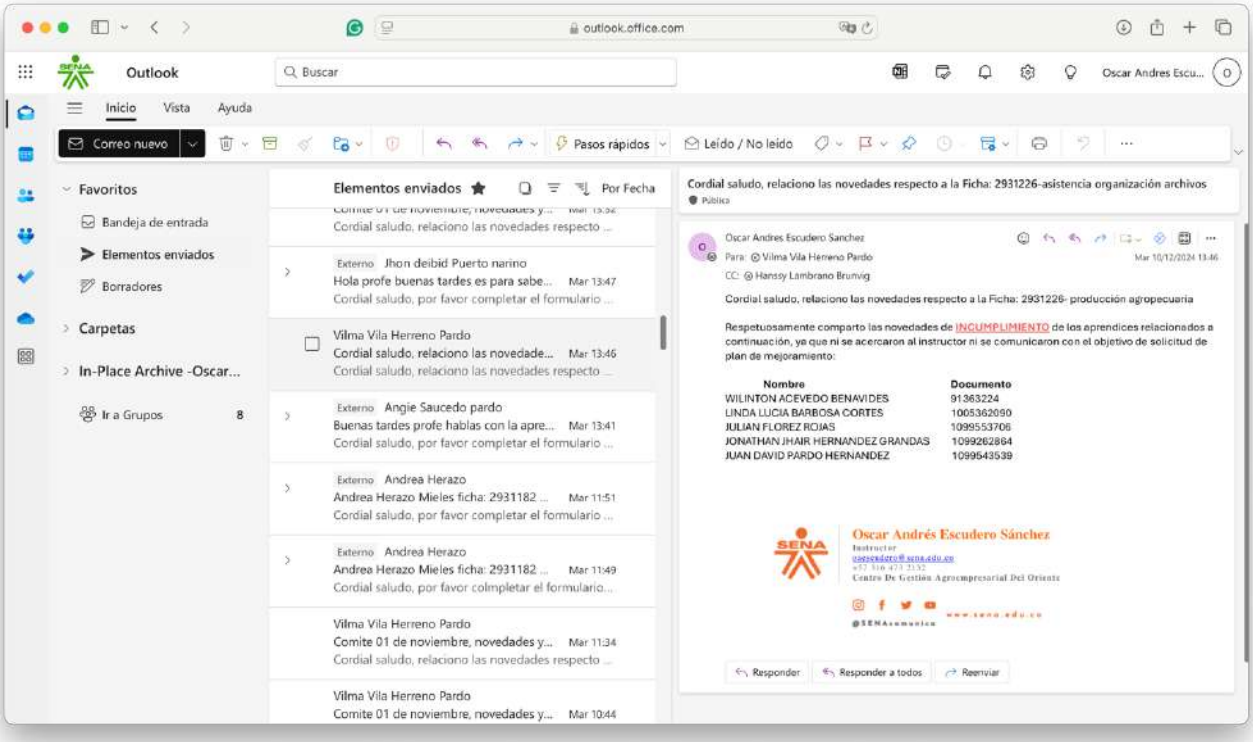


OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato

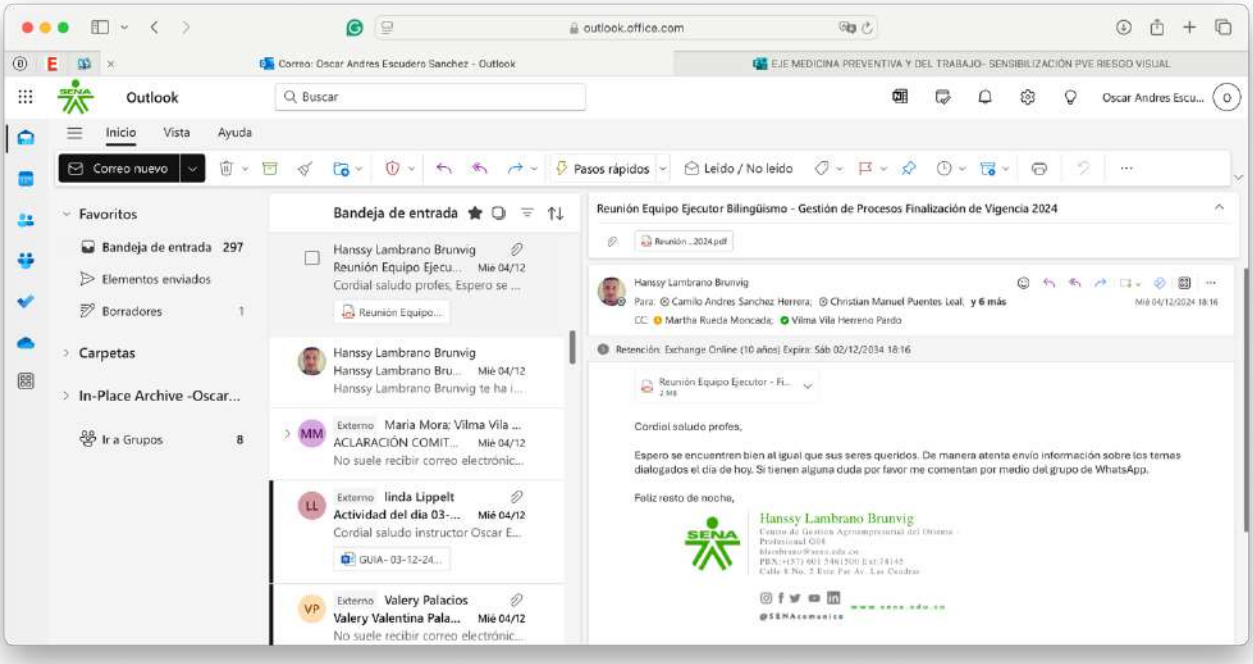
- Reporte de novedades del Comité académico del 1ro de noviembre.

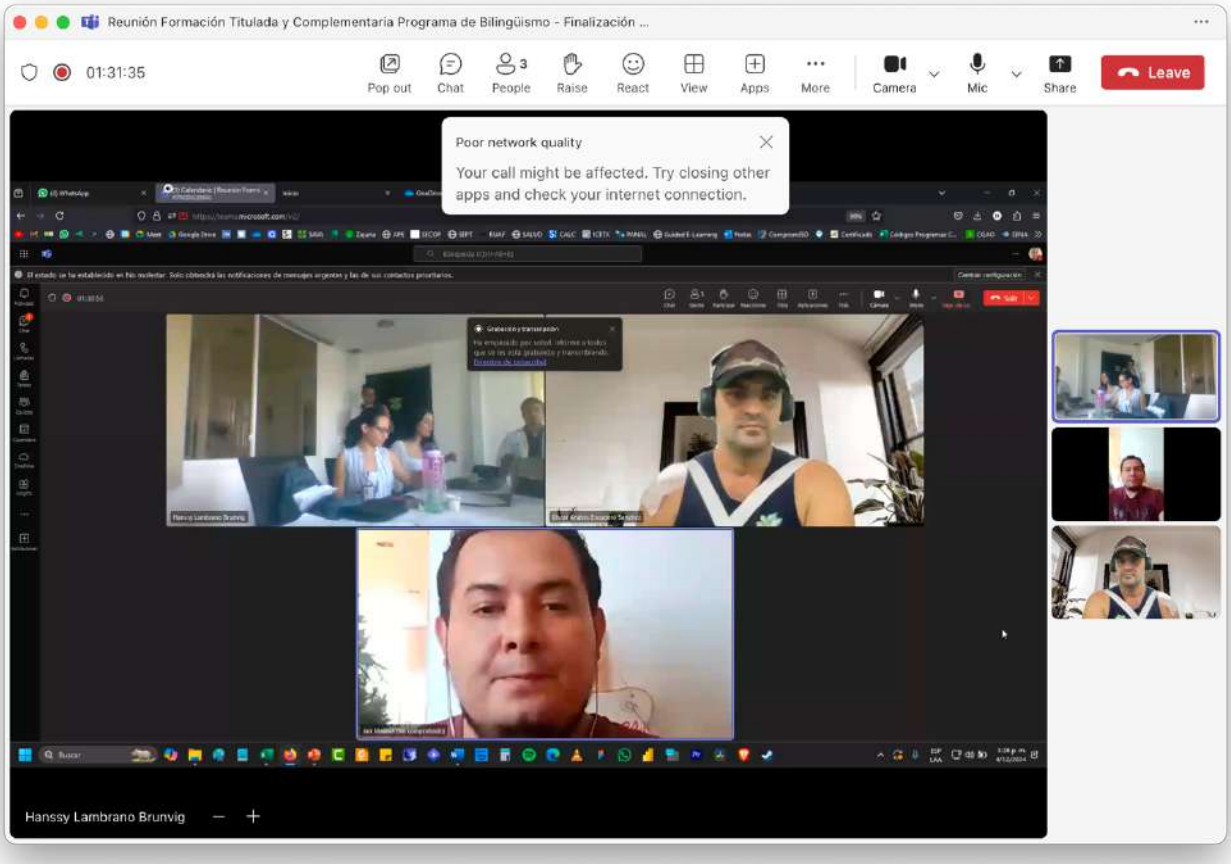

outlook.office.com
Elementos envi...
comite
Oscar Andres Escu...
RESOLUCION COMITE NOV. 1o (68-056...
Descargar
Imprimir
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024
POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER
En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las conferidas el Decreto 249 de 2004, la Resolución 00621 de 2013, el Acuerdo 007 de 2012 y las conferidas, mediante Resolución1-02793 del 24 de Octubre de 2024, y Acta de posesión No. 584 del 25 de Octubre de 2024
CONSIDERANDO:
Que mediante Acuerdo No. 00007 de 2012, se adoptó el Reglamento del Aprendiz SENA, el cual se aplica a los aprendices, considerados como tales a toda persona matriculada en los programas de formación profesional de la entidad, en cualquier tipo de formación: Titulada o complementaria desde las diferentes modalidades: Presencial, virtual o combinada.
Que el Reglamento del Aprendiz SENA en su Capítulo III articulo 9 contempla los deberes del aprendiz SENA, y en el Capítulo IV, artículo 10, consagra las prohibiciones respectivas.
notificación resolución comité Nov.1-2024
Ana Maria Rincon Castañeda
Para: y 148 más
CC: Vilma Vila Herreno Pardo
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 01/12/2034 14:21
RESOLUCION COMITE NOV. ...
68-9546-
101
Vélez,
diciembre 3 de 2024
ACTA NOTIFICACION PERSONAL
LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – SENA, notifica el contenido de la Resolución. No.68-05616 del 29 de noviembre de 2024, proferida por la subdirección del Centro a los siguientes aprendices:
NOMBRE | DOCUMENTO | FICHA
LUIS FELIPE ARIZA MÉNDEZ | 1012318907 | 2826918
NILSON SANTIAGO LOZANO | 1129493703 | 2772008
JORGE LUIS PLATA ARIZA | 1099202059 | 2933322
Externo Luis Garcia

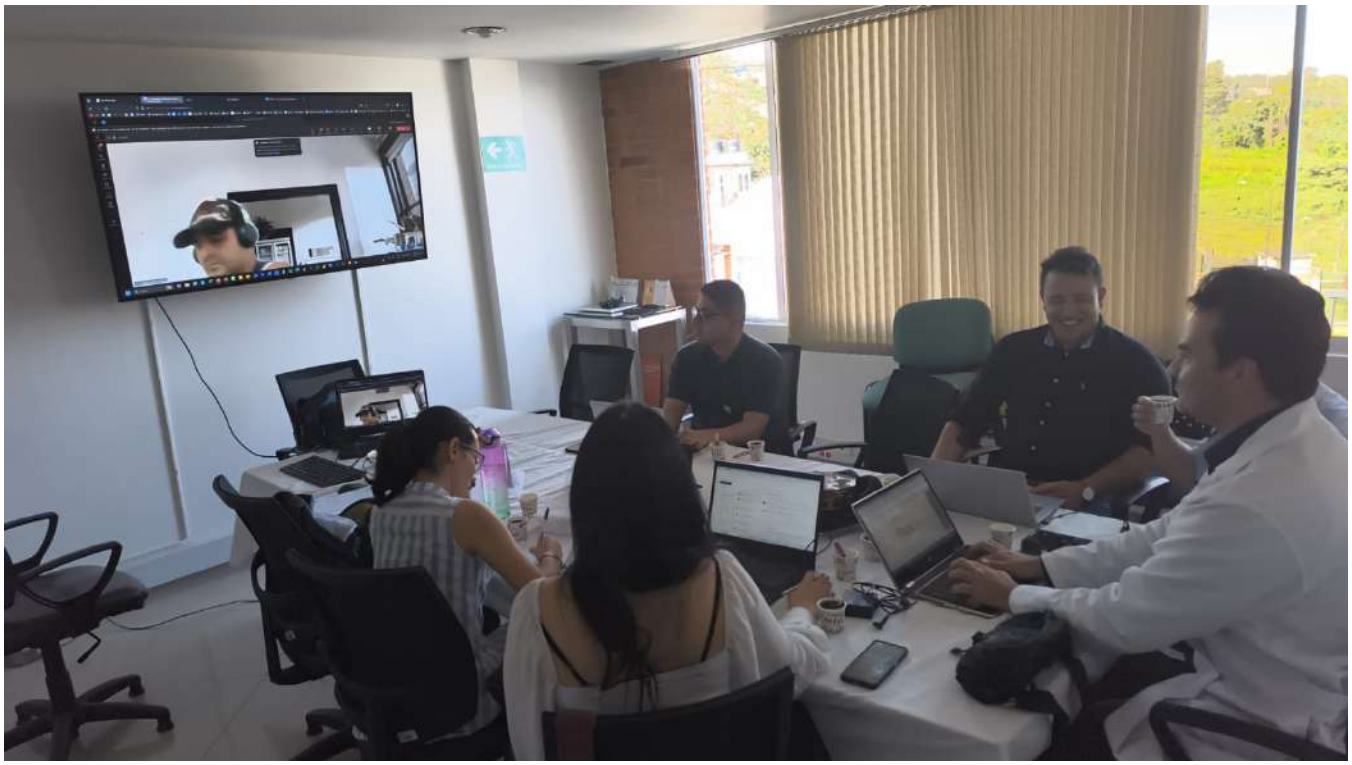

outlook.office.com
Outlook
Buscar
Oscar Andres Escu...
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Pasos rápidos
Leído / No leído
Favoritos
Bandeja de entrada
Elementos enviados
Borradores
Carpetas
In-Place Archive -Oscar...
Ir a Grupos 8
Bandeja de entrada
Por Fecha
Nevis Osorio N...
Ana Maria Rincon Castañeda
notificación resolución comité Nov.1-2... Mar 03/12
68-9546-101 Vélez, diciembre 3 de 2024 ACTA N...
RESOLUCION C...
Ana Maria Rincon Castañeda
notificación Resolución comité nov.1o... Mar 03/12
68-9546-101 Vélez, diciembre 3 de 2024 ACTA N...
RESOLUCION C...
Hanssy Lambrano Brunvig
Fichas por Gestionar - Instructor Osca... Mar 03/12
Cordial saludo estimado Oscar, Espero se encuent...
Reporte de Apr...
Sergio Zambrano Lancheros; Heilen Jadith Ar... Mar 03/12
Acuerdo No. 0009 de 2024: Por medio...
Muchas gracias por la información.
Acuerdo 009.pdf
Cesar Augusto Sanchez Quintero
notificación resolución comité Nov.1-2024
Ana Maria Rincon Castañeda
Para: Luis Alfonso Jaimes Gutierrez; Wilson Uriel Mateus Mendoza; y 146 más
CC: Vilma Vila Herreno Pardo
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 01/12/2034 14:21
RESOLUCION COMITE NOV. ...
68-9546-101
Vélez, diciembre 3 de 2024
ACTA NOTIFICACION PERSONAL
LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – SENA, notifica el contenido de la Resolución. No.68-05616 del 29 de noviembre de 2024, proferida por la subdirección del Centro a los siguientes aprendices:
NOMBRE | DOCUMENTO | FICHA
LUIS FELIPE ARIZA MÉNDEZ | 1012318907 | 2826918
NILSON SANTIAGO LOZANO | 1129493703 | 2772008
JORGE LUIS PLATA ARIZA | 1099202059 | 2933322
ROBINSON SMITH ANGULO LOPEZ | 1097992681 | 2933322
LUZ ÁNGELA GONZALEZ ARIZA | 1130044090 | 2932726
MARIA JULIANA DIAZ ARIZA | 1101686644 | 2932726
SARA ACOSTA RIVERA | 1098704587 | 2932612
DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA AYALA | 1099262484 | 2877354
HILDA KATHERINE ROMERO QUIROGA | 1101754198 | 2877354
KAROL YISSETH FANDIÑO QUITIAN | 1101018436 | 2877354

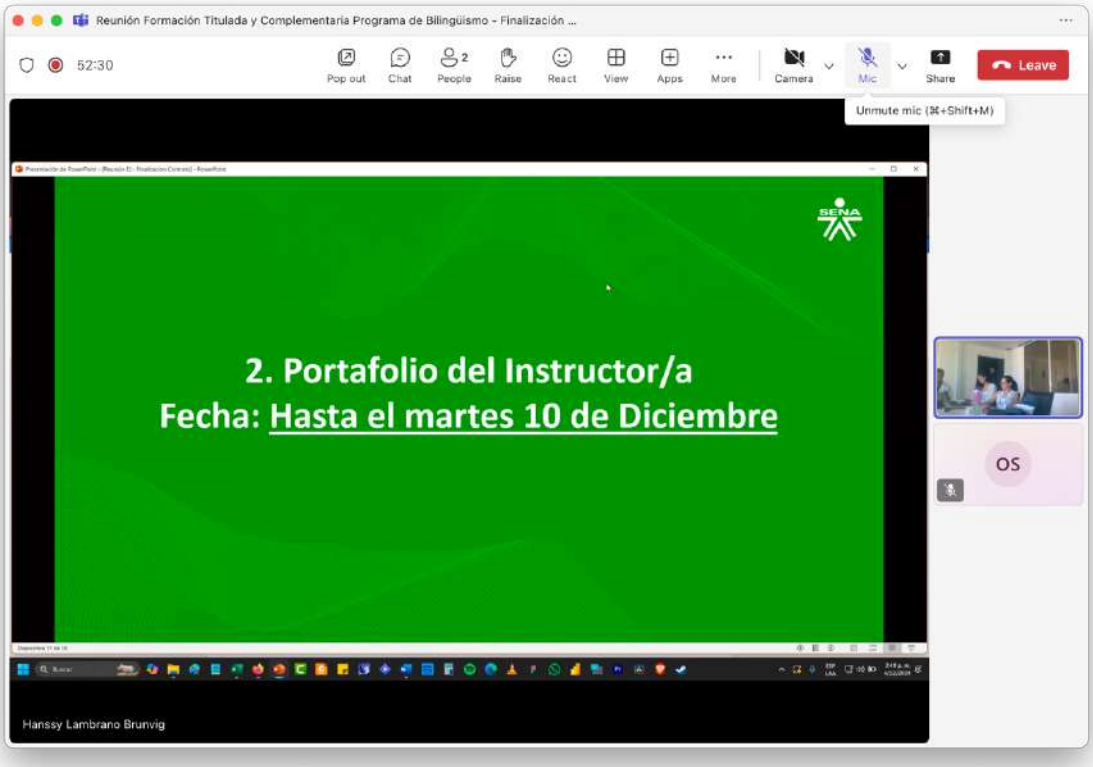


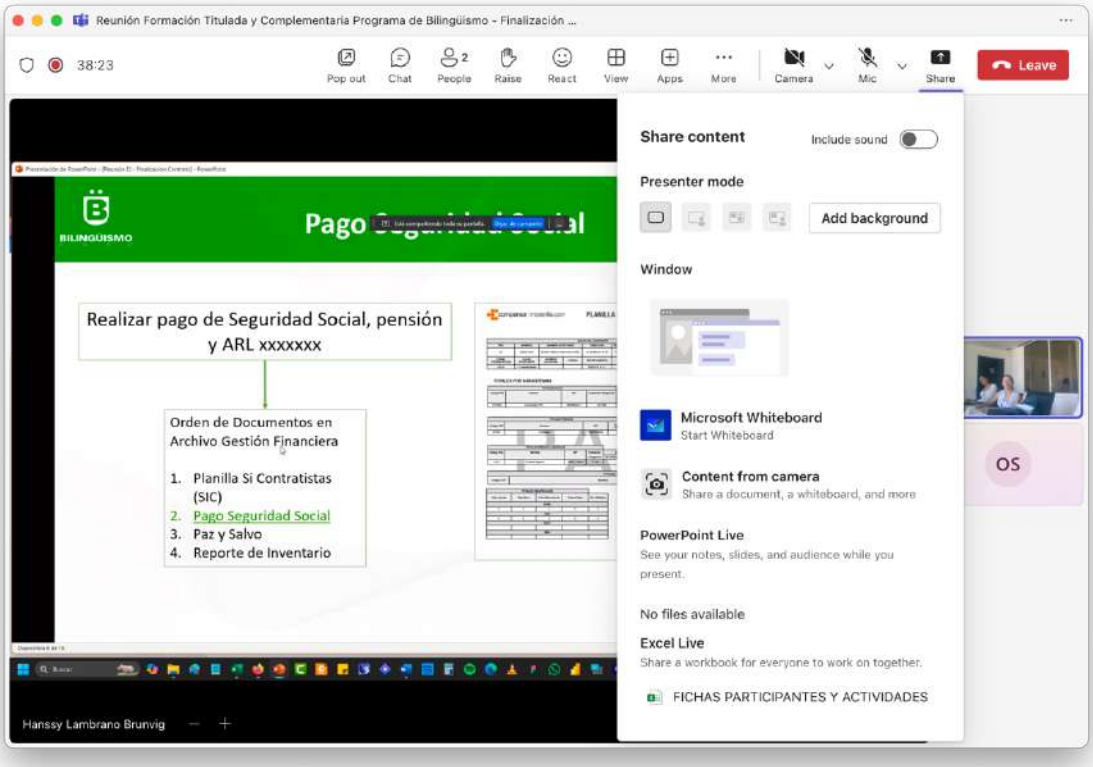
- 29. Reunión del equipo ejecutor de Finalización TP

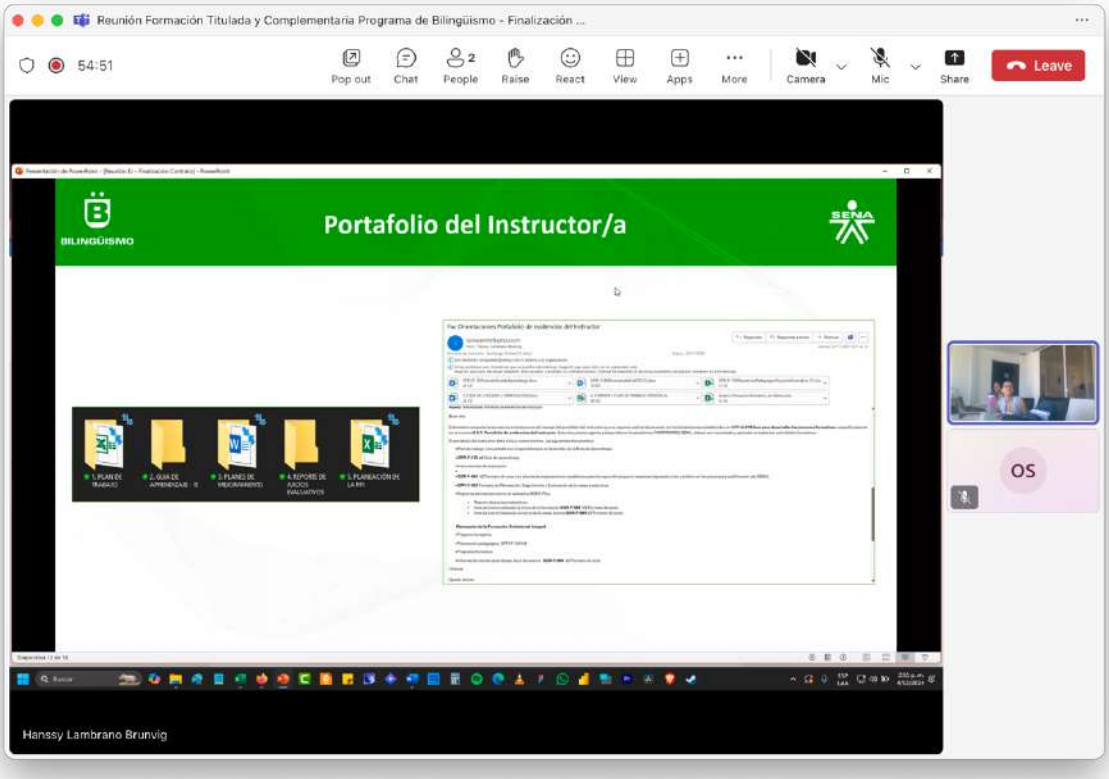



Reunión Formación Titulada y Complementaria Programa de Bilingüismo - Finalización ...
01:31:35
Pop out
Chat
People
Raise
React
View
Apps
More
Camera
Mic
Share
Leave
Poor network quality
Your call might be affected. Try closing other apps and check your internet connection.
Hanssy Lambrano Brunvig

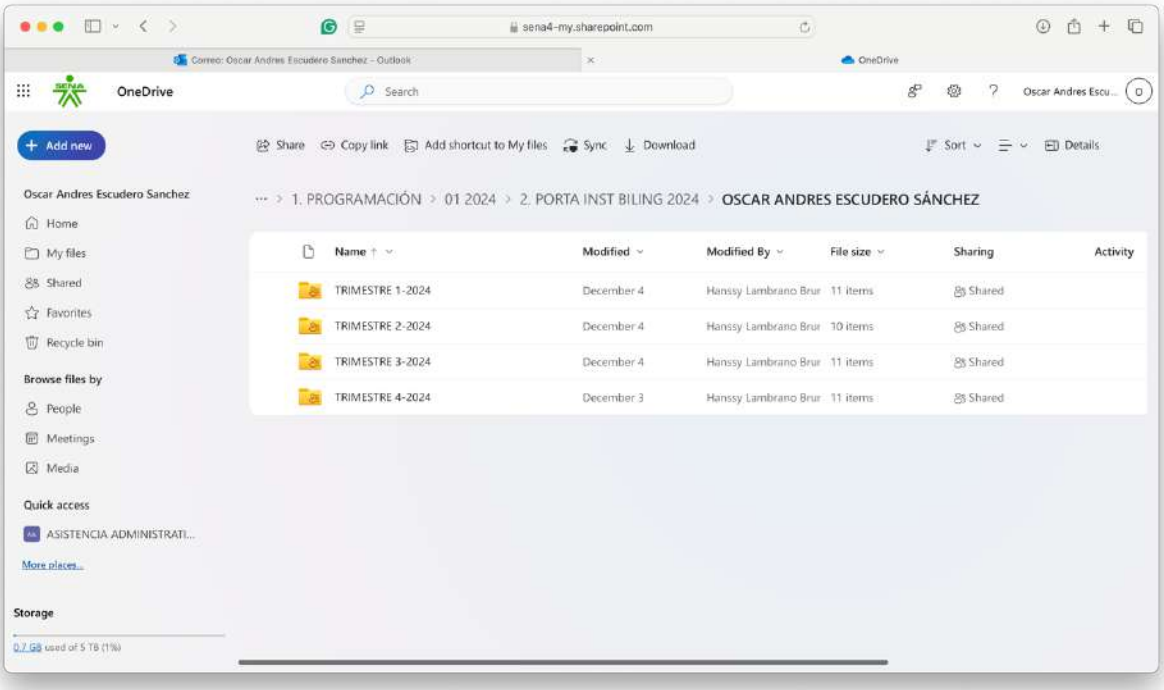


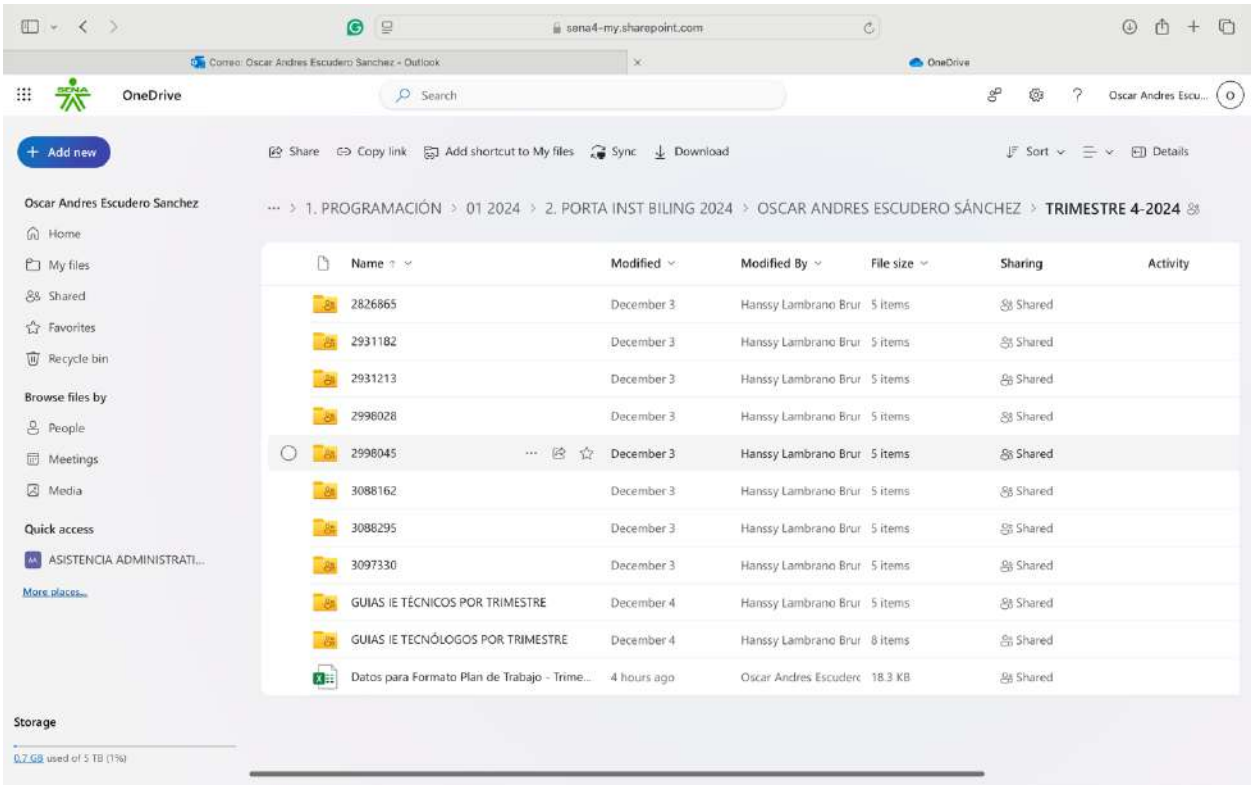

Reunión Formación Titulada y Complementaria Programa de Bilingüismo - Finalización ...
52:30
Pop out
Chat
People
Raise
React
View
Apps
More
Camera
Mic
Share
Leave
Unmute mic (⌘+Shift+M)
2. Portafolio del Instructor/a
Fecha: Hasta el martes 10 de Diciembre
OS
Hanssy Lambrano Brunvig

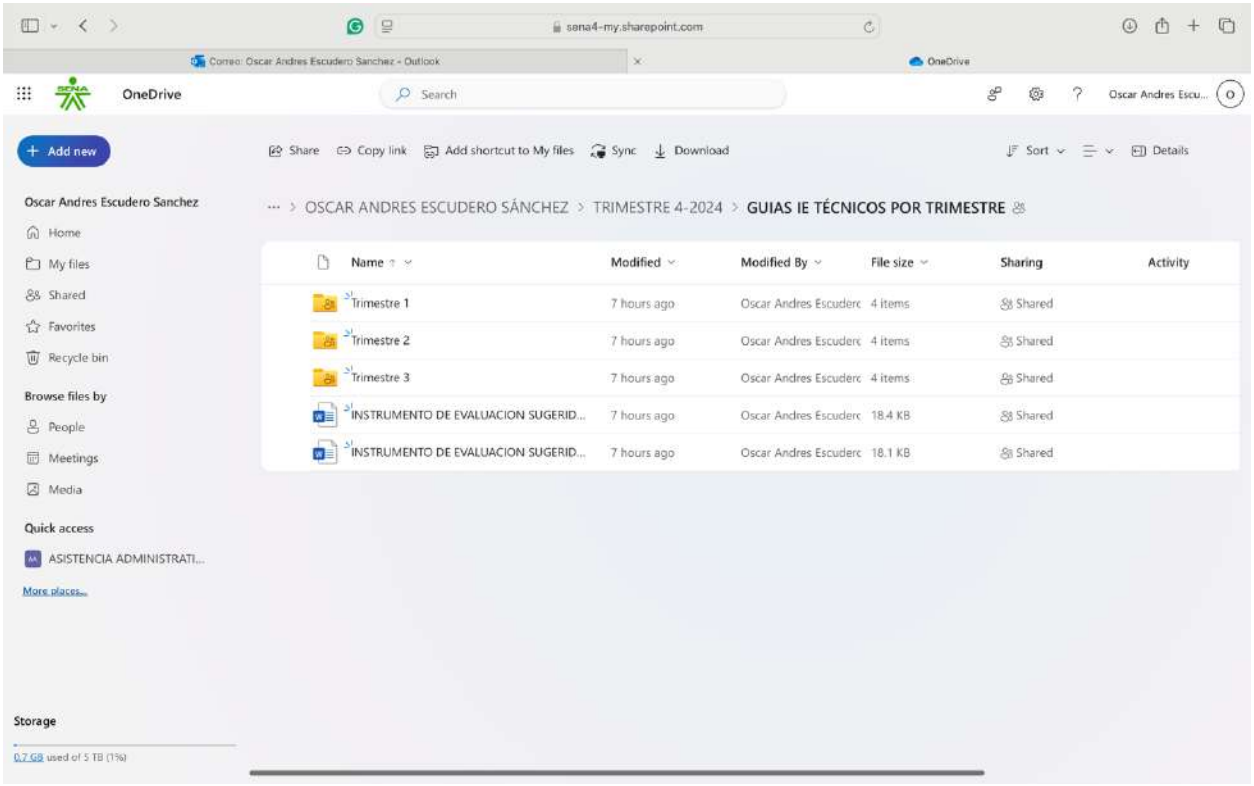

Reunión Formación Titulada y Complementaria Programa de Bilingüismo - Finalización ...
38:23
Pop out
Chat
People
Raise
React
View
Apps
More
Camera
Mic
Share
Leave
BILINGÜISMO
Realizar pago de Seguridad Social, pensión y ARL xxxxxxx
Orden de Documentos en Archivo Gestión Financiera
1. Planilla Si Contratistas (SIC)
2. Pago Seguridad Social
3. Paz y Salvo
4. Reporte de Inventario
Share content
Include sound
Presenter mode
Add background
Window
Microsoft Whiteboard
Start Whiteboard
Content from camera
Share a document, a whiteboard, and more
PowerPoint Live
See your notes, slides, and audience while you present.
No files available
Excel Live
Share a workbook for everyone to work on together.
FICHAS PARTICIPANTES Y ACTIVIDADES
Hanssy Lambrano Brunvig
OS

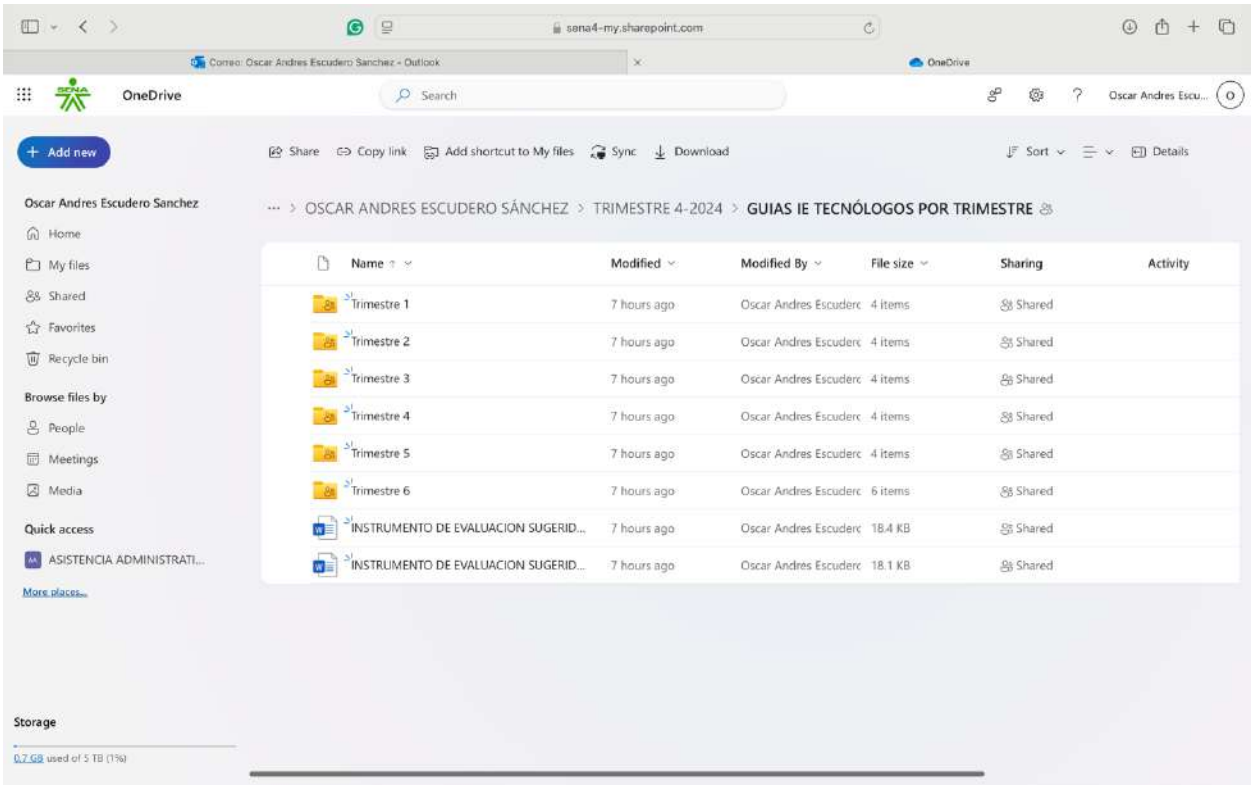

Reunión Formación Titulada y Complementaria Programa de Bilingüismo - Finalización ...
54:51
Pop out
Chat
People
Raise
React
View
Apps
More
Camera
Mic
Share
Leave
BILINGÜISMO
Portafolio del Instructor/a
SENA
Hanssy Lambrano Brunvig
OS

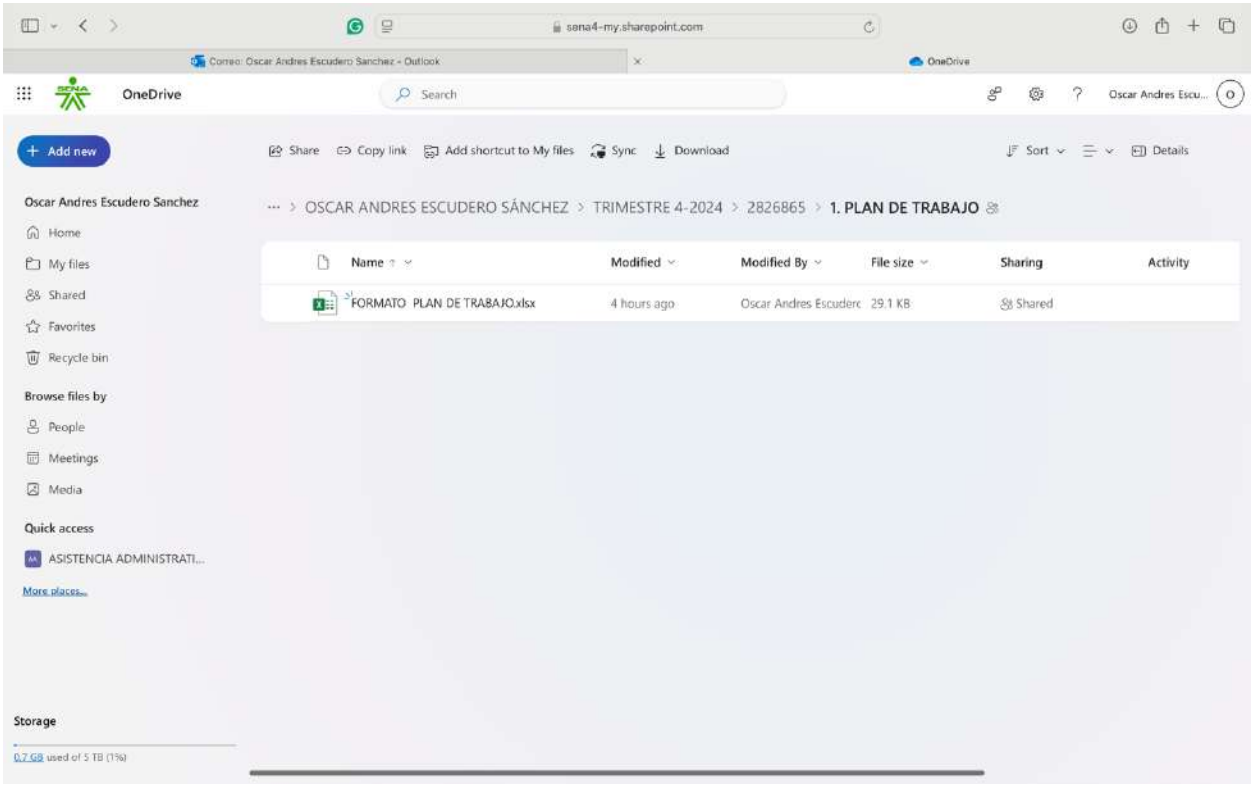
- Se ajusta y actualiza el portafolio del instructor.

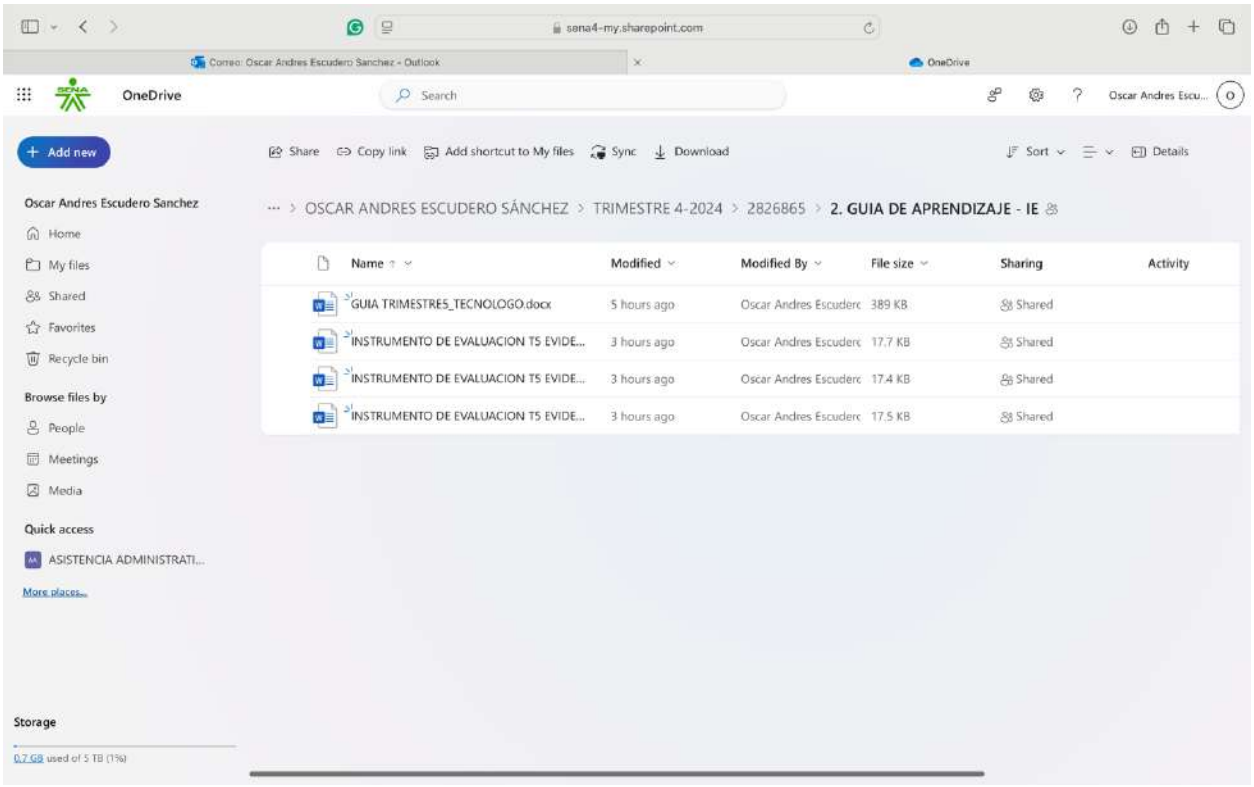


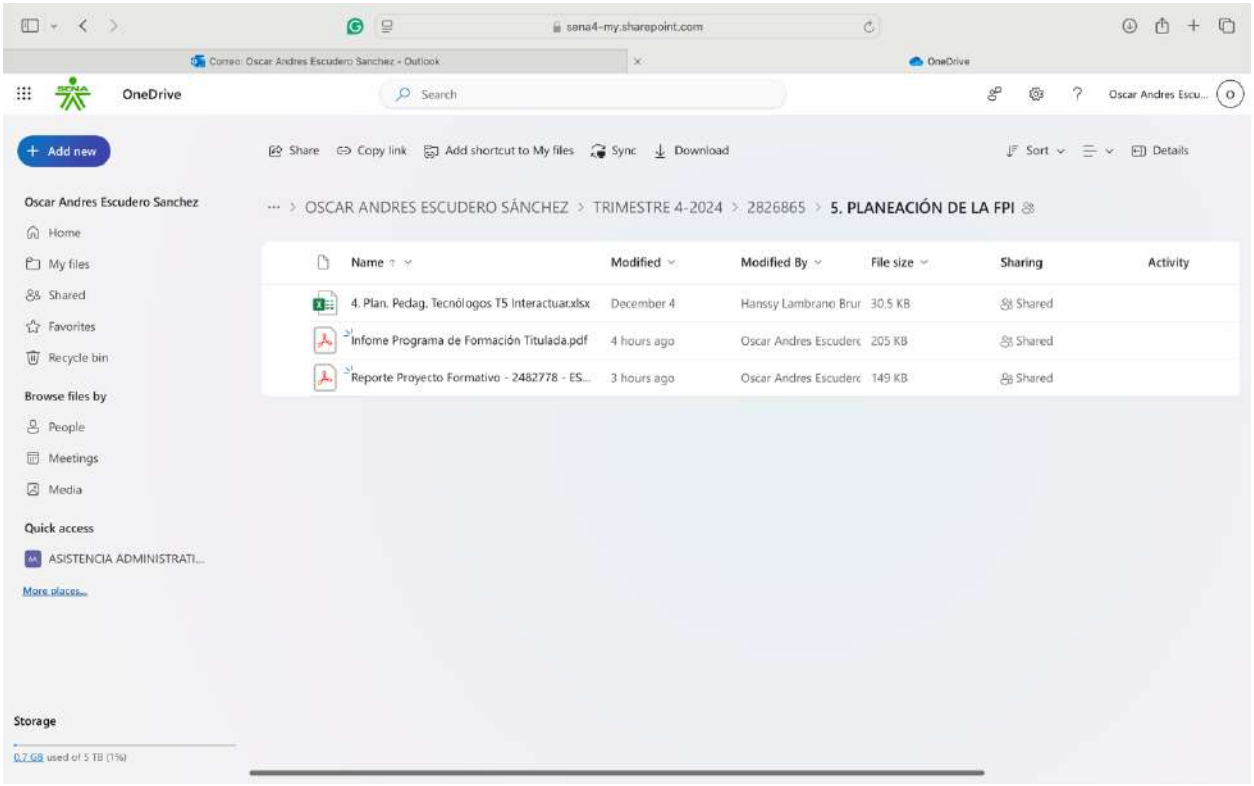



sena4-my.sharepoint.com
Correo: Oscar Andres Escudero Sanchez - Outlook
OneDrive
OneDrive
Search
Oscar Andres Escu...
Add new
Share
Copy link
Add shortcut to My files
Sync
Download
Sort
Details
Oscar Andres Escudero Sanchez
Home
My files
Shared
Favorites
Recycle bin
Browse files by
People
Meetings
Media
Quick access
ASISTENCIA ADMINISTRATI...
More places...
OSCAR ANDRES ESCUDERO SÁNCHEZ > TRIMESTRE 4-2024 > GUIAS IE TÉCNICOS POR TRIMESTRE
Name
Modified
Modified By
File size
Sharing
Activity
Trimestre 1 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 2 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 3 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION SUGERID... 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 18.4 KB Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION SUGERID... 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 18.1 KB Shared
Storage
0.7 GB used of 5 TB (1%)


sena4-my.sharepoint.com
Correo: Oscar Andres Escudero Sanchez - Outlook
OneDrive
OneDrive
Search
Oscar Andres Escu...
Add new
Share
Copy link
Add shortcut to My files
Sync
Download
Sort
Details
Oscar Andres Escudero Sanchez
Home
My files
Shared
Favorites
Recycle bin
Browse files by
People
Meetings
Media
Quick access
ASISTENCIA ADMINISTRATI...
More places...
OSCAR ANDRES ESCUDERO SÁNCHEZ > TRIMESTRE 4-2024 > GUIAS IE TECNÓLOGOS POR TRIMESTRE
Name
Modified
Modified By
File size
Sharing
Activity
Trimestre 1 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 2 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 3 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 4 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 5 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 4 items Shared
Trimestre 6 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 6 items Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION SUGERID... 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 18.4 KB Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION SUGERID... 7 hours ago Oscar Andres Escuderc 18.1 KB Shared
Storage
0.7 GB used of 5 TB (1%)


sena4-my.sharepoint.com
Correo: Oscar Andres Escudero Sanchez - Outlook
OneDrive
OneDrive
Search
Oscar Andres Escu...
Add new
Share
Copy link
Add shortcut to My files
Sync
Download
Sort
Details
Oscar Andres Escudero Sanchez
Home
My files
Shared
Favorites
Recycle bin
Browse files by
People
Meetings
Media
Quick access
ASISTENCIA ADMINISTRATI...
More places...
OSCAR ANDRES ESCUDERO SÁNCHEZ > TRIMESTRE 4-2024 > 2826865 > 1. PLAN DE TRABAJO
Name
Modified
Modified By
File size
Sharing
Activity
FORMATO PLAN DE TRABAJO.xlsx
4 hours ago
Oscar Andres Escudero
29.1 KB
Shared
Storage
0.7 GB used of 5 TB (1%)


sena4-my.sharepoint.com
Correo: Oscar Andres Escudero Sanchez - Outlook
OneDrive
OneDrive
Search
Oscar Andres Escu...
Add new
Share
Copy link
Add shortcut to My files
Sync
Download
Sort
Details
Oscar Andres Escudero Sanchez
Home
My files
Shared
Favorites
Recycle bin
Browse files by
People
Meetings
Media
Quick access
ASISTENCIA ADMINISTRATI...
More places...
OSCAR ANDRES ESCUDERO SÁNCHEZ > TRIMESTRE 4-2024 > 2826865 > 2. GUIA DE APRENDIZAJE - IE
Name
Modified
Modified By
File size
Sharing
Activity
GUIA TRIMESTRE5_TECNOLOGO.docx
5 hours ago
Oscar Andres Escudero
389 KB
Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION T5 EVIDE...
3 hours ago
Oscar Andres Escudero
17.7 KB
Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION T5 EVIDE...
3 hours ago
Oscar Andres Escudero
17.4 KB
Shared
INSTRUMENTO DE EVALUACION T5 EVIDE...
3 hours ago
Oscar Andres Escudero
17.5 KB
Shared
Storage
0.7 GB used of 5 TB (1%)



- Se consulta y adjunta el reporte de apoyo a la formación para el mes en curso.

- Se apoya en la creación de actas de inicio y avance en las fichas atendidas.

Anexo acta N2 ficha 2771920.

Anexo acta N2 ficha 2998028.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las conferidas el Decreto 249 de 2004, la Resolución 00621 de 2013, el Acuerdo 007 de 2012 y las conferidas, mediante Resolución1-02793 del 24 de Octubre de 2024, y Acta de posesión No. 584 del 25 de Octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 00007 de 2012, se adoptó el Reglamento del Aprendiz SENA, el cual se aplica a los aprendices, considerados como tales a toda persona matriculada en los programas de formación profesional de la entidad, en cualquier tipo de formación: Titulada o complementaria desde las diferentes modalidades: Presencial, virtual o combinada.

Que el Reglamento del Aprendiz SENA en su Capítulo III articulo 9 contempla los deberes del aprendiz SENA, y en el Capítulo IV, artículo 10, consagra las prohibiciones respectivas.

Que el articulo 23 capítulo VIII del reglamento del aprendiz "considera faltas las acciones u omisiones que alteran el normal desarrollo de la formación, la convivencia en la comunidad educativa, el desempeño académico del aprendiz o de sus compañeros, y que al presentarse originan la necesidad de una medida sancionatoria y/o formativa".

Que el inciso segundo del artículo 24 del capítulo VIII del Reglamento del Aprendiz SENA considera que las faltas disciplinarias, son las que "Están relacionadas directamente factores comportamentales del Aprendiz. Se configura la falta disciplinaria cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de sus derechos de carácter comportamental.

Que las faltas académicas y disciplinarias deben calificarse como leves, graves o gravísimas y su calificación corresponde a las circunstancias que hayan sido previstas para su realización de acuerdo con los derechos, deberes y prohibiciones, por consiguiente, es importante considerar su naturaleza, modalidad y efecto determinante.

Que el artículo 28 del mismo Reglamento establece:

"Sanciones. Las sanciones son las medidas adoptadas por el SENA ante una falta académica y disciplinaria; tienen cobertura nacional en la institución y deben registrarse en el sistema de gestión de la formación. La sanción que se imponga al Aprendiz debe ser proporcional a la gravedad de la falta.

Estas sanciones deben ser registradas en el sistema de gestión de la formación y en caso de que el Aprendiz tenga contrato de aprendizaje, debe adicionalmente restarse en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices e informársele a la respectiva empresa (...)

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

(...) Cancelación de la matrícula. Acto administrativo que se origina cuando persisten en el aprendiz las causales que originaron el condicionamiento de matrícula o por faltas catalogadas como graves de acuerdo con la clasificación determinada en los artículos 25 y 26 del Reglamento, en las etapas lectiva y productiva. Implica que la persona sancionada pierde la condición de aprendiz y no puede participar en procesos de ingreso a la institución por período entre 6 y 12 meses cuando es de índole académico y entre 12 y 24 meses cuando es de índole disciplinaria, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de evaluación y seguimiento (...)".

1. ANTECEDENTES:

La coordinadora académica Vilma Vila Herreño Pardo, mediante notificación por correo electrónico, informó a los aprendices relacionados en la presente resolución por deserción, bajo rendimiento, tomando como base principal el reglamento del aprendiz capitulo VII PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO DESERCIÓN. en el artículo 22 numeral 4 DESERCION.

A "cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo.

párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sea de índole académica" artículo 10 numeral 9 considerado como una prohibición "Hurtar, estafar o abusar de la confianza de cualquier integrante de la comunidad educativa, o amenazarlo, sobornarlo, coaccionarlo o agredirlo verbal o físicamente, o ser cómplice o copartícipe de delitos contra ellos o contra la Institución".

1.1. NOTIFICACIONES

Que dentro del expediente se pudo verificar que, la Coordinación Académica mediante correo electrónico realizó la comunicación conforme el Artículo 33, a los aprendices relacionados en el presente Acto Académico.

1.2. Dentro del proceso que se adelantó en contra de los aprendices aquí señalados, es menester determinar los hechos que entran a determinar si los mismos incurrieron en una falta, teniendo en cuenta las pruebas admitidas en el comité de evaluación y seguimiento.

Las que da fundamento material a los hechos objeto de análisis y de lo cual preceden lossiguientes aspectos:

I) Que se evidencia que los aprendices aquí señalados, se encuentran matriculados en un programa de formación de nivel Técnico o tecnólogo, hecho que generó derechos, deberes y obligaciones entre las partes.

II) El comité de Evaluación y seguimiento del Centro Agroempresarial del Oriente. Investigó y analizó la falta Académica cometida por los aprendices y contemplada en los Artículos9 Numeral 1 *"cumplir con todas las actividades de su proceso propias de su aprendizajeo del plan de, mejoramiento,*

definidas durante su etapa lectiva y productiva". Articulo 10 Numeral 3, *"Incumplir con las actividades de aprendizaje y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA,* sin justa causa", ARTÍCULO 22. PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO 4. "Deserción. *Se considera deserción en el proceso de formación: a) Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo"* y finalmente el Artículo 24 párrafo 1 que reza, "*Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia de conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño y gestionar procesos de aprendizaje autónomo".*

III) *Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisiónen una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica".*

IV) Que la constitución política determina, en su Artículo 54, que el estado tiene la obligación de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lorequieran. Por esta razón, la ley 119 de 1994, en su Artículo 2, establece como misióndel SENA que: "Está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendoy ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

V) Que conforme a los hechos aquí reseñados y al procedimiento realizado a los aprendices, se determina que se realizó y se respetó el derecho al debido proceso, derecho fundamental que el Constituyente primario plasmó en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia que establece que *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones Judiciales y Administrativas",* Los Subdirectores de los Centros de Formación con su equipo de trabajo (Comité de Evaluación y Seguimiento) son los encargados de revisar, documentar, validar y gestionar los procesos de depuración de la información de los aprendices, para lo cual se deben apoyar en la idoneidad de la documentación en cada caso, deberán analizar cada situación en particular teniendo en cuenta las implicaciones que se pueden generar del debido proceso a aplicar.

VI) Que la educación es un hecho reconocido universalmente y en Colombia la Constitución Política la rige a nivel fundamental. En dimensión, puede decirse que estederecho lleva consigo el desarrollo de la personalidad, la consolidación de la dignidad que le es inherente a todo ser humano, y la debida preparación hacia el más apropiadodesempeño vital, pero se debe establecer no solo que la educación es un derecho sinotambién es un deber, por cuanto implica no solo la existencia de beneficios y facultadesa favor de los educandos, sino también el cumplimiento de obligaciones por parte de ellos, obligaciones que fueron incumplidas por los aprendices aquí citados y que no solo los afectan con su cancelación de matrícula, sino que implica que el aprendiz no pueda participaren procesos de ingreso a la institución en programas de formación Titulada dentro de los seis (6) meses siguientes.

VII) Que, revisados los hechos aquí investigados, se puede concluir que los aprendices vulneraron el ARTÍCULO 22. Del Reglamento del Aprendiz que reza: "PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO. *EI Aprendiz Sena, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y / o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el Sena promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión desu proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, evalúe el cumplimiento o no de las actividades*

de aprendizaje de la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el Sena promueven la responsabilidad de cada aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, evalúe el cumplimiento o no de las actividades de la ruta de aprendizaje así: 4. Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo. d) "

Cuando transcurridos dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa, el aprendiz no ha presentado la evidencia de la realización de la etapa productiva".

VIII) Que se debe resaltar que la deserción de nuestros aprendices como se señala en los párrafos que anteceden, no solo perjudica su proceso educativo; sino que además no permite que otros sueños de personas que si quieren formarse se cumplan, pues se pierden cupos asignados en cada uno de los programas de formación.

IX) Que es deber de esta Subdirección hacer un análisis sobre la reiterada deserción de nuestros aprendices y un llamado a toda la comunidad Educativa del Centro para que en todas las etapas (convocatoria, selección, inducción, etapa electiva y etapa práctica), se aporte responsablemente en nuestras tareas diarias para lograr no solo el ingreso de aprendices que realmente quieran estudiar en el SENA, sino trabajar por formar aprendices responsables y cumplidores de sus obligaciones. Así mismo debemos conocer las posibles causas de una deserción y brindar educación a la población con respecto a la importancia de buscar apoyos en momentos de dificultad familiar o situación de vulneración social, que le permitan al aprender al tener varias soluciones alternas a su problema previo y contemplar la deserción.

X) Que conforme el artículo 27 y 28 del Reglamento del Aprendiz, La recomendación del Coordinador Académico será acogida por encontrar claramente probada la falta.

1.2. NORMAS DEL REGLAMENTO QUE SE INFRINGIERON Y QUE LE OTORGA A LOS HECHOS EL CARÁCTER DE FALTA

CAPÍTULO VII PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN. ARTÍCULO 22 numeral 4 DESERCIÓN. A "Cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo".

CAPITULO IV PROHIBICIONES. artículo 10 Numeral 3 "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz Sena, sin justa causa."

CAPITULO VIII FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS. Artículo 24 párrafo 1 considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo"

ARTÍCULO 22. PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO. Incumplimiento injustificado. "4. Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo".

2. PRUEBAS

Atendiendo lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA en el Articulo 22 Numeral 4 en concordancia con parágrafo de este, se relacionan las pruebas que fueron aportadas y practicada a fin de acreditar y dar convencimiento sobre las circunstancias relevantes a los hechos del proceso así:

- Citación a comité de evaluación y seguimiento
- Informe de vulneración del aprendiz presentado por los instructores del CGAO
- Asistencia al comité de evaluación y seguimiento
- Correos electrónicos de ratificación de los informes
- Versión libre por parte de los aprendices

3. SESION COMITÉ DE EVALUACION Y SEGUIIMIENTO Y RECOMENDACIÓN

"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante Acuerdo 00007 del 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente se reúne para escuchar los descargos, recepcionar y/o practicar pruebas solicitadas por el aprendiz o decretadas por el comité necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Se pone de presente que esta práctica de pruebas se realizará en esta sesión o de ser necesaria en una posterior que se programe para el efecto, práctica que no podrá extenderse por más de un (1) mes, salvo que se justifique.

Los hechos informados que presuntamente constituyen una falta disciplinaria o académica sancionable, y en los cuales aparecen) como presunto(s) implicado(s) el (los) siguiente aprendiz (ces) son:

1. PRESENTACIÓN COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: Vilma Vila Herreño Pardo, Coordinadora académico (e): Realizó la presentación de los integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento, de igual forma hizo una contextualización del Comité a todos los asistentes, informando que se analizaría cada uno de los casos presentados, posteriormente se evalúa la falta y se hace una recomendación por parte de los integrantes del comité a la Subdirección, levantando la presente acto administrativo y dejando constancia del análisis y conclusiones en la misma. La decisión adoptada por el Comité se remitirá a la subdirección quien procederá a tomar la decisión en acto académico de aceptar o apartarse de la recomendación, acto que será debidamente notificado al aprendiz.

Los hechos informados que presuntamente constituyen una falta disciplinaria o académica sancionable, y en los cuales aparecen) como presunto(s) implicado(s) el (los) siguiente aprendiz (ces)

2. ANTECEDENTES:

La coordinadora académica Vilma Vila Herreño Pardo, mediante notificación por correo electrónico, informó a los aprendices relacionados en la presente resolución por deserción, bajo rendimiento, tomando como base principal el reglamento del aprendiz capitulo VII PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO DESERCIÓN. en el artículo 22 numeral 4 DESERCION.
A "cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo.
párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el Aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sea de índole académica" artículo 10 numeral 9 considerado como una prohibición "Hurtar, estafar o abusar de la confianza de cualquier integrante de la comunidad educativa, o amenazarlo, sobornarlo, coaccionarlo o agredirlo verbal o físicamente, o ser cómplice o copartícipe de delitos contra ellos o contra la Institución".

3.1. NOTIFICACIONES

Que dentro del expediente se pudo verificar que, la Coordinación Académica mediante correo electrónico realizó la comunicación conforme el Artículo 33, a los aprendices relacionados en el presente Acto Académico.

Dentro del proceso que se adelantó en contra de los aprendices aquí señalados, es menester determinar los hechos que entran a determinar si los mismos incurrieron en una falta, teniendo en cuenta las pruebas admitidas en el comité de evaluación y seguimiento.

Las que da fundamento material a los hechos objeto de análisis y de lo cual preceden lossiguientes aspectos:

XI) Que se evidencia que los aprendices aquí señalados, se encuentran matriculados en un programa de formación de nivel Técnico o tecnólogo, hecho que generó derechos, deberes y obligaciones entre las partes.

XII) El comité de Evaluación y seguimiento del Centro Agroempresarial del Oriente. Investigó yanalizó la falta Académica cometida por los aprendices y contemplada en los Artículos9 Numeral 1 *"cumplir con todas las actividades de su proceso propias de su aprendizajeo del plan de, mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva".* Articulo 10 Numeral 3, *"Incumplir con las actividades de aprendizaje y los compromisosadquiridos como aprendiz SENA,* sin justa causa", ARTÍCULO 22. PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO 4. "Deserción. *Se considera deserción en el proceso de formación: a) Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo"* y finalmente el Artículo 24 párrafo 1 que reza, "*Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia de conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño y gestionar procesos de aprendizaje autónomo".*

XIII) Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisiónen una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica".

XIV) Que la constitución política determina, en su Artículo 54, que el estado tiene la obligación de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lorequieran. Por esta razón, la ley 119 de 1994, en su Artículo 2, establece como misióndel SENA que: "Está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendoy ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

XV) Que conforme a los hechos aquí reseñados y al procedimiento realizado a los aprendices, se determina que se realizó y se respetó el derecho al debido proceso, derecho fundamental que el Constituyente primario plasmó en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia que establece que *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones Judiciales y Administrativas",* Los Subdirectores de los Centros de Formación con su equipo de trabajo (Comité de Evaluación y Seguimiento) son los encargados de revisar, documentar, validar y gestionar los procesos de depuración de la información de los aprendices, para lo cual se deben apoyar en la idoneidad de la documentación en cada caso, deberán analizar cada situación en particular teniendo en cuenta las implicaciones que se pueden generar del debido proceso a aplicar.

XVI) Que la educación es un hecho reconocido universalmente y en Colombia la Constitución Política la rige a nivel fundamental. En dimensión, puede decirse que estederecho lleva consigo el desarrollo de la personalidad, la consolidación de la dignidad que le es inherente a todo ser humano, y la debida preparación hacia el más apropiadodesempeño vital, pero se debe establecer no solo que la educación es un derecho sinotambién es un deber, por cuanto implica no solo la existencia de beneficios y facultadesa favor de los educandos, sino también el cumplimiento de obligaciones por parte de ellos, obligaciones que fueron incumplidas por los aprendices aquí citados y que no solo los afectan con su cancelación de matrícula, sino que implica que el aprendiz no pueda participaren procesos de ingreso a la institución en programas de formación Titulada dentro de los seis (6) meses siguientes.

XVII) Que, revisados los hechos aquí investigados, se puede concluir que los aprendices vulneraron el ARTÍCULO 22. Del Reglamento del Aprendiz que reza: "PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO. *El Aprendiz Sena, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y / o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el Sena promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, evalúe el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el Sena promueven la responsabilidad de cada aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento.* con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, evalúe el cumplimiento o no de las actividades de la ruta de aprendizaje así: 4. Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo. d) " Cuando transcurridos dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la etapa lectiva del programa, el aprendiz no ha presentado la evidencia de la realización de la etapa productiva".

XVIII) Que se debe resaltar que la deserción de nuestros aprendices como se señala en los párrafos que anteceden, no solo perjudica su proceso educativo; sino que además no permite que otros sueños de personas que si quieren formarse se cumplan, pues se pierden cupos asignados en cada uno de los programas de formación.

XIX) Que es deber de esta Subdirección hacer un análisis sobre la reiterada deserción de nuestros aprendices y un llamado a toda la comunidad Educativa del Centro para que en todas las etapas (convocatoria, selección, inducción, etapa electiva y etapa práctica), se aporte responsablemente en nuestras tareas diarias para lograr no solo el ingreso de aprendices que realmente quieran estudiar en el SENA, sino trabajar por formar aprendices responsables y cumplidores de sus obligaciones. Así mismo debemos conocer las posibles causas de una deserción y brindar educación a la población con respecto a la importancia de buscar apoyos en momentos de dificultad familiar o situación de vulneración social, que le permitan al aprender al tener varias soluciones alternas a su problema previo y contemplar la deserción.

XX) Que conforme el artículo 27 y 28 del Reglamento del Aprendiz, La recomendación del Coordinador Académico será acogida por encontrar claramente probada la falta.

3.2. NORMAS DEL REGLAMENTO QUE SE INFRINGIERON Y QUE LE OTORGA A LOS HECHOS EL CARÁCTER DE FALTA

CAPÍTULO VII PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN. ARTÍCULO 22 numeral 4 DESERCIÓN. A "Cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos al centro de formación o empresa en su proceso formativo".

CAPITULO IV PROHIBICIONES. artículo 10 Numeral 3 "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz Sena, sin justa causa."

CAPITULO VIII FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS. Artículo 24 párrafo 1 considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo"

ARTÍCULO 22. PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO. Incumplimiento injustificado. "4. Deserción. Se considera deserción en el proceso de formación: a) Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo".

4. PRUEBAS

Atendiendo lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA en el Articulo 22 Numeral 4 en concordancia con parágrafo de este, se relacionan las pruebas que fueron aportadas y practicada a fin de acreditar y dar convencimiento sobre las circunstancias relevantes a los hechos del proceso así:

- Citación a comité de evaluación y seguimiento
- Informe de vulneración del aprendiz presentado por los instructores del CGAO
- Asistencia al comité de evaluación y seguimiento
- Correos electrónicos de ratificación de los informes
- Versión libre por parte de los aprendices

5. SESION COMITÉ DE EVALUACION Y SEGUIIMIENTO Y RECOMENDACIÓN

"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante Acuerdo 00007 del 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente se reúne para escuchar los descargos, recepcionar y/o practicar pruebas solicitadas por el aprendiz o decretadas por el comité necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Se pone de presente que esta práctica de pruebas se realizará en esta sesión o de ser necesaria en una posterior que se programe para el efecto, práctica que no podrá extenderse por más de un (1) mes, salvo que se justifique.
Los hechos informados que presuntamente constituyen una falta disciplinaria o académica sancionable, y en los cuales aparecen) como presunto(s) implicado(s) el (los) siguiente aprendiz (ces) son:

6. PRESENTACIÓN COORDINADOR ACADÉMICO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: Vilma Vila Herreño Pardo, Coordinadora académico (e): Realizó la presentación de los integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento, de igual forma hizo una contextualización del Comité a todos los asistentes, informando que se analizaría cada uno de los casos presentados, posteriormente se evalúa la falta y se hace una recomendación por parte de los integrantes del comité a la Subdirección, levantando la presente acto administrativo y dejando constancia del análisis y conclusiones en la misma. La decisión adoptada por el Comité se remitirá a la subdirección quien procederá a tomar la decisión en acto académico de aceptar o apartarse de la recomendación, acto que será debidamente notificado al aprendiz.

Los hechos informados que presuntamente constituyen una falta disciplinaria o académica sancionable, y en los cuales aparecen) como presunto(s) implicado(s) el (los) siguiente aprendiz (ces)

1. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por **la coordinadora Académica VILMA HERREÑO PARDO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **vencimiento del plazo de solicitud de reintegro.** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 22 Participación y Cumplimiento, numeral 4 Se considera deserción en el proceso de formación, literal c, "Cuando terminado el período de aplazamiento aprobado por el SENA, el aprendiz no reingresa al programa de formación".

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
ANGY JULIETH SANCHEZ MORENO- 47 resultados por evaluar	1006877670

Ficha: 2626886- Apoyo administrativo en salud

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

La coordinadora académica VILMA HERREÑO PARDO: informa que cita al aprendiz debido a que, una vez revisado un listado enviado por la regional y vencido los términos no está a paz y salvo para certificarse.
Para este caso el aprendiz ANGY JULIETH SANCHEZ MOREN registra 47 resultados de aprendizaje por evaluar y presentan vencimiento del plazo de solicitud de reintegro que según lo contemplado en el reglamento del aprendiz se considera deserción.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

La aprendiz no se hizo presente ni allegó descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es:
Cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

2. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por **la coordinadora Académica VILMA HERREÑO PARDO**, en la cual pone en manifiesto que ustedes **presentan vencimiento del plazo de solicitud de reintegro**. Infringiendo el reglamento del aprendiz en el en el Artículo 22 Participación y Cumplimiento, numeral 4 Se considera deserción en el proceso de formación, literal c, "Cuando terminado el período de aplazamiento aprobado por el SENA, el aprendiz no reingresa al programa de formación".

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
HENRY CABALLERO ROJAS- 55 Resultados x valora	91497780

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Ficha: 2455288-ADSO

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

La coordinadora académica VILMA HERREÑO PARDO: informa que cita al aprendiz debido a que, una vez revisado un listado enviado por la regional y vencido los términos no está a paz y salvo para certificarse.

el aprendiz **HENRY CABALLERO ROJAS-** registra 55 Resultados de aprendizaje por valorar
presentan vencimiento del plazo de solicitud de reintegro.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

La aprendiz no se hizo presente ni allegó descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es:
Cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

-.3 EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por la coordinadora Académica **VILMA HERREÑO PARDO,** en la cual pone en manifiesto que usted presenta **vencimiento del plazo de solicitud de reintegro.** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo en el Artículo 22 Participación y Cumplimiento, numeral 4 Se considera deserción en el proceso de formación, literal c, "Cuando terminado el período de aplazamiento aprobado por el SENA, el aprendiz no reingresa al programa de formación".

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
YESID FERNANDO SALAS HERNANDEZ- 51resultados por evaluar- no solicitó reintegro.	7180531

Ficha: 2617664- entrenamiento deportivo

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

La coordinadora académica VILMA HERREÑO PARDO: informa que cita al aprendiz debido a que, una vez revisado un listado enviado por la regional y vencido los términos no está a paz y salvo para certificarse.

El aprendiz **YESID FERNANDO SALAS HERNANDEZ**, registra 51 Resultados de aprendizaje por valorar, solicitó aplazamiento por 4 meses el 1º de diciembre de 2023 y no solicitó reintegro,

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

La aprendiz no se hizo presente ni allegó descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es:
Cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

1. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR

HECHOS

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **WILSON URIEL MATEUS MENDOZA,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos: verificar cedulas

NOMBRE	**DOCUMENTO**
LEIDY YANIRE HERNANDEZ SANCHEZ- presenta deserción – 64 horas de inasistencia	1005273559
ANDRES FABIAN URIBE SANCHEZ–– 48 horas de inasistencia	11017600543

Ficha:**299824**7- Promoción de seguridad alimentaria

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor WILSON URIEL MATEUS MENDOZA: informa que cita a los aprendices por deserción

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es Cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es Cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es Cancelación de registro de matrícula.

El instructor WILSON URIEL MATEUS MENDOZA: Mi recomendación es Cancelación de registro de matrícula.

2. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por los instructores **NOEMI ATEHORTUA VIDAL Y OSCAR ANDRES ESCUDERO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia-deserción, bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES- deserción	1103672844
IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO- más de ocho inasistencias con Oscar en un trimestre y con Noemi 24 horas de inasistencia.	1066731016
AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ- instructor Oscar manifiesta 5 inasistencias reiterada, Noemi registró 24 horas inasistencias	1005178335
LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO- Oscar no registró las inasistencias por fallas en la plataforma. con Noemi tiene 24 horas de inasistencia.	1103673710
JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE- 3 inasistencias al inicio trimestre.	1005363631
VALENTINA TAPIAS EUSE-sólo asistió al inicio del trimestre.	1103672464

Ficha: 2998028- Técnico en cultivo y cosecha de palma de aceite

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

Los instructores NOEMI ATEHORTUA VIDAL Y OSCAR ANDRES ESCUDERO: informan que citan a los aprendices por deserción y porque no entregaron evidencias es importante **que entiendan que deben ser responsables con todas las actividades, bien sea en formación técnica, como en transversales.**
Así mismo les comenté si tienen el comprobante de que se envió el correo y tal vez quedó mal enviado, yo no tengo ningún inconveniente que me hagan llegar las evidencias yo las cotejo con mi correo y si es acertado les haré las correcciones de lo contrario, pues entonces pasarán a plan de mejoramiento.
También se les recalcó que la formación de bilingüismo ya terminó.

ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES- no volvió a formación.

IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO- no tiene ninguna evidencia más de ocho inasistencias en un trimestre- con Noemi registra 24 horas de inasistencia.

AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ- instructor Oscar manifiesta 5 inasistencias reiterada, pendiente entregar trabajos, se cita x deserción, Noemi registró 24 horas inasistencias.

LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO- cero en trabajos- dejó de asistir- en este grupo no registré las inasistencias por fallas en la plataforma. Por parte de Noemi tiene 24 horas.

JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE-3 inasistencias al inicio trimestre- evidencias solo cumple con el 40% del avance en la competencia de inglés.

VALENTINA TAPIAS EUSE- asistió al inicio del trimestre, no entregó evidencias. Según Noemi la aprendiz no regresó por estar haciendo obra social en el colegio y no le alcanzaba el tiempo.

La coordinadora Académica informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité académico Edwin Mauricio Fajardo Olarte coordinador de formación, Mayra Alejandra Vargas Cañas representante de los aprendices, Yaneth Cruz Guiza de bienestar al aprendiz y quien les habla Vilma Herreño Pardo, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para concertarlo con el aprendiz a partir de la realización del comité y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía o cancelación del registro de matrícula.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:

C**ondicionamiento de matrícula** con plan de mejoramiento para JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE, para realizarlo tiene un mes a partir del primero de noviembre de 2024.

Y cancelación de matrícula para ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES, IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO, AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ, LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO y **VALENTINA TAPIAS EUSE**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
C**ondicionamiento de matrícula** con plan de mejoramiento para JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE tiene un mes para realizarlo.

Y cancelación de matrícula para ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES, IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO, AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ, LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO y **VALENTINA TAPIAS EUSE**
Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
C**ondicionamiento de matrícula** con plan de mejoramiento para JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE tiene un mes para realizarlo.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Y cancelación de matrícula para ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES, IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO, AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ, LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO y **VALENTINA TAPIAS EUSE**

Los instructores NOEMI ATEHORTUA VIDAL Y OSCAR ANDRES ESCUDERO: Mi recomendación es: **llamado de atención por escrito** para JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE.

Y cancelación de matrícula para ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES, IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO, AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ, LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO y **VALENTINA TAPIAS EUSE**.

3. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **MARIA ISABEL GARCIA PEÑA,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
ISABEL SOFIA GALVIS ACUÑA- deserción	1141318990

Ficha: 2717355- Técnico en monitoreo ambiental

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

La instructora MARIA ISABEL GARCIA PEÑA: informa que cita a comité al aprendiz por que abandonó la formación, pero sigue asistiendo al colegio, tiene una condición que requiere ayuda del acudiente o adulto responsable para asistir a formación y quien la recogiera.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

La aprendiz no se hizo presente ni allega descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: **cancelación de matrícula** para **ISABEL SOFIA GALVIS ACUÑA.**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es **cancelación de matrícula**

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: **cancelación de matrícula.**

La instructora MARIA ISABEL GARCIA PEÑA: Mi recomendación es: **cancelación de matrícula**

Coordinación de articulación líder JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: cancelación de matrícula.

4. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción, bajo rendimiento** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
DANINZON FELIPE BARRERA MEDINA	1101754885
ANDREA HERAZO MIELES	1038435286
ELVIA ROSANLLYS SAUCEDO PARDO	1099553079
JUAN CAMILO SERRANO MONCADA	1101754974

Ficha: 2931182- gestión producción agrícola

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ informa que cita a comité por **inasistencias sin excusa y bajo rendimiento.**

DANINZON FELIPE BARRERA MEDINA no trabaja en clase, siempre tiene la excusa de vivir lejos, llega tarde, cuando hay trabajos en grupo se atiene a lo que los demás entreguen.
No lleva ni cuaderno ni lapicero, es muy inteligente, es facilista. No se compromete a entregar evidencias.

ANDREA HERAZO MIELES registra 4 inasistencias y bajo rendimiento.

ELVIA ROSANLLYS SAUCEDO PARDO debe evidencias, los trabajos están incompletos.
JUAN CAMILO SERRANO MONCADA según versión del instructor estas últimas semanas está responsable, ha cambiado mucho a final de este trimestre.

La coordinadora expresa lo complicado de la situación con algunos aprendices que aun conociendo el reglamento no se evidencia compromiso y responsabilidad Y recalca al instructor que tiene un mes para concertar el plan de mejoramiento a partir de la fecha de realizar este comité, (noviembre 1º de 2024).

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices por medio de llamada y por el link

DANINZON FELIPE BARRERA MEDINA no rindió descargos por ningún medio

ANDREA HERAZO MIELES por medio de llamada informa que no asiste cuando se le daña la moto o cuando llueve, no vive en el pueblo, se compromete asistir a clase y a ponerse las pilas.

ELVIA ROSANLLYS SAUCEDO PARDO por medio de llamada la coordinadora académica le informa que: "usted fue citada por el instructor Oscar Escudero", Vilma le recomienda esta más atenta para que cuando en la casa realice el trabajo no tenga las dificultades, la aprendiz manifiesta que se le presentaron dificultades, a veces no entiende la clase por no estar bien atenta a la explicación del instructor y cuando llega a la casa a realizar los trabajos no le queda claro como realizarlos, comprometo a dar más, a poner más atención y entregar los trabajos completos.

JUAN CAMILO SERRANO MONCADA, se compromete a mejorar y cumplir con las evidencias.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para los aprendices citados.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es: condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

5. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **LUIS ALFONSO JAIMES GUTIERREZ Y OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción, bajo rendimiento** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
ANGELA PATRICIA NIÑO BEDOYA- presenta inasistencias y bajo rendimiento.	1099549166
FERNEY ESTEBAN JEREZ NIÑO- inasistencias y bajo rendimiento	1099546706
YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA- tiene muchas fallas y bajo rendimiento- poco asiste	1005362849
BRAYAN STIVEN MARTINEZ HERNANDEZ- . 104 horas de inasistencia	1096196703
DANIEL OSMA GUTIERREZ- 152 horas de inasistencia	1095826295
JUAN DAVID PEDRAZA CASTELLANOS- no volvió desde junio- 60 horas de inasistencia	1101566114

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA **ha expresado que se quiere retirar, tiene bajo rendimiento.**	1005362849
DIEGO ALEJANDRO PLATA CASTILLO	1099544776
DAIRO ALEJANDRO RINCON QUINTERO- 152 horas de inasistencia	1065867683
SANTIAGO SANCHEZ GIRALDO- inasistencia, desde julio	1099543415
JUAN DIEGO VARGAS RODRIGUEZ- 76 horas de inasistencia, ya había sido citado en septiembre, sólo asistió la primera semana de julio	1104941830
KAROL VANESSA TOLOZA AYALA- 152 horas a julio	1097612193

Ficha: 2931213-verificar el programa programación de software

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

Los instructores OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ Y LUIS ALFONSO JAIMES GUTIERREZ informan que citan a comité por **inasistencias sin excusa y bajo rendimiento, en el caso de** YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA **ha expresado que se quiere retirar, se verifica en Sofía y aún no aparece el registró de la solicitud.**

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no presentan descargos por ningún medio

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: **Cancelación del registro de matrícula para los doce aprendices**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación: **Cancelación del registro de matrícula**

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: **Cancelación del registro de matrícula para los demás aprendices**

Los instructores OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ Y LUIS ALFONSO JAIMES GUTIERREZ: Mi recomendación es: **Cancelación del registro de matrícula para los doce aprendices**

6. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Inasistencia – Deserción, bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

NOMBRE	DOCUMENTO
ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES- 153 horas de inasistencia, con Oscar Escudero tiene 9 jornadas sin asistir.	1099544495
JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES- estuvo con incapacidad médica.	1099262065
YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA- dejo de asistir 5 jornadas.	1097991077
JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR- tiene 8 jornadas sin asistir.	1030521820
MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA- 5 jornadas sin asistir.	1005362561
LUISA FERNANDA GUIZA TORRES-**CONDICIONADA RESOL. (03737) COMITÉ AGOSTO 6-2024.**	1097990980
LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA- no entrega evidencias o no siguen parámetros establecidos.	1001549317
AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE- bajo rendimiento sin cumplir parámetros.	1122677147
KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO- trabajos no cumple parámetros.	1099544330
CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA- evidencias sin entregar.	1099545952
ARSENIO QUIROGA CONTRERAS- bajo rendimiento sin cumplir parámetros.	1005364225
LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ- bajo rendimiento sin cumplir parámetros.	1097991977
JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO- CONDICIONADO RESOL. (03737) COMITÉ AGOSTO 6-2024.	1054543888

Ficha: 2711996 -Gestión empresas pecuarias

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

Los instructores OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ informa que cita a comité por deserción, es un grupo difícil, ya terminó el sexto trimestre, algunos aprendices no les gusta asumir los deberes por lo que genera choque al exigirles que asuman responsabilidades, y en caso de establecer plan de mejoramiento éste consta de 4 fases.

JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES el instructor manifiesta tiene 5 jornadas sin asistir, por el accidente es comprensibles, pero hagan llegar la excusa válida, que usted no ha entregado, nunca mando la excusa, cuando regresó ya había terminado la formación con ese instructor,

YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA, dejo de asistir tiene 5 jornadas, no entregó evidencias

JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR, tiene 8 jornadas, no entregó evidencias

MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA y LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, se unen al link

LUISA FERNANDA GUIZA TORRES, CONDICIONADA RESOL. (03737) COMITÉ AGOSTO 6-2024- varias evidencias sin entregar- verificar si cumplió el plan si no se cancela registro de matrícula.

LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA bajo rendimiento, entrega evidencia sin cumplir parámetros mínimos.

AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE- bajo rendimiento, entrega evidencia sin cumplir parámetros mínimos.

KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO- bajo rendimiento, entrega evidencia sin cumplir parámetros mínimos.

CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA- evidencias sin entregar, dos evidencias tienen bajo rendimiento y excusa médica.

ARSENIO QUIROGA CONTRERAS- bajo rendimiento, entrega evidencia sin cumplir parámetros mínimos.

LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ- bajo rendimiento, entrega evidencia sin cumplir parámetros mínimos.

JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO- CONDICIONADO RESOL. (03737) COMITÉ AGOSTO 6-2024-

La coordinadora Vilma pregunta ¿"cómo sería el plan de mejoramiento para garantizar que no lo manden hacer"?
El instructor Oscar Escudero informa que adicional al trabajo deben presentar una evaluación.

A. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices que presentan descargos:

JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES, manifiesta que " un accidente lo tuvo incapacitado por 2 meses pero volví antes a formación, No tengo claro cuantos días falté y que pasos debo seguir para ponerse al día"

La coordinadora Académica le aclara que el reglamento establece que se tienen dos días hábiles para enviar la excusa, o tienen la opción de solicitar aplazamiento cuando la incapacidad supere los veinte días o que vean la competencia en otro grupo.

MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA, se comunica por llamada y menciona que ha entregado varios trabajos, si el instructor considera los corregirá**.**

LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, se une por el link pide la oportunidad de corregir los trabajos y volverlos a enviar.

CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA por el link manifiesta que esta zonificado en Medellín para adelantar procedimiento médico, pide tiempo para corregir las evidencias y entregarlas nuevamente. Agradezco que el instructor nos envié el plan para que lo califique y aparezca en la plataforma.
La aprendiz Luisa Fernanda Guiza se encuentra en licencia de maternidad.

Los demás no allegan descargos.

B. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES, MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA, LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE, KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO, CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA, ARSENIO QUIROGA CONTRERAS, LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ, LUISA FERNANDA GUIZA TORRES y JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO

Cancelación del registro de matrícula para ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES, YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA, JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR.

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES, MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA, LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE, KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO, CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA, ARSENIO QUIROGA CONTRERAS, LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ, LUISA FERNANDA GUIZA TORRES y JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO

Cancelación del registro de matrícula para ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES, YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA, JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES, MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA, LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE, KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO, CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA, ARSENIO QUIROGA CONTRERAS, LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ, LUISA FERNANDA GUIZA TORRES y JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO

Cancelación del registro de matrícula para ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES, YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA, JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR.

Los instructores OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES, MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA, LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA, AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE, KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO, CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA, ARSENIO QUIROGA CONTRERAS, LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ, LUISA FERNANDA GUIZA TORRES y JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO

Cancelación del registro de matrícula para ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES, YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA, JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR.

7. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Inasistencia – Deserción, bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO- 32 horas de inasistencia, no asistió a 8 jornadas en el cuarto trimestre.	1005364147
ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS- -- 64 horas de inasistencia.	1099543561
SIRLENY BONILLA PALACIOS -64 horas de inasistencia- no registra solicitud de retiro en Sofía.	1077600673

Ficha: 2826865 -gestión empresas pecuarias

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ informa que cita a comité por **inasistencias sin excusa y bajo rendimiento.**

JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO no asistió a 8 jornadas en el cuarto trimestre, no presentó trabajos.

ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS, según el instructor Oscar nunca asistido conmigo, según versión de la coordinadora académica Vilma Herreño ella se trasladó de la jornada mañana a la noche, había solicitado aplazamiento, solicitó reingreso.

SIRLENY BONILLA PALACIOS expreso que no volvía.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no presentan descargos.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO debe ver la competencia nivel 4 de inglés en otro grupo de forma presencial, virtual o remota.

Cancelación de registro de matrícula para ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS y SIRLENY BONILLA PALACIOS

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO debe ver la competencia nivel 4 de inglés en otro grupo de forma presencial, virtual o remota.

Cancelación de registro de matrícula para ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS y SIRLENY BONILLA PALACIOS.
Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO debe ver la competencia nivel 4 de inglés en otro grupo de forma presencial, virtual o remota.

Cancelación de registro de matrícula para ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS y SIRLENY BONILLA PALACIOS.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO debe ver la competencia nivel 4 de inglés en otro grupo de forma presencial, virtual o remota.

Cancelación de registro de matrícula para ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS y SIRLENY BONILLA PALACIOS.

8. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan B**ajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento

del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA- bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.	1005362956
BEIBA KARINA ISAZA GARCIA- bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.	1099551047
LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN - bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.	1007873108

Ficha:2998045-asistencia organización archivos

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ estos aprendices presentan bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.

LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA- bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.

BEIBA KARINA ISAZA GARCIA- bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.

LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN - bajo rendimiento de seis trabajos tienen 2 pendientes de entregar.

Vilma Herreño resalta la importancia que una vez cumplan con el plan nos envié una carta la cual debe ser radicada y con el número asignado se levanta el condicionamiento

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no presentan descargos.

Se deja constancia que se llamaron a los celulares de las tres aprendices, pero se iban a buzón.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA, BEIBA KARINA ISAZA GARCIA y LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA, BEIBA KARINA ISAZA GARCIA y LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA, BEIBA KARINA ISAZA GARCIA y LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA, BEIBA KARINA ISAZA GARCIA y LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN

9. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción, bajo rendimiento** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
WILINTON ACEVEDO BENAVIDES-40 horas inasistencia	91363224
LINDA LUCIA BARBOSA CORTES – 80 horas- dos semanas de inasistencia	1005362090
JULIAN FLOREZ ROJAS - 80 horas - dos semanas de inasistencia	1099553706
JONATHAN JHAIR HERNANDEZ GRANDAS – no registra inasistencias	1099262864
JUAN DAVID PARDO HERNANDEZ - 40 horas una semana de inasistencia	1099543539

Ficha: 2931226- producción agropecuaria

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ este grupo están distribuidos en tres grupos, y a pesar de estar divididos presentan la misma constante que no asisten a formación, les aclaré que no acepto nada por WhatsApp, todo debe ser por correo.

El instructor deja claridad Si es mi error, y enviaron los trabajos por otro correo, si envían los pantallazos les cambio la calificación, si es por ingles propongo condicionamiento, pero si el bajo rendimiento es por la parte técnica voto por cancelación.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no presentan descargos.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para WILINTON ACEVEDO BENAVIDES, JULIAN FLOREZ ROJAS, JONATHAN JHAIR HERNANDEZ GRANDAS Y JUAN DAVID PARDO HERNANDEZ.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

10. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- deserción, bajo rendimiento** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARLON GUIZA CARRASCAL	1099547785
KAREN DAYANA HERNANDEZ ARIZA	1099547417
ANGELA MARIA MENA HERNANDEZ	1054566839
MARIA ADRIANA MORA MONTOYA	5022871
DORIS OLARTE CONTRERAS	63251189
ANDERSON DANIEL PEREZ QUIROGA	1097990880
JHON DEIVID PUERTO NARIÑO	1099547053

Ficha: 2877518- producción agropecuaria

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ expone que los aprendices se citan debido a que no han entregado evidencias.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no presentan descargos.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:

Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para los siete aprendices.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

El instructor OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ: Mi recomendación es: Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

11. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA,** en la cual pone en manifiesto que usted presenta **Inasistencia - Deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
JESUS ARMANDO QUITIAN PEÑA	1096482851

Ficha: 2931484- Tc. construcción de vías

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA manifiesta la semana de formación en octubre no fue ningún día, los compañeros dicen que no asistía más por motivos laborales.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

El aprendiz no presenta descargos.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula para JESUS ARMANDO QUITIAN PEÑA

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Cancelación de registro de matrícula

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

El instructor JESUS ALBERTO DIAZ ARIZA: Mi recomendación es: Cancelación de registro de matrícula.

12. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **ALEX FERNANDO BARBOSA PINZÓN,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
HARRISON STIVEN RODRIGUEZ JIMENEZ- 30 horas de inasistencia	1116796635

Ficha: 2997949- entrenamiento deportivo

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El Instructor ALEX FERNANDO BARBOSA PINZÓN manifiesta que el aprendiz presenta bajo rendimiento académico, Harrison incumplió con actividades, el comportamiento de él ha sido excelente, ha sido líder, se dedica profesionalmente a su escuela deportiva, debe 5 evidencias, uso el recurso del comité para que entre los miembros evaluemos que opciones le brindamos,
no ha presentado las actividades de desempeños y trabajos colaborativos de la formación profesional integral.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

HARRISON STIVEN RODRIGUEZ JIMENEZ se hace presente, presento disculpas de ante mano estoy luchando por este sueño que he venido persiguiendo desde hace más o menos 6 años, no lo había logrado por falta de las pruebas ICFES, actualmente me desempeño como gestor deportivo tengo 5 instructores en donde hay practicantes y egresados del Sena, nace este oportunidad de crear una sede propia en Barbosa, el cual soy el supervisor de la construcción de la obra, lo que demanda mucho tiempo, por lo que se ha me ha dificultado cumplir con los compromisos del Sena, yo no quiero truncar mi sueño de continuar con la formación del Sena.

La coordinadora académica le recalca que se organice para que pueda ponerse al día,

Le informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité académico Edwin Mauricio Fajardo Olarte coordinador de formación, Mayra Alejandra Vargas Cañas representante de los aprendices, Yaneth Cruz Guiza de bienestar al aprendiz y quien les habla Vilma Herreño Pardo, cada uno emite un voto que puede ser: llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de

matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para realizarlo y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía.

Cada miembro del comité emite un voto se levanta un acta y se elabora **una resolución** que será revisada por el asesor jurídico del subdirector, si no está de acuerdo con la decisión puede interponer recurso de reposición dentro los diez (10) días siguiente al recibido del acto administrativo, Este pendiente del correo donde le llegará decisión que tome el comité**.**

Tenga en cuenta que si usted falta 3 días consecutivos se considera deserción

Una vez cumpla con el plan de mejoramiento y el instructor nos informe por escrito se podrá levantar el condicionamiento.

Mayra Alejandra Vargas representante de los aprendices lo invita a que se ponga una meta, puede ser todos los días una o dos horas o un fin de semana de sacar tiempo para ponerse al día.

Yaneth Cruz Guiza de Bienestar al aprendiz le sugiere que debe organizar su tiempo porque el Sena lo orienta para que aproveche las oportunidades de adquirir esa formación para cumplir ese gran sueño.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento para HARRISON STIVEN RODRIGUEZ JIMENEZ.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

El instructor ALEX FERNANDO BARBOSA PINZÓN: Mi recomendación es:
Condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

13. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **MARTHA ROCIO DIAZ MALAVER,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

NOMBRE	DOCUMENTO
ROBINSON CHAVARRO PINZON- condicionado resol. (01983) comité mayo 9-2024 no presenta plan de mejoramiento	1099544764

Ficha: 2711887- Tg. Gestión producción agrícola

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El Instructor MARTHA ROCIO DIAZ MALAVER, manifiesta que el aprendiz es citado a comité por bajo rendimiento, no manifestó interés en cumplir con el plan de mejoramiento, el aprendiz no me buscó para solicitar el plan de mejoramiento.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

El aprendiz ROBINSON CHAVARRO PINZON se hizo presente manifiesta "que no recibí el correo con plan de mejoramiento, le llegó a mis compañeros, a mi no. No sabía que tenía que hablar con la instructora para el plan de mejoramiento, me confié que lo enviaba al correo.

La coordinadora Académica le informa que a través del correo le solicite a la instructora que le envíe el plan de mejoramiento y acuerde en que fecha lo presenta, tenga presente que tiene un mes a partir de hoy 1º de noviembre -2024, para presentarlo, mientras salga la resolución debe continuar asistiendo a formación.

La coordinadora Académica le informa que se encuentra con nosotros los integrantes del comité académico Edwin Mauricio Fajardo Olarte coordinador de formación, Mayra Alejandra Vargas Cañas representante de los aprendices, Yaneth Cruz Guiza de bienestar al aprendiz y quien les habla Vilma Herreño Pardo, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para realizarlo y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía.

Cada miembro del comité emite un voto se levanta un acta y se elabora **una resolución** que será revisada por el asesor jurídico del subdirector, si no está de acuerdo con la decisión puede interponer recurso de reposición dentro los diez (10) días siguiente al recibido del acto administrativo, Este pendiente del correo donde le llegará decisión que tome el comité**.**

Una vez cumpla con el plan de mejoramiento y el instructor nos informe por escrito se podrá levantar el condicionamiento.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
Cancelación de matrícula

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Cancelación de matrícula

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Cancelación de matrícula

El instructor MARTHA ROCIO DIAZ MALAVER: Mi recomendación es:
Cancelación de matrícula.

14. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **ALBA LUZ PACHECO MERCADO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia- Bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
DIANA CAROLA CARREÑO- 132 horas de inasistencia	1049643366

Ficha: 2997987

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El Instructor ALBA LUZ PACHECO MERCADO: manifiesta que el aprendiz es citado a comité por deserción**.**

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

El aprendiz no presentó descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
Cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
Cancelación de registro de matrícula

El instructor ALBA LUZ PACHECO MERCADO: Mi recomendación es:
Cancelación de matrícula.

15. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor LUZ CLEMENCIA MATEUS GALEANO, en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan Retiro etapa productiva, Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
NILSON SANTIAGO LOZANO	1129493703

Ficha: 2772008- Tc. Enfermería

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El Instructor LUZ CLEMENCIA MATEUS GALEANO: cita a comité porque el aprendiz canceló contrato por mutuo acuerdo con la empresa, me informan que está haciendo la etapa práctica en un colegio, se le debe hacer un llamado de atención por escrito, recalcándole el compromiso de cumplir con el horario, las funciones, que trabaje en armonía y en equipo, por parte de bienestar al aprendiz.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

El aprendiz no se presentó ni allega descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
llamado de atención por escrito, recalcándole el compromiso de cumplir con el horario, las funciones, que trabaje en armonía y en equipo**.**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
llamado de atención por escrito.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
llamado de atención por escrito.

El instructor LUZ CLEMENCIA MATEUS GALEANO: Mi recomendación es:
llamado de atención por escrito.

16. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por **el instructor MONICA PATRICIA SEDANO QUIROGA,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan Inasistencia - Deserción. Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
ARVEY MORENO JEREZ	1097990346
BRAYAN STIVEN RUIZ RUIZ	1098170501

Ficha: 2826827 - Producción agropecuaria

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El Instructor MONICA PATRICIA SEDANO QUIROGA: cita a comité por deserción.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se presentaron ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: cancelación de registro de matrícula para los dos aprendices.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
: cancelación de registro de matrícula**.**

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
: cancelación de registro de matrícula**.**

El instructor MONICA PATRICIA SEDANO QUIROGA: Mi recomendación es:
: cancelación de registro de matrícula**.**

17. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **DIANA CAROLINA MONSALVE FANDIÑO**, en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan bajo rendimiento, Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3

considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA AYALA	1099262484
HILDA KATHERINE ROMERO QUIROGA	1101754198
KAROL YISSETH FANDIÑO QUITIAN	1101018436
ROSA EMELINA TORRES QUIROGA- citada por bajo rendimiento	63438395
SHARICK GONZALEZ GALEANO	1102518179

Ficha:2877354 - *Gestión* contable y de información financiera

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

La líder la ficha DIANA CAROLINA MONSALVE FANDIÑO: manifiesta a los aprendices presentes han sido citados por que no muestran interés en la formación, deben evidencias.
Esto no lo hacemos por hacerles daño, lo hacemos para que ustedes de verdad aprendan y tengan una formación acorde a las exigencias de las empresas y el área laboral.

ROSA EMELINA TORRES QUIROGA no se hizo presente ni allega descargos, citada por bajo rendimiento, al verificar las inasistencias registradas se evidencia que presenta deserción. Presenta una situación muy particular supone que por la edad al ser mayor que los instructores no le gusta obedecer órdenes.

El instructor **YEMMY JOHANNA RIVERA MATEUS** lo que preocupa es la forma excesiva de usar el celular así el trabajo sea en grupo lo deben sustentar individualmente para evaluar que tanto entendieron, tengan claro que ustedes las chicas tienen patrocinio.

Vilma es preocupante la situación, el uso excesivo del celular es un vicio como cualquier adición, y a las demás las invito a que sean conscientes de su nivel aprendizaje, que en realidad es el que van a necesitar para su vida laboral.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices se presentaron a rendir descargos

DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA AYALA, Manifiesta le gusta lo que estudia, se compromete a poner más atención. Manifiesta aquí estoy obligado, porque mi mamá me dijo o estudia o se va con su papá, deseo es irse a la Policía. Carolina solicita a bienestar al aprendiz que le realice un acompañamiento.

HILDA KATHERINE ROMERO QUIROGA- al principio de la formación solicitó la homologación, se realizó prueba, pero no estaba lo suficiente preparada para avanzar a otra ficha, la instructora la invita a que se integre más al grupo, la ve muy aislada, no se sabe si está brava, manifiesta que le gusta lo que estudia, pero que si es de mal genio.

KAROL YISSETH FANDIÑO QUITIAN, dice que tiene inconvenientes con los números, manifiesta que, si le gusta lo que estudia, se compromete a realizar las cosas solas y estar más pendiente de las clases por que la instructora informa que viene pegada a tres aprendices muy pilas.

SHARICK GONZALEZ GALEANO Manifiesta que, si le gusta lo que estudia, pero que ha estado muy enferma y debe cumplir con unas citas médicas. Se compromete a ser más juiciosa y a poner más atención, porque la instructora informa que también viene pegada a tres aprendices muy pilas.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

ROSA EMELINA TORRES QUIROGA **no se hizo presente ni allega descargos**

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: Cancelación de Matricula para Rosa Emelina Torres Quiroga y **llamado de atención por escrito con plan de mejoramiento para los demás aprendices.**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
Cancelación de Matricula para Rosa Emelina Torres Quiroga y **llamado de atención por escrito con plan de mejoramiento para los demás aprendices.**

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
Cancelación de Matricula para Rosa Emelina Torres Quiroga y **llamado de atención por escrito con plan de mejoramiento para los demás aprendices.**

El instructor DIANA CAROLINA MONSALVE FANDIÑO: Mi recomendación es:
Cancelación de Matricula para Rosa Emelina Torres Quiroga y **llamado de atención por escrito con plan de mejoramiento para los demás aprendices.**

18. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por **el instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Inasistencia - Deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 22, numeral 4. Se considera deserción del proceso de formación a) cuando el aprendiz injustificadamente no se presente durante 3 días consecutivos al centro de formación o empresa en el proceso formativo.

Personas presuntamente autores de los hechos:
:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
DIEGO ALEJANDRO PALOMO	1001276372
DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ LIZARAZO	1005341619
DARWIN DANEY ACUÑA CORZO	1097638334
HANNER YESID SANABRIA CORREDOR	1099215023
ANDRÉS FELIPE PARADA ARIZA	1101760171
MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ HERRERA	1031807911

Ficha: 2998030- Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO, los aprendices presentan deserción, nunca fueron a formación.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se presentaron ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: **cancelación del registro de matrícula.**

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es : **cancelación del registro de matrícula.**

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es: **cancelación del registro de matrícula.**

El instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO: Mi recomendación es: **cancelación del registro de matrícula.**

19. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO, en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan Inasistencia - Deserción, Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA**.**

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
LUIS FELIPE ARIZA MÉNDEZ	1012318907

Ficha:2826918 - Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO, informa que el aprendiz debe las evidencias de etapa práctica

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

LUIS FELIPE ARIZA MÉNDEZ se comunica e informa que entregó las evidencias, pero incompleto, por lo que solicita una oportunidad, se compromete a entregarlas mañana 2 de noviembre -2024, la coordinadora académica le recalca que las envíe al correo del instructor con copia a ella.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
llamado de atención verbal.

Representante de Bienestar al aprendiz YANETH CRUZ GUIZA: Mi recomendación es
llamado de atención verbal.

Representante del aprendiz MAYRA ALEJANDRA CAÑAS: Mi recomendación es:
llamado de atención verbal.

El instructor JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO: Mi recomendación es:
llamado de atención verbal.

20. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **YAIR BALLESTEROS TORRES,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
JUAN SEBASTIÁN VANEGAS CAMPIÑO	1039683200
ESNEIDER ALEJANDRO PATIÑO CIRO	1099262424
STIVEN MOJICA MORALES	1099262490
ANDERSON MACLEY PEÑALOZA AVELLANEDA	1099262516
JULIETH CRISTINA PINZON LIZARAZO	1099544774
YEFERSON AMAYA QUIROGA	1099545767
SANTIAGO QUIROGA HERRERA	1099546842
WENDY ALEXANDRA CANO MEJIA	1099547182

Ficha: 2713517- Técnico en sistemas tele-informáticos

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor YAIR BALLESTEROS TORRES: cita a comité por deserción, los aprendices no volvieron a formación, de parte del colegio no hay colaboración en motivarlos a que realicen la articulación, y se nota que no les interesa.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

El instructor YAIR BALLESTEROS TORRES: Mi recomendación es: **cancelación de registro de matrícula.**

D**elegado de coordinación de articulación JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es cancelación de registro de matrícula.**

21. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **YAIR BALLESTEROS TORRES**, en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan bajo rendimiento, Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
CAMILO ANDRES URIBE MACAREÑO	1050548361
JHON MARLON SIERRA MIER	1099262458
YENIFFER ALEXANDRA MORENO MORALES	1099262571
JEFFERSON ROJAS MARTINEZ	1099262710
JULIAN ANDRES BENITEZ PINEDA	1099544145
SEBASTIAN STIVEN CHAVERRA CANO	1099546112

Ficha: 2713518- Técnico en sistemas tele-informáticos

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor YAIR BALLESTEROS TORRES: cita a comité por deserción, no volvieron a formación, de parte del colegio La Candelaria el rector les dijo que no estaban obligados a tomar la formación del Sena, Son dos fichas con esa institución educativa.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

El instructor YAIR BALLESTEROS TORRES: Mi recomendación es: **cancelación de registro de matrícula.**

DELEGADO DE COORDINACIÓN DE ARTICULACIÓN **JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es cancelación de registro de matrícula.**

22. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia -deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
JEFERSON MEJIA MACHUCA- 132 horas de inasistencia	1005362650
JUSTIN ALEJANDRO OROZCO SERRANO- 76 horas de inasistencia	1005363445
DIEGO ANDRES TOVAR HERNANDEZ- 92 horas de inasistencia	1030599129
JIMMY ANDRES GALEANO HERNANDEZ- 76 horas de inasistencia	1031131143
JORGE LUIS CACERES MARIN- 76 horas de inasistencia	1095913048
WILSON ANDRES MORENO AYALA- 76 horas de inasistencia	1099216344
DIEGO EFRAIN GONZALEZ ABAUNZA- 76 horas de inasistencia	1099548981
RUBEN ANTONIO SALCEDO PARRA- 80 horas de inasistencia	1099549789
DUVIAR ARLEY RODRIGUEZ RESTREPO- 28 horas de inasistencia- falto una semana a formación	1099545779

Ficha: 2931297- Operario en Instalaciones Eléctricas para Viviendas

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO: cita a comité por deserción, no se presentaron a formación, el curso es de tres meses de parte lectiva, ya están en etapa práctica.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

DIEGO ANDRES TOVAR HERNANDEZ por llamada declara que no podía llegar puntual a formación debido al horario laboral que es de 8am a 6 pm, solicita al instructor que le informé el horario de las prácticas, yo siempre llegaba tarde porque la empresa le programaba hasta las 8:00 Pm. Me interesa tener la certificación.

La coordinadora Académica informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité, Daniel Ariza representante de los aprendices, la psicóloga de bienestar al aprendiz Carolina Moreno y quien les habla Vilma Herreño Pardo coordinadora académica, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para concertarlo con el aprendiz a partir de la realización del comité y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía o cancelación del registro de matrícula.

De este comité se elabora un acta y luego una resolución que será revisada por el asesor jurídico de la subdirección del Sena, que será notificada a su correo de no estar de acuerdo puede interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Los demás aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula para todos.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

El instructor JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO: Mi recomendación es: **cancelación de registro de matrícula.**

23. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia -deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
NATALIA DELGADO RODRIGUEZ- 40 horas de inasistencia	1097639796
OSCAR ALBERTO MONTAÑEZ NIEVES-40 horas de inasistencia	91017118

Ficha: 2998106- Operario en Instalaciones Eléctricas para Viviendas

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO: cita a comité porque los aprendices no asistieron ni siquiera a la inducción, no me pude comunicar con ellos.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula para todos.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
cancelación de registro de matrícula.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

El instructor JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO: Mi recomendación es: **cancelación de registro de matrícula.**

24. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **YEMMY YOHANA RIVERA MATEUS,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **bajo rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
JONATHAN ESTIVEN PORRAS	1023865139

Ficha: 2997967- gestión contable y de información financiera

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor YEMMY YOHANA RIVERA MATEUS: cita a comité **por bajo rendimiento, no presentó la recuperación.**

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

JONATHAN ESTVEN PORRAS por llamada, informa la imposibilidad de poder viajar desde Moniquirá a Vélez no puede asistir cuando se dio la oportunidad de recuperar esa competencia.

La coordinadora Académica informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité, Daniel Ariza representante de los aprendices, la psicóloga de bienestar al aprendiz Carolina Moreno y quien les habla Vilma Herreño Pardo coordinadora académica, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para concertarlo con el aprendiz a partir de la realización del comité y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía o cancelación del registro de matrícula.

De este comité se elabora un acta y luego una resolución que será revisada por el asesor jurídico de la subdirección del Sena, que será notificada a su correo de no estar de acuerdo puede interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación**.**

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

El instructor YEMMY YOHANA RIVERA MATEUS: Mi recomendación es: **condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.**

25. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **JAIME AUGUSTO BENAVIDES BERMUDEZ,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **falta etapa práctica,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas “Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño” y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	DOCUMENTO
JUAN DAVID JIMÉNEZ TIRADO	1055126960

Ficha: 2672153 - Tecnología en producción ganadera

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor JAIME AUGUSTO BENAVIDES BERMUDEZ: manifiesta que el aprendiz llega tarde, presenta indisciplina lo que atenta la normal y adecuado desarrollo de las actividades.

El instructor **EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS** jefe directo o ente conformador de quien se cita a comité, el aprendiz ha sido reiterado en llegar tarde, es importante que se cumpla con las exigencias de la empresa, a pesar de los inconvenientes que se le presente, el mundo laboral establece un horario, unas responsabilidades que no se pueden omitir. Ha presentado excusas que debe trasladar a su mamá, en alguna ocasión me envía una constancia medica donde no es coherente el día de la inasistencia y la que aparece en el papel.

Lo que buscamos los instructores no es afectar al aprendiz, lo que se quiere es que se formen como trabajadores técnicos, profesionales de forma integral.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

JUAN DAVID JIMÉNEZ TIRADO se hizo presente, reconoce las fallas, pide disculpas, pero cumple las tareas que le asignen en la finca, me han sucedido imprevistos, por decir algo un día se estalló la llanta de la moto y ese día tuve que ir a Barbosa porque en Moniquirá estaba cerrado

La coordinadora Académica recuerda que el aprendiz mientras este en etapa productiva debe cumplir con el reglamento de la empresa donde realiza sus prácticas y el del SENA; informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité, Daniel Ariza representante de los aprendices, la psicóloga de bienestar al aprendiz Carolina Moreno y quien les habla Vilma Herreño Pardo coordinadora académica, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para concertarlo con el aprendiz a partir de la realización del comité y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía o cancelación del registro de matrícula.

De este comité se elabora un acta y luego una resolución que será revisada por el asesor jurídico de la subdirección del Sena, que será notificada a su correo de no estar de acuerdo puede interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación**.**

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:

condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

El instructor JAIME AUGUSTO BENAVIDES BERMUDES: Mi recomendación es: **condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.**

26. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **inasistencia-deserción,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
LIZETH JOHANA AREVALO BALLEN- 152 horas de inasistencia	1097992489
LUISA FERNANDA QUIROGA TRASLAVIÑA 120 horas de inasistencia	1097992670
DEYANITH RUIZ ZAMBRANO-120 horas de inasistencia	1097992829

Ficha: 2932075 - Técnico en Producción agropecuaria

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA: cita a comité a estas aprendices del colegio de Miralindo de grado décimo, desde mayo o junio no volvieron a formación. El rector del colegio manifiesta que desertaron del colegio, pero continúan matriculadas, Presentan deserción.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hacen presentes ni allegan descargos.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
cancelación de registro de matrícula**.**

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
cancelación de registro de matrícula**.**

El instructor FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA: Mi recomendación es cancelación de registro de matrícula**.**

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Delegado de coordinación académica, JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es cancelación de registro de matrícula**.**

27. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **FREDY ALVARADO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Académico - Bajo Rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
JORGE LUIS PLATA ARIZA- falta mucho – 40 horas de inasistencia y bajo rendimiento	1099202059
ROBINSON SMITH ANGULO LOPEZ- bajo rendimiento- 16 horas de inasistencia	1097992681

Ficha:2933322 - Técnico en programación de software

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor FREDY ALVARADO: cita a comité aprendices por bajo rendimiento e inasistencias.

Vilma me preocupa es el tiempo que les queda de formación en este año y para adelantar un plan de mejoramiento.

A. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
llamado de atención escrito**.**

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
llamado de atención escrito**.**

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
llamado de atención escrito**.**

El instructor FREDY ALVARADO: Mi recomendación es: llamado de atención escrito

Delegado coordinación de Articulación JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es llamado de atención escrito.

28. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **FREDY ALVARADO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Académico - Bajo Rendimiento,** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
LUZ ÁNGELA GONZALEZ ARIZA- 60 horas de inasistencias, no presenta excusa.	1130044090
MARIA JULIANA DIAZ ARIZA- 52 horas inasistencia, va perdiendo el año en el colegio, y tiene bastantes fallas en el SENA. bajo rendimiento.	1101686644

Ficha: 2932726 - Técnico en programación de software

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor FREDY ALVARADO: cita a comité aprendices por bajo rendimiento e inasistencias.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
llamado de atención escrito**.**

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
llamado de atención escrito**.**

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
llamado de atención escrito**.**

El instructor FREDY ALVARADO: Mi recomendación es: llamado de atención escrito

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

Delegado coordinación de Articulación JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es llamado de atención escrito.

29. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **FREDY ALVARADO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Académico - Bajo Rendimiento, deserción.** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
SARA ACOSTA RIVERA. Bajo rendimiento- tiene inasistencias ha mejorado.	1098704587
LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO – Deserción- se retiró	1099207536

Ficha: 2932612 - Técnico en programación de software

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor FREDY ALVARADO: cita a comité aprendices por bajo rendimiento e inasistencias.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

Los aprendices no se hicieron presente ni allegan descargos

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es: llamado de atención por escrito para SARA ACOSTA RIVERA.
y Cancelación de registro de matrícula para LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es llamado de atención por escrito para SARA ACOSTA RIVERA.
y Cancelación de registro de matrícula para LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
llamado de atención por escrito para SARA ACOSTA RIVERA.
y Cancelación de registro de matrícula para LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO

El instructor FREDY ALVARADO: Mi recomendación es: llamado de atención por escrito para SARA ACOSTA RIVERA.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

y Cancelación de registro de matrícula para LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO

Delegado coordinación de Articulación JOSE GUILLERMO ARIZA PARDO: mi recomendación es llamado de atención por escrito para SARA ACOSTA RIVERA.
y Cancelación de registro de matrícula para LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO.

30. EXPOSICIÓN DEL CASO A TRATAR.

HECHOS:

Mediante informe o Queja presentada por correo electrónico, por el instructor **MONICA LILIANA LOBO CASTILLO,** en la cual pone en manifiesto que ustedes presentan **Académico - Bajo Rendimiento, deserción.** Infringiendo el reglamento del aprendiz en el Artículo 24 párrafo considerado como Faltas Académicas "Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le permitan su desempeño" y artículo 10 numeral 3 considerado como una prohibición "Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA.

Personas presuntamente autores de los hechos:

NOMBRE	**DOCUMENTO**
DIDIER FERNANDO CASTILLO QUIROGA- 98 horas de inasistencia	13959707

Ficha: 2931535 - Gestión de la seguridad y salud en el trabajo

A. NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR PARTE DEL INSTRUCTOR.

El instructor MONICA LILIANA LOBO CASTILLO: cita porque no ha entregado unas evidencias desde junio o julio, debido a que estuvo incapacitado, pasó el tiempo y no presento la actividad, en septiembre me entregó una actividad, pero no estaba acorde a la normatividad.
Ha fallado a formación, reposa en Sofía el registro de las inasistencias, él tiene potencial, muestra interés, pero no ha entregado evidencias.

B. RECEPCIÓN DE VERSIÓN LIBRE DE APRENDICES CITADOS

La coordinadora informa al aprendiz que la citación se le envió al correo registrado por lo que se procede llamar para ponerle en conocimiento que ha sido citado por bajo rendimiento por la instructora Mónica Lobo.

DIDIER FERNANDO CASTILLO QUIROGA se hizo presente y manifiesta que solicito un cambió de jornada por la situación que se le presenta con el niño y por motivos laborales, dice que la única fuente de ingresos es el arbitraje y le salió un contrato en la Paz, por lo que le pidió a la instructora que le dejara salir media hora antes, solicita plazo para entregar las actividades pendientes y que le enseñe como se deben subir los trabajos al drive, que le ha pedido ayuda a los compañeros pero ninguno le explicado.

No sé cómo cargar el drive y no habido una persona que me explique para subir los documentos.
Presente las actividades de un supermercado y la profe lo solicitó de una constructora. No subí la lista de chequeo, lo importante es que yo sé del tema y cuando ponen trabajos individuales yo no he asistido.

Trabajé más de una semana en grupo y el día de sustentación no asistí por lo que la instructora no me dio la opción de sustentarle.

La instructora Mónica Liliana Lobo le aclara que ella solicitó a la instructora Martha Rueda que nos brindara una capacitación en manejo de correo y drive. Y les he explicado como cargar los documentos.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

COORDINADOR DE FORMACION EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE, manifiesta que debe tener claro que las evidencias deben ser de calidad, debe entregar la evidencia para que la instructora le califique si no está de acuerdo le asiste el derecho de solicitar un segundo calificador, desde el comité se sugiere un llamado de atención…. Y esa decisión va en una resolución que se notifica al correo.

La coordinadora Académica informa que se encuentra con nosotros en la sala de juntas los integrantes del comité, la instructora Mónica Liliana Lobo, el Coordinador de formación Edwin Mauricio Fajardo Olarte, Daniel Ariza representante de los aprendices, la psicóloga de bienestar al aprendiz Carolina Moreno y quien les habla Vilma Herreño Pardo coordinadora académica, cada uno emite un voto que puede ser llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito, condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento el cual tienen un mes para concertarlo con el aprendiz a partir de la realización del comité y una vez cumplido a satisfacción deben informar por escrito al Sena para levantar el condicionamiento en la plataforma Sofía o cancelación del registro de matrícula.

De este comité se elabora un acta y luego una resolución que será revisada por el asesor jurídico de la subdirección del Sena, que será notificada a su correo de no estar de acuerdo puede interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

C. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DESCARGOS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO.

En atención al artículo 35 del Reglamento del Aprendiz SENA, adoptado mediante acuerdo 00007 de 30 de abril de 2012, el suscrito Comité de Evaluación y seguimiento del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, procede a valorar los descargos y las pruebas allegadas al proceso.

D. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Coordinadora Académica: VILMA VILA HERREÑO: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

Representante de Bienestar al aprendiz ASTRID CAROLINA MORENO: Mi recomendación es
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

Representante del aprendiz DANIEL ARIZA: Mi recomendación es:
condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

El instructor MONICA LILIANA LOBO CASTILLO: Mi recomendación es: condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento

Coordinador de Formación: EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE: mi recomendación es condicionamiento de matrícula con plan de mejoramiento.

INSTRUCTORES CITANTES:

Quienes citaron aprendices de diferentes programas del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente: ya que la coordinadora ACADÉMICA WILMA VILA HERREÑO PARDO Y LOS INSTRUCTORES, LUIS ALFONSO JAIMES GUTIÉRREZ, WILSON URIEL MATEUS MENDOZA, OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ, MONICA PATRICIA SEDANO QUIROGA, JIMMER ALEXIS CAMACHO GARAVITO, JESÚS ALBERTO DÍAZ ARIZA, ALEX FERNANDO BARBOSA PINZON, LUZ CLEMENCIA MATEUS, ALBA LUZ PACHECO MERCADO, NOEMI ATEHORTUA VIDAL, DIANA CAROLINA MONSALVE FANDIÑO, MARIA ISABEL GARCIA PEÑA, YAIR BALLESTEROS TORRES, JOHN FREDY PACHÓN CASTILLO, YEMMY YOHANNA RIVERA MATEUS, JAIME AUGUSTO BENAVIDES BERMÚDEZ, FELIPE ANDRÉS MONTEJO FONSECA Y FREDY ALVARADO.
Quienes citaron aprendices de diferentes programas del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADEMICO

Es importante contar con la presencia de cada uno de los miembros del comité **y a los representantes de los aprendices se les recomienda coordinar entre ustedes el horario de presencia en el comité para que no se cruce con la asistencia a formación.** DANIEL ARIZA MOGOLLON, (REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES JORNADA MAÑANA), MAYRA ALEJANDRA CAÑAS (REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES JORNADA TARDE), LUNA VARGAS, (REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES JORNADA NOCHE), ASTRID CAROLINA MORENO (PSICOLOGA BIENESTAR AL APRENDIZ), YANETH CRUZ GUIZA (LIDER DE BIENESTAR AL APRENDIZ), EDWIN MAURICIO FAJARDO (COORDINADOR DE FORMACION), CESAR FERNANDO PALENCIA (COORDINADOR DE ARTICULACION) Y VILMA VILA HERREÑO (COORDINADORA ACADEMICA).

3. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS:

El Reglamento del Aprendiz SENA establece en sus artículos 25 y 26 la calificación de las faltas y los criterios para la calificación de la falta respectivamente, por lo cual se debe tener en cuenta su naturaleza, modalidad y efecto determinante, la falta se enmarca en tres grados a saber, **leves, graves, y gravísimas.** Para efectos de clasificar la falta dentro de estos tres grados se debe tener en cuenta una concepción de dichos preceptos, aunque el Reglamento no trae una concepción precisa menester traer a colación un concepto y así comprende la interacción de la clasificación de las faltas. En razón a lo anterior se debe anotar que se considera para efectos de clasificación.

Faltas leves: como aquellas que no vulneran ningún derecho en relación con la dignidad humana, la integridad física o moral, como por ejemplo ofender de palabra.

Faltas graves: como todo tipo de comportamiento académico o actitud que interfiera notablemente en el funcionamiento eficaz de la institución y que demuestre un estado de rechazo a las normas establecidas, es decir que dicha conducta distorsiona el orden colectivo y el desarrollo de hábitos de estudio, organización y respeto hacia cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa del Centro de formación, como por ejemplo dañar y/o rayar las paredes, muebles, enseres o demás implementos del Centro.

Faltas gravísimas como manifestaciones de comportamiento académico o disciplinario peligroso, que alteren, como el término lo indica, como por ejemplo el incumplimiento a la medida formativa que ya se habla impuesto por una falta o la reiteración de las faltas.

Es así, que se determina y califica la falta, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 26 del Reglamento del Aprendiz, análisis realizado por el Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro y acogido por esta Subdirección.

Se reitera que, en el proceso de formación, el Aprendiz SENA es el gestor principal de su proceso de formación y quién debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades de aprendizaje ya sean presenciales o virtuales que conforman la ruta de aprendizaje. Finalmente, y conforme lo anterior esta subdirección procede a sancionar a los Aprendices que fueron objeto de informe por su incumplimiento, no sin antes invitar a nuestros instructores a cumplir con los deberes que tenemos no solo como obligación legal, sino social y moral dentro de la formación profesional integral que orienta el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, de informar y/o hacer un seguimiento y reportar de manera inmediata y formal (por escrito) cualquier novedad cuando se presente un incumplimiento académico y/o disciplinario y a nuestros aprendices de cumplir con los deberes, por cuanto implica no solo la existencia de beneficios y facultades a favor de los educandos, sino también el cumplimiento de obligaciones por parte de ellos.

Que, en virtud de lo anterior expuesto, el subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

ARTICULO PRIMERO: LLAMADO DE ATENCION VERBAL: de conformidad con el Reglamento del Aprendiz, a los aprendices que se relacionan a continuación

NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA
LUIS FELIPE ARIZA MÉNDEZ	1012318907	2826918

ARTICULO SEGUNDO: LLAMADO DE ATENCION POR ESCRITO: de conformidad con el Reglamento del Aprendiz, a los aprendices que se relacionan a continuación

NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA
NILSON SANTIAGO LOZANO	1129493703	2772008
JORGE LUIS PLATA ARIZA	1099202059	2933322
ROBINSON SMITH ANGULO LOPEZ	1097992681	2933322
LUZ ÁNGELA GONZALEZ ARIZA	1130044090	2932726
MARIA JULIANA DIAZ ARIZA	1101686644	2932726
SARA ACOSTA RIVERA	1098704587	2932612

ARTICULO TERCERO: LLAMADO DE ATENCION POR ESCRITO CON PLAN DE MEJORAMIENTO: de conformidad con el Reglamento del Aprendiz, a los aprendices que se relacionan a continuación

NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA
DIEGO ALEJANDRO ECHAVARRIA AYALA	1099262484	2877354
HILDA KATHERINE ROMERO QUIROGA	1101754198	2877354
KAROL YISSETH FANDIÑO QUITIAN	1101018436	2877354
SHARICK GONZALEZ GALEANO	1102518179	2877354

ARTICULO CUARTO: CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA CON PLAN DE MEJORAMIENTO: de conformidad con el Reglamento del Aprendiz, a los aprendices que se relacionan a continuación

NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA
JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE	1005363631	2998028
DANINZON FELIPE BARRERA MEDINA	1101754885	2931182
ANDREA HERAZO MIELES	1038435286	2931182
ELVIA ROSANLLYS SAUCEDO PARDO	1099553079	2931182
JUAN CAMILO SERRANO MONCADA	1101754974	2931182
JUAN DIEGO COLORADO CUBIDES	1099262065	2711996
MAUREN JULIETH HURTADO RENTERIA	1005362561	2711996
LUIS GABRIEL GUZMAN GARCIA	1001549317	2711996
AURIS PATRICIA OBREGON SUCRE	1122677147	2711996
KAROL JULIANA OSPINA LONDOÑO	1099544330	2711996
CRISTIAN CAMILO PARDO ISAZA	1099545952	2711996
ARSENIO QUIROGA CONTRERAS	1005364225	2711996
LINA MARYORY QUIROGA SUAREZ	1097991977	2711996
JOHAN ALFREDO FLOREZ CIRO	1005364147	2826865
LAURA YISELA GAMBOA CORDOBA	1005362956	2998045
BEIBA KARINA ISAZA GARCIA	1099551047	2998045
LAURA FERNANDA URREGO PULGARIN	1007873108	2998045
WILINTON ACEVEDO BENAVIDES	91363224	2931226
LINDA LUCIA BARBOSA CORTES	1005362090	2931226
JULIAN FLOREZ ROJAS	1099553706	2931226
JONATHAN JHAIR HERNANDEZ GRANDAS	1099262864	2931226

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

YESLY SHARIT FIGUEROA COMETA	1097991077	2711996
JUAN DAVID PARDO HERNANDEZ	1099543539	2931226
MARLON GUIZA CARRASCAL	1099547785	2877518
KAREN DAYANA HERNANDEZ ARIZA	1099547417	2877518
ANGELA MARIA MENA HERNANDEZ	1054566839	2877518
MARIA ADRIANA MORA MONTOYA	5022871	2877518
DORIS OLARTE CONTRERAS	63251189	2877518
ANDERSON DANIEL PEREZ QUIROGA	1097990880	2877518
JHON DEIVID PUERTO NARIÑO	1099547053	2877518
HARRISON STIVEN RODRIGUEZ JIMENEZ	1116796635	2997949
JONATHAN ESTVEN PORRAS	1023865139	2997967
JUAN DAVID JIMÉNEZ TIRADO	1055126960	2672153
DIDIER FERNANDO CASTILLO QUIROGA	13959707	2931535
LUISA FERNANDA GUIZA TORRES	1097990980	2711996
JUAN SEBASTIAN TOVAR ARANGO-	1054543888	2711996

ARTICULO QUINTO: CANCELACION DE MATRICULA: de conformidad con el Reglamento del Aprendiz, a los aprendices que se relacionan a continuación

NOMBRE	DOCUMENTO	FICHA
ANGY JULIETH SANCHEZ MORENO	1006877670	2626886
ROSA EMELINA TORRES QUIROGA	63438395	2877354
ROBINSON CHAVARRO PINZON	1099544764	2711887
HENRY CABALLERO ROJAS	91497780	2455288
YESID FERNANDO SALAS HERNANDEZ	7180531	2617664
LEIDY YANIRE HERNANDEZ SANCHEZ	1005273559	2898247
ANDRES FABIAN URIBE SANCHEZ	11017600543	2898247
ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES- deserción	1103672844	2998028
IVAN DARIO GONZALEZ MERCADO	1066731016	2998028
AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ	1005178335	2998028
LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO	1103673710	2998028
VALENTINA TAPIAS EUSE	1103672464	2998028
ISABEL SOFIA GALVIS ACUÑA	1141318990	2717355
ANGELA PATRICIA NIÑO BEDOYA	1099549166	2931213
FERNEY ESTEBAN JEREZ NIÑO	1099546706	2931213
YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA	1005362849	2931213
BRAYAN STIVEN MARTINEZ HERNANDEZ	1096196703	2931213
DANIEL OSMA GUTIERREZ	1095826295	2931213
JUAN DAVID PEDRAZA CASTELLANOS	1101566114	2931213
YESMIN YOHANA PEÑATES ARDILA	1005362849	2931213
DIEGO ALEJANDRO PLATA CASTILLO	1099544776	2931213
DAIRO ALEJANDRO RINCON QUINTERO	1065867683	2931213
SANTIAGO SANCHEZ GIRALDO	1099543415	2931213
JUAN DIEGO VARGAS RODRIGUEZ	1104941830	2931213
KAROL VANESSA TOLOZA AYALA	1097612193	2931213
ANDREA CAROLINA CAMACHO GARCES	1099544495	2711996
JHON SEBASTIAN GALEANO AGUILAR	1030521820	2711996
ANDRI JINETH HIGUERA VARGAS	1099543561	2826865
SIRLENY BONILLA PALACIOS	1077600673	2826865
JESUS ARMANDO QUITIAN PEÑA	1096482851	2931484
DIANA CAROLA CARREÑO	1049643366	2997987
ARVEY MORENO JEREZ	1097990346	2826827

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

BRAYAN STIVEN RUIZ RUIZ	1098170501	2826827
DIEGO ALEJANDRO PALOMO	1001276372	2998030
DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ LIZARAZO	1005341619	2998030
DARWIN DANEY ACUÑA CORZO	1097638334	2998030
HANNER YESID SANABRIA CORREDOR	1099215023	2998030
ANDRÉS FELIPE PARADA ARIZA	1101760171	2998030
MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ HERRERA	1031807911	2998030
JUAN SEBASTIÁN VANEGAS CAMPIÑO	1039683200	2713517
ESNEIDER ALEJANDRO PATIÑO CIRO	1099262424	2713517
STIVEN MOJICA MORALES	1099262490	2713517
ANDERSON MACLEY PEÑALOZA AVELLANEDA	1099262516	2713517
JULIETH CRISTINA PINZON LIZARAZO	1099544774	2713517
YEFERSON AMAYA QUIROGA	1099545767	2713517
SANTIAGO QUIROGA HERRERA	1099546842	2713517
WENDY ALEXANDRA CANO MEJIA	1099547182	2713517
JEFERSON MEJIA MACHUCA	1005362650	2931297
JUSTIN ALEJANDRO OROZCO SERRANO	1005363445	2931297
DIEGO ANDRES TOVAR HERNANDEZ	1030599129	2931297
JIMMY ANDRES GALEANO HERNANDEZ	1031131143	2931297
JORGE LUIS CACERES MARIN	1095913048	2931297
WILSON ANDRES MORENO AYALA	1099216344	2931297
CAMILO ANDRES URIBE MACAREÑO	1050548361	2713518
JHON MARLON SIERRA MIER	1099262458	2713518
YENIFFER ALEXANDRA MORENO MORALES	1099262571	2713518
JEFFERSON ROJAS MARTINEZ	1099262710	2713518
JULIAN ANDRES BENITEZ PINEDA	1099544145	2713518
SEBASTIAN STIVEN CHAVERRA CANO	1099546112	2713518
SEBASTIAN STIVEN CHAVERRA CANO	1099546112	2713518
DIEGO EFRAIN GONZALEZ ABAUNZA	1099548981	2931297
RUBEN ANTONIO SALCEDO PARRA	1099549789	2931297
DUVIAR ARLEY RODRIGUEZ RESTREPO	1099545779	2931297
NATALIA DELGADO RODRIGUEZ	1097639796	2998106
OSCAR ALBERTO MONTAÑEZ NIEVES	91017118	2998106
LIZETH JOHANA AREVALO BALLEN	1097992489	2932075
LUISA FERNANDA QUIROGA TRASLAVIÑA	1097992670	2932075
DEYANITH RUIZ ZAMBRANO	1097992829	2932075
LIZETH TATIANA ESPITIA PATIÑO	1099207536	2932612
ANGELICA SOTELO TELLEZ	1099262477	2931213

ARTÍCULO SEXTO: Implicaciones, como consecuencia de la cancelación de la matrícula,los aprendices no pueden participar en procesos de ingreso a la institución en programas de formación titulada dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir del registro de la novedad en El sistema de gestión de la formación.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar el contenido de la presente decisión a los aprendices aquí SANCIONADOS, de conformidad con el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante el subdirector del Centro conforme el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, que reza “Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso”, aclarando que los días se deben entender como hábiles.

RESOLUCIÓN No. 68-05616 DE 2024

POR LA CUAL SE SANCIONA CON LLAMADO DE ATENCIÓN, CONDICIONAMIENTO DE MATRICULA, Y CANCELACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA A ALGUNOS APRENDICES

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a: **VILMA VILA HERREÑO** - Coordinadora Académica del Centro, para los fines y gestiones pertinentes y para el registro en la aplicación de SOFIA PLUS. Una vez que esté en firme esta resolución.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los Instructores citantes y/o a los Instructores que deben suscribir los planes de mejoramiento académico y/o disciplinario, según corresponda.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Vélez a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.11.29 15:42:40 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector de Centro

Proyectó: Ana María Rincón C.
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Vilma Vila Herreño Pardo
Cargo: Coordinadora Académica

Revisó: Yuli Hernández Santoyo
Cargo: Asesor Jurídico

ACTA No. 29			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Ejecutor Finalización de Vigencia 2024			
CIUDAD Y FECHA: Vélez, 4 de Diciembre de 2024		**HORA INICIO:** 14:00	**HORA FIN:** 17:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas CGAO Link: https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/hlambrano_sena_edu_co/ERsPNDnmg09ApBIBf8lLd2YBvm9I_JAvI4haHuc_DmR58g?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Documentos requeridos para terminación de contrato.
2. Procesos de gestión en SENA SOFIA.
3. Procesos de gestión en SENA SOFIA.

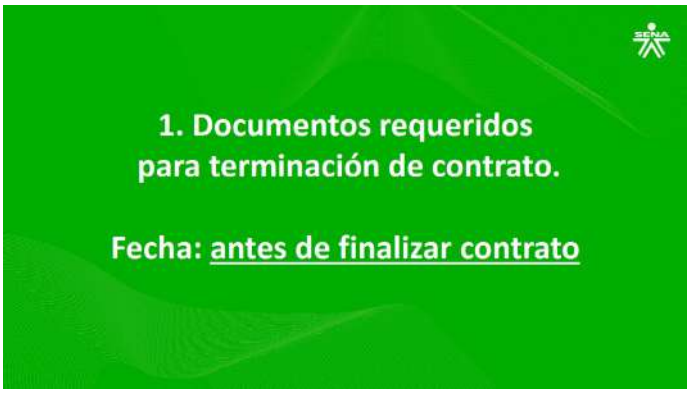
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar a conocer los lineamientos para la finalización del contrato y la vigencia 2024 del Programa Institucional de Bilingüismo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició a la hora pactada y se desarrollaron los siguientes puntos:

Punto 1. Documentos requeridos para terminación de contrato.



Documentos requeridos para terminación de contrato.

Los siguientes documentos deben ir en el archivo Gestión Financiera en el orden sugerido por contabilidad:

1. Planilla Si Contratistas (SIC).
2. Pago de Seguridad Social.
3. Paz y Salvo.
4. Reporte de Inventario.

Planilla Si Contratistas (SIC)

Diligenciar la planilla SIC como se ha hecho en la ejecución del contrato + los siguientes documentos

Orden de Documentos en Archivo Gestión Financiera

1. Planilla Si Contratistas (SIC)
2. Pago Seguridad Social
3. Paz y Salvo
4. Reporte de Inventario

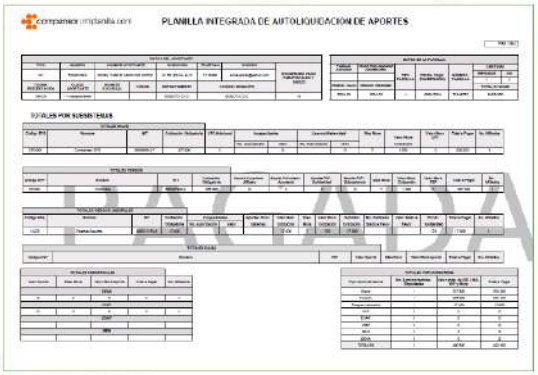


Pago Seguridad Social

Realizar pago de Seguridad Social, pensión y ARL xxxxxxx

Orden de Documentos en Archivo Gestión Financiera

1. Planilla Si Contratistas (SIC)
2. Pago Seguridad Social
3. Paz y Salvo
4. Reporte de Inventario

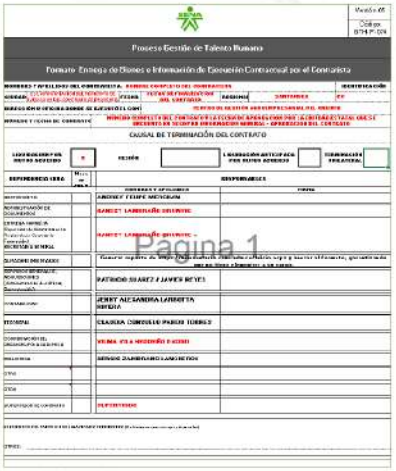


Paz y Salvo

Diligenciar el Formato de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

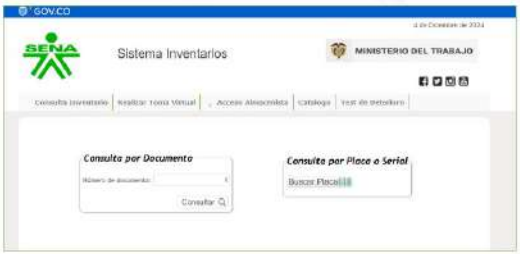
Orden de Documentos en Archivo Gestión Financiera

1. Planilla Si Contratistas (SIC)
2. Pago Seguridad Social
3. Paz y Salvo
4. Reporte de Inventario



Reporte de Inventario

Entrar a la página https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx , consultar por documento y guardar captura de pantalla.



Orden de Documentos en Archivo Gestión Financiera

1. Planilla Si Contratistas (SIC)
2. Pago Seguridad Social
3. Paz y Salvo
4. Reporte de Inventario

2. Procesos de Gestión en SENA SOFIA.
Fecha: Hasta el viernes 6 de Diciembre

Procesos de Gestión en SENA SOFIA

Los siguientes procesos deben realizarse en la plataforma SENA SOFIA al menos antes del día de finalización de contrato:

Formación Complementaria

1.1 Envío de documentos de identidad y lista de asistencia a Diana Soto dsoto@sena.edu.co para sentar matrícula.

1.2 Creación de Ruta de Aprendizaje.

1.3 Asociar Aprendices a Ruta de Aprendizaje

1.4 Evaluación de Resultados de Aprendizaje como Aprobado o No Aprobado.

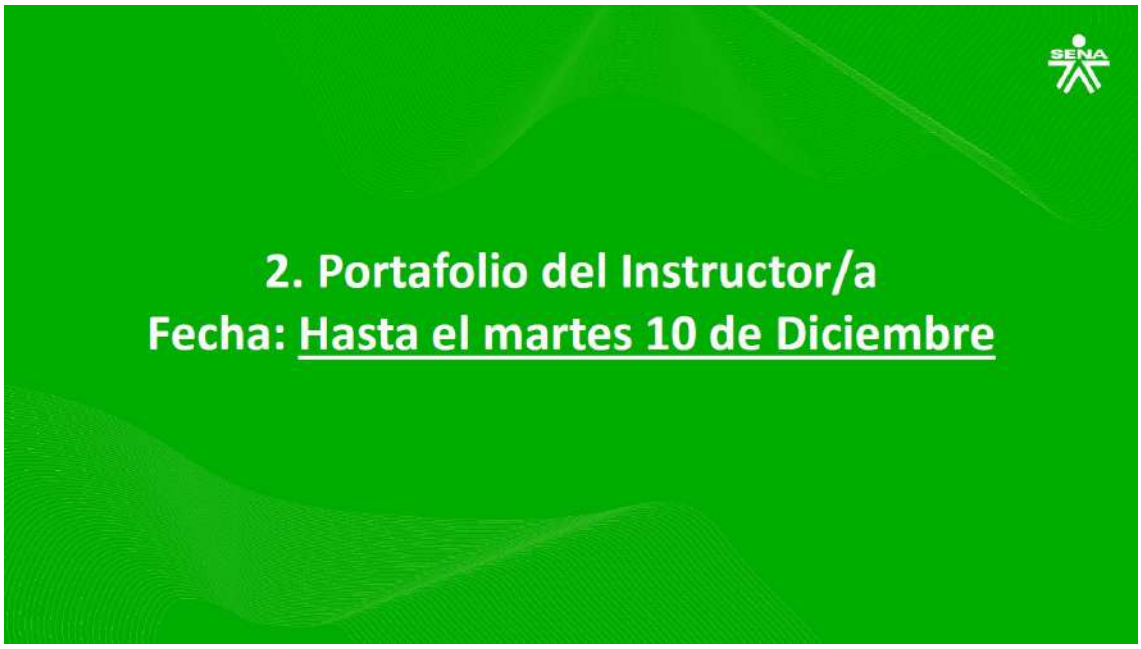
1.5 Descarga de Formato de Juicios Evaluativos y envío a Diana Soto dsoto@sena.edu.co con copia a hlambrano@sena.edu.co para iniciar proceso de certificación.

Formación Titulada

2.1 Evaluación de Resultados de Aprendizaje de las fichas ejecutadas durante el Trimestre 4 y para fichas que terminan formación. Se debe dejar por escrito la relación de aprendices que Aprueban y los que no cumplan con la aprobación de los RAPS. Enviar por correo los formatos a hlambrano@sena.edu.co para verificación.

2.2 Registrar Inasistencias de Aprendices en SENA SOFIA.

2.3 Verificar que las fichas y horas sean las correctas al descargar formato Actividades de Apoyo a la Formación.



Portafolio del Instructor/a





1. Plan de Trabajo





- Revisar archivo Excel para completar casilla de Actividad de Aprendizaje.
- La casilla de nombre de evidencia debe ser diligenciada tomando en cuenta la Guía de Aprendizaje.

2. Guía de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación





PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

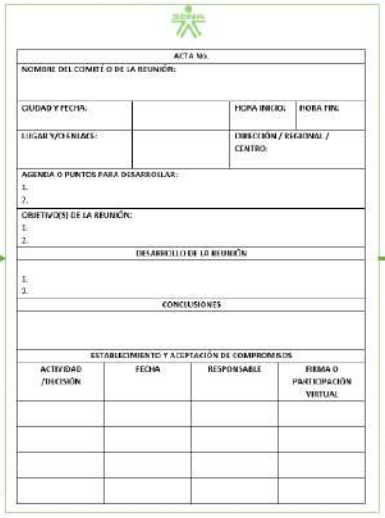
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación:
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica):
- Fase del Proyecto (si aplica):
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
- Competencia:
- Resultados de Aprendizaje:
- Duración de la Guia de Aprendizaje (horas):

- En esta carpeta se deben incluir la guía de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de las evidencias de aprendizaje.
- Por fuera de las carpetas de las fichas habrá una carpeta para incluir todas las guías de aprendizaje de Programas Técnicos y Tecnólogos para por trimestre (Formación Titulada). De igual forma para los niveles de inglés para Formación Complementaria.

3. Planes de Mejoramiento





ACTA No.

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

CIUDAD Y FECHA: | HORA INICIO: | HORA FIN:

LUGAR Y/O ENLACE: | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1.
2.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1.
2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.
2.

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

- Se diligencia el plan de mejoramiento a los aprendices que lo hayan tomado en el formato acta (incluido en la carpeta).

4. Reportes de Juicios Evaluativos



- Descargar el Reporte de Juicios de Evaluación y enviar a hlambrano@sena.edu.co. Después de la revisión y visto bueno agregar a la carpeta de la ficha.

5. Planeación de la Formación Profesional Integral (FPI)



Proyecto formativo.	Se descarga desde SENA SOFIA (Descargar los Proyectos formativos de Trimestres 1, 2 3 y 4 en sus respectivas carpetas)
Programa formativo.	Se descarga desde SENA SOFIA (Descargada y añadidos por Supervisor).
Planeación pedagógica. GPFI-F-134 V4	Agregada en carpeta. Escoger dependiendo de la modalidad de formación y la competencia y borrar las demás.
Informe de ruta de aprendizaje. Acta de avance GOR-F-084 V2 Formato de acta	Realizado por supervisor tomando en cuenta los comentarios del/de la instructor/a en Reporte de Juicios Evaluativos

CONCLUSIONES

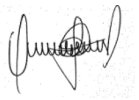
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIP

			ACIÓN VIRTUAL
Gestión de procesos en SENA SOFIA en formación complementaria presencial y titulada presencial como se especifica en la información contenida en el acta.	**06-12-2024**	**Instructores Bilingüismo modalidad presencial (titulada y complementaria)**	**Se anexan las firmas en la siguiente columna.**
Envío de carpetas por ficha desde el Trimestre 1 al 4 de 2024 con los siguientes documentos: ejemplo de plan de trabajo, juicios evaluativos y programa de formación.	**05-12-2024**	**HANSSY LAMBRAÑO BRUNVIG**	
Adjuntar los documentos requeridos en cada carpeta tomando en cuenta los lineamientos dialogados en la reunión para formación complementaria y titulada presencial.	**10-12-2024**	**Instructores Bilingüismo modalidad presencial (titulada y complementaria)**	**Se anexan las firmas en la siguiente columna.**
Envío de formatos Gestión Contractual y Gestión Financiera de acuerdo a lineamientos dialogados en la reunión.	**Antes de terminar el contrato**	**Instructores Bilingüismo modalidad presencial (titulada y complementaria)**	**Se anexan las firmas en la siguiente columna.**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
CAMILO ANDRES SANCHEZ HERRERA	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
CHRISTIAM MANUEL PUENTES LEAL	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
DEISSY YULIETH PARDO TORRES	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	

ERVIN JAIR MATEUS OSMA	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
HANSSY LAMBRAÑO BRUNVIG	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
FRANKLYN ALEXIS FONSECA NOVOA	FRANKLYN ALEXIS FONSECA NOVOA	**SI**	**N/A**	
JEFFERSON MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
KAROL STEFANY GUERRERO MELGAREJO	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	
OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

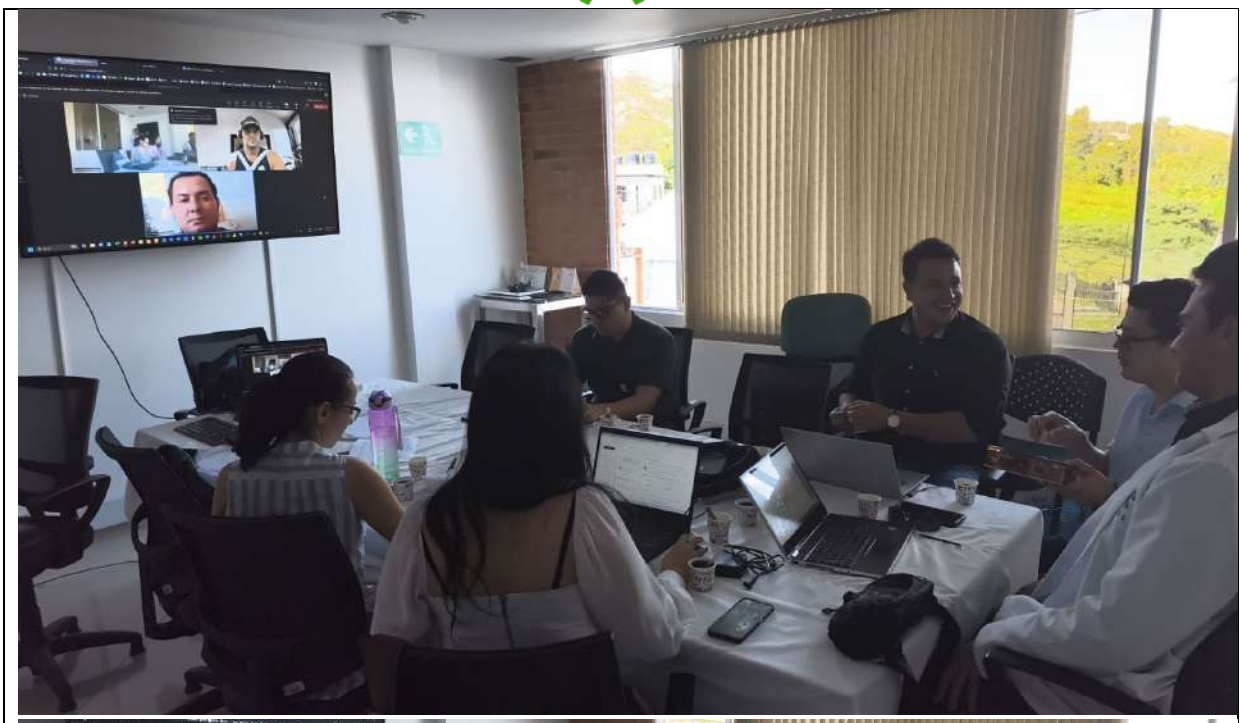
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Reunión Equipo Ejecutor Formación Titulada y Complementaria Presencial – Finalización de Contrato

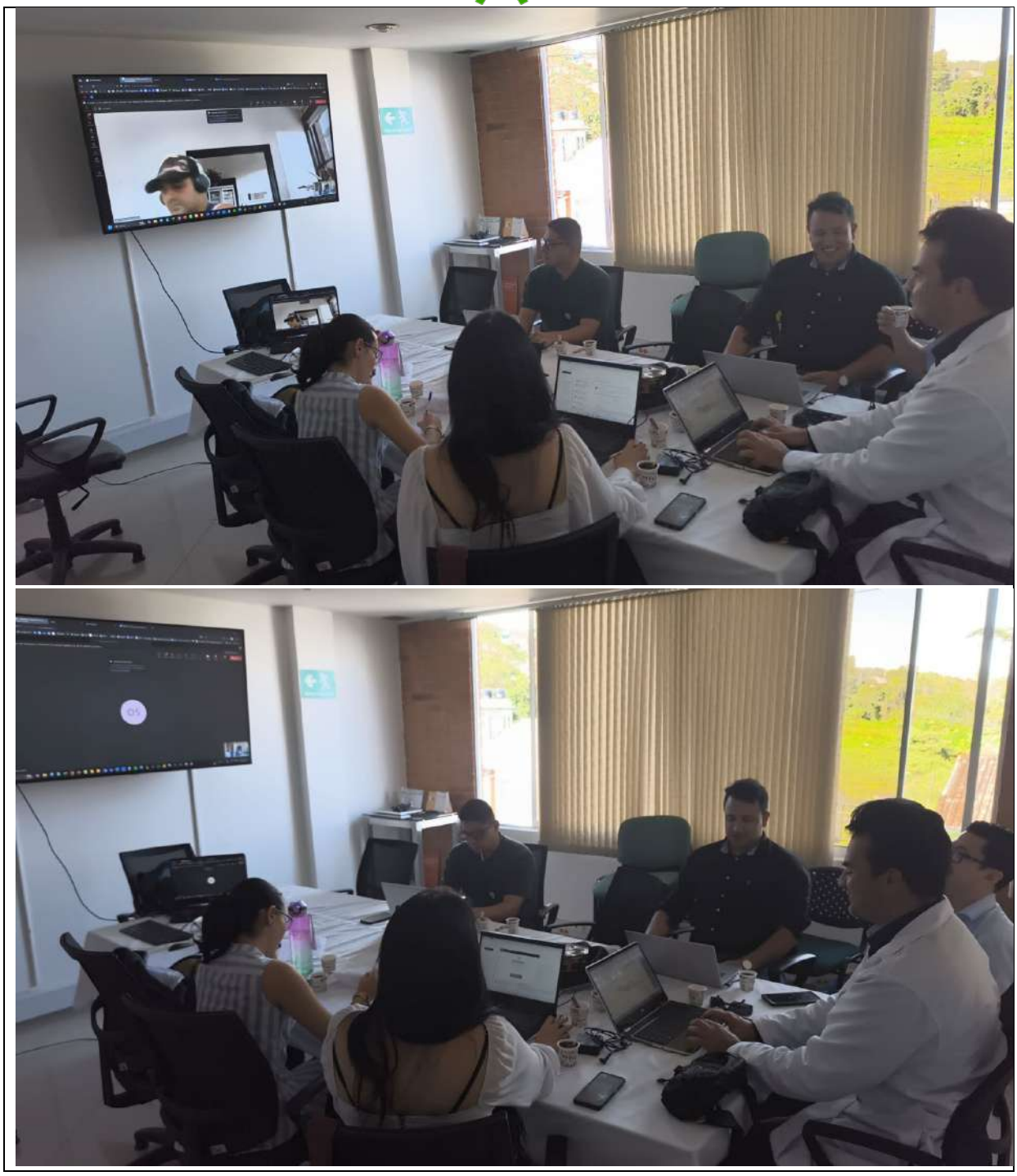
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jhoussy Gutierrez B.	1094744740	—			Bilinguismo CGFTA	Mcontreras@sena.edu	3041218814	Si	Jhoussy Gutierrez B.
2	Deisy Juliette Pardo	1.101.753.626		✓		Bilinguismo CGAO	dypardo@sena.edu.co	3222161302	Si	Deisy Pardo.
3	Camilo A. Sánchez	80'238.418		✓		Bilinguismo CGAO	csanchezh@sena.edu	3204828888	Si	
4	Karol Guevara	1234338795		✓		Bilinguismo	Kguevara@Sena	3502409938	Si	
5	Christian Puentes	1052714407		—		Bilinguismo		3178458	Si	
6	Sthefanie G	1007231858		✓		Bilinguismo	Slggarcia@sena	3101273821	Si	
7	Franklyn Fonseca	7483965.		✓		Bilinguismo	fapenaloza@sena.edu.co	3195540944	si	

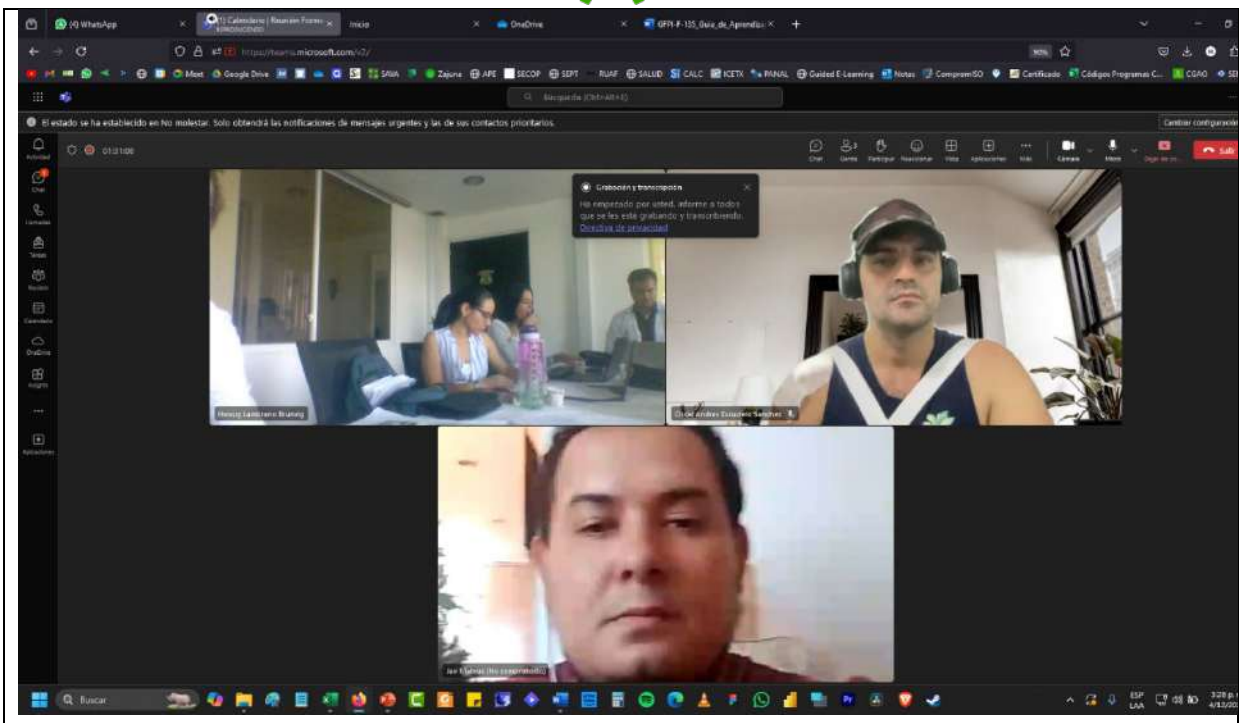
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02










SENA

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Avance de etapa lectiva de la Ficha 2771920, Programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite.			
CIUDAD Y FECHA:	12/12/2024 Puerto Parra Santander	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 04:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Puerto Parra Santander	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión Agro-empresarial del Oriente	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum del equipo Ejecutor
2. Informe final de etapa lectiva, detallando estado y novedad por cada aprendiz
3. Aportes para acciones de mejora para los instructores al programa Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite en una próxima ejecución del mismo
4. Aportes para acciones de mejora por parte de los aprendices en el programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar aspectos académicos y disciplinarios del proceso de formación durante la etapa lectiva del programa de formación en Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Avance de los aspectos académicos de las actividades de aprendizaje orientadas del programa de formación del Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite, Ficha 2771920; cuya Fecha de inicio quedó registrada en Sofía 10/07/2023 y Fecha de Finalización 09/07/2024, con una Etapa lectiva que tiene una duración de 6 meses, en el periodo comprendido del 10/07/2023 al 10/01/2024. y una Etapa Práctica que cuenta con una duración de 6 meses, que va desde el 11/01/2024 al 10/07/2024.

Verificación del Quorum equipo ejecutor: Se realizó la verificación del quórum del equipo ejecutor de la ficha 2771920 del programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite.

1.1 A continuación, se listan los instructores asistentes:

a. Noemi Atehortua Vidal
b. Oscar Andres Escudero
c. Yovani Hernandez

2. **A Informe final del proceso formativo etapa lectiva, detallando estado y novedad por cada aprendiz** (se anexa el informe de juicios evaluativos a la fecha con columnas adicionales con novedades y observaciones).
 El técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite cuenta con las siguientes competencias:

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43606 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS I LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43607 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43608 - DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDAD PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE L PROCESOS DE APRENDIZAJE.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43609 - ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LA LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43610 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43611 - ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43612 - ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y D DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43613 - REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43614 - INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43615 - GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43616 - DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43617 - APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43618 - IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43619 - RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA
2 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	43605 - APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43598 - COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43599 - LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43600 - REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43601 - COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43602 - COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS TÉCNICOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43603 - ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43604 - ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB, ETC
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25212 - AHOYAR SITIOS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE CON BASE EN LOSPROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIALREQUERIDA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25213 - PREPARAR ÁREAS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE EN SITIOSDEFINITIVOS CON BASE EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, CONSIDERANDO ELALISTAMIENTO LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS,TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LADISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LADENSIDAD DE LA SIEMBRA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25214 - TRAZAR Y ESTAQUILLAR ÁREAS DE SIEMBRA EN SITIO DEFINITIVO, CUMPLIENDOCON LA ORIENTACIÓN DADA EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CON LOS PROCESOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25215 - ESTABLECER CULTIVO DE COBERTURAS EN LOTES DE PALMA, UTILIZANDO ELMATERIAL VEGETAL SUGERIDO, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y SANIDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y EL BUEN

	DESARROLLOVEGETATIVO.
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25216 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE EN SITIO DEFINITIVO, UTILIZANDO LOS EQUIPOS,MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, UBICANDO LOS SITIOS AHOYADOS,APLICANDO LOS PROCESOS DE CALIDAD EN LA ALINEACIÓN DEL MATERIALVEGETAL, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES, TENIENDO EN CUENTACRITERIOS TÉCNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25217 - MANEJAR Y CONTROLAR LAS PLANTAS NO DESEADAS EN LOS BORDES,INTERLÍNEAS Y BARRERAS DE UN LOTE DE PALMA PARA FACILITAR ELDESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, SEMOVIENTES, HERRAMIENTAS,MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAS LABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DELCULTIVO, GARANTIZANDO LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE CALIDAD,HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25218 - CONTROLAR LAS MALEZAS EN EL PLATO DE LA PALMA, GARANTIZANDO LASLABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DEL CULTIVO, CUMPLIENDO CRITERIOSTÉCNICOS, LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25219 - DETERMINAR Y REGISTRAR EL DESARROLLO VEGETATIVO DE LAS PALMAS,MONITOREANDO SU CRECIMIENTO ANUAL DE ACUERDO A SU MORFOLOGÍA YFISIOLOGÍA, PROCESO REPRODUCTIVO Y PRODUCTIVO, QUE PERMITAN A CREARPLANES, PROGRAMAS Y CONTINGENCIAS DE ACUERDO A LOS PROCESOS DECALIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25220 - CENSAR LOTES DE PALMA PARA ESTIMAR LA PRODUCCIÓN DE RACIMOS VIABLESPARA COSECHA, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS Y REGISTROS ADECUADOS MEDIANTECRITERIOS TÉCNICOS, QUE FACILITEN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEPRODUCCIÓN, CUMPLIENDO CON PROCESOS DE CALIDAD.
3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25239 - ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABORDE FERTILIZACIÓN EN LOTES DE PALMA, CON CRITERIOS TÉCNICOS, CUMPLIENDOCON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUDOCUPACIONAL.

3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25240 - PREPARAR Y APLICAR ABONOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y CORRECTIVOS DEACUERDO A LAS CONDICIONES APROPIADAS DE CAMPO, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES,CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIALY CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25243 - APLICAR EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO EN CUENTAEL PROGRAMA ESTABLECIDO, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUAREQUERIDA, CONSERVANDO LA HUMEDAD DEL SUELO Y MANTENIENDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25244 - REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES PARA ELMANEJO DE LA EVACUACIÓN DE AGUA EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO ENCUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y MANTENIENDO LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YLA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25241 - CORTAR, UBICAR HOJAS Y RESIDUOS PRODUCTO DE LA PODA EN LOS SITIOSESTABLECIDOS, CON PARÁMETROS TÉCNICOS DE MANEJO, UTILIZANDO EL CORTERESPECTIVO DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE LAS HOJAS, QUE GARANTICEN ELBUEN DESARROLLO PRODUCTIVO, DISPONIENDO EL MATERIAL SOBRANTE, MEDIANTE LAEJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTALREQUERIDA.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25242 - ALISTAR HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA LABOR DE PODA EN PALMA DEACEITE DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA LABOR, SALUD OCUPACIONAL YSEGURIDAD INDUSTRIAL CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25207 - MANEJAR AGRONÓMICAMENTE PLÁNTULAS EN VIVERO, SIGUIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA MANTENIMIENTO, SANIDAD Y SELECCIÓN Y DESCARTE, UTILIZANDO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO VEGETATIVO
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25208 - PREPARAR ÁREAS DE PREVIVEROS Y VIVEROS PARA SU RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO, CONSIDERANDO EL ALISTAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y

	LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LA DENSIDAD DE LA SIEMBRA.
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25209 - SEMBRAR SEMILLAS EN PREVIVEROS Y VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LO CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL, UTILIZANDO LOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25211 - TRANSPLANTAR PLÁNTULAS EN VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL Y UTILIZANDO LOS EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25256 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DEPALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDOFALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓNAMBIENTAL.
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25257 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN ELDESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTALOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	36308 - CORTAR RACIMOS DE PALMA JOVEN, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25286 - RECOGER RACIMOS CORTADOS Y FRUTOS SUELTOS, TRANSPORTÁNDOLOS YDISPONIÉNDOLOS EN EL CENTRO DE ACOPIO CORRESPONDIENTE AL LOTE,CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE TRASLADO Y ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25287 - PREPARAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ELACOPIO DE RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DETERMINANDOEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDO FALLAS, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LA CALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE,SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25299 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN ELDESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTALOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25300 - CORTAR RACIMOS DE PALMA ADULTA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25301 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DEPALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDOFALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓNAMBIENTAL
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25237 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS SUELOS EN LOTES DE PALMA, CON LASTÉCNICAS REQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE YSEGURIDAD AMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS ALLABORATORIO.
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25238 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS FOLIARES EN PALMA, CON LAS TÉCNICASREQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDADAMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS AL LABORATORIO.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS	25267 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE PLAGAS, DETERMINANDO EL ESTADO DESANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LA CALIDAD ENLOS PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS	25268 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES, DETERMINANDO ELESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LACALIDAD EN LOS

PARÁMETROS TÉCNICOS	PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL
3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25282 - IDENTIFICAR, MANEJAR Y CONSERVAR PLANTAS ARVENSES, PLANTAS BENÉFICASEN LOTES DE PALMA, ASEGURANDO EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE AGENTESBENÉFICOS, REGULANDO LAS POBLACIONES DE PLAGAS, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25283 - COLECTAR Y LIBERAR CONTROLADORES BIOLÓGICOS, ESTIMULANDO ELESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE AGENTES BENÉFICOS, DE ACUERDO A LOSPARÁMETROS AMBIENTALES, CUMPLIENDO CON CRITERIOS TÉCNICOSESTABLECIDOS
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25284 - CONTROLAR PLAGAS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDADESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN ELDESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25285 - CONTROLAR PATÓGENOS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN EL DESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.

Aprendices con cancelación de matrícula:

FICHA: 2771920

- TATIANA ANDREA HINCAPIE OSORIO
- HARRISON GIRALDO AGUILAR
- LINA MARIA MARTINEZ GUERRERO
- ESTEFANIA EUSE ARTEAGA
- YENDRI PAOLA ACUÑA LOBO
- PAOLA ANDREA BASTOS SAENZ

Los aprendices fueron enviados a comité académico por deserción en las asistencias dentro del horario de formación y se tomó la decisión en el comité en la cancelación de matricula.

Aprendices con retiro voluntario

- Ninguno

Aprendices con condicionamiento de matricula

- Ninguno

Aprendices certificados

- LUIS ENRIQUE FLOREZ LAVERDE
- ASTRID CAROLINA ACOSTA GUTIERREZ
- CARLOS ARTURO HOYOS WALLIS
- CARLOS ANDRES LOPEZ VILLALBA
- ALCIRA MARQUEZ BOHORQUEZ
- JHON SEBASTIAN RODRIGUEZ LAVERDE

Aprendices Por certificar

- TATIANA ARRIETA GOMEZ
- DIANA VALENTINA CORNELIO AGUDELO
- GLADYS VASQUEZ CHAPETON
- HENNAN DAVID DONATO PATIÑO

Aprendices en formación

- JUAN CARLOS ARIZA AYALA
- MAIRA ALEJANDRA OROZCO ALMENDRALES
- YESICA CENAIDA GIRALDO MENSA
- ANGIE KATHERINE BOLIVAR MENDOZA
- YENI LIZETH GRIMALDOS VILLALOBOS
- ADELCY PUENTES CLAVIJO

Estos aprendices solo les falta por valorar el siguiente resultado:

2 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	43605 - APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

Aprendices en etapa practica

- ADELCY PUENTES CLAVIJO

3. Aportes para acciones de mejora para los instructores al programa Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite en una próxima ejecución del mismo

Perfil del instructor:

El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales

como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o Tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en cultivo y cosecha de Palma de Aceite o áreas afines con el sector y el producto específicamente

4.**Aportes para acciones de mejora por parte de los aprendices en el programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de Palma de Aceite**

En reunión de la Ficha 2771920, con todos los instructores del equipo ejecutor, los aprendices realizan las siguientes observaciones con relación al programa de formación.

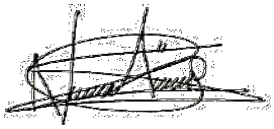
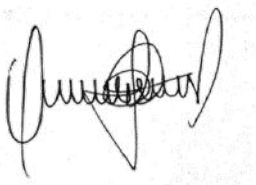
Los aprendices del programa de formación no realizaron ninguna observación ya que para ellos el programa formativo cumplió con todas sus expectativas, exaltan la labor de los instructores que estuvieron acompañándolos durante el proceso.

CONCLUSIONES

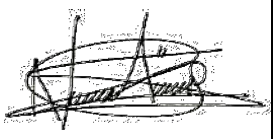
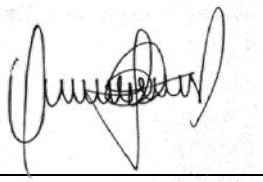
La ficha inicia con un total de 22 aprendices, finaliza con 06 aprendices en estado CERTIFICADO, 04 aprendices en estado POR CERTIFICAR, 06 aprendices en FORMACIÓN y 06 aprendices en estado de CANCELACIÓN

Actualmente los aprendices ya finalizaron la etapa lectiva y los 05 aprendices que se encuentran actualmente en formación, solo les hace falta la etapa productiva por valorar.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar acta de avance del técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite con ficha 2771920.	12/12/2024	NOEMI ATEHORTUA VIDAL	
Entregar acta de avance del técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite con ficha 2771920.	12/12/2024	OSCAR ANDRÉS ESCUDERO SÁNCHEZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NOEMI ATEHORTUA VIDAL	INSTRUCTORA	SI	N.A.	
OSCAR ANDRÉS ESCUDERO SÁNCHEZ	INSTRUCTOR	SI	N.A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Formato:

JUICIOS EVALUATIVOS - FICHA 2771920

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	

ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	

OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento	

	de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Avance de etapa lectiva de la Ficha 2998028, Programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite.			
CIUDAD Y FECHA:	12/12/2024 Puerto Parra Santander	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Puerto Parra Santander	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión Agro-empresarial del Oriente	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum del equipo Ejecutor 2. Informe de etapa lectiva, detallando estado y novedad por cada aprendiz			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Evaluar avances de aspectos académicos y disciplinarios del proceso de formación durante la etapa lectiva del programa de formación en Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1. Avance de los aspectos académicos de las actividades de aprendizaje orientadas del programa de formación del Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite, Ficha 2998028; cuya Fecha de inicio quedó registrada en Sofía 08/07/2024 y Fecha de Finalización 08/07/2025, con una Etapa lectiva que tiene una duración de 6 meses, en el periodo comprendido del 08/07/2024 al 08/01/2025. y una Etapa Práctica que cuenta con una duración de 6 meses, que va desde el 09/01/2025 al 07/07/2025.

Verificación del Quorum equipo ejecutor: Se realizó la verificación del quórum del equipo ejecutor de la ficha 2998028 del programa de formación Técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite.

1.1 A continuación, se listan los instructores asistentes:
a. Noemi Atehortua Vidal
b. Oscar Andres Escudero

2. **A Informe final del proceso formativo etapa lectiva, detallando estado y novedad por cada aprendiz** (se anexa el informe de juicios evaluativos a la fecha con columnas adicionales con novedades y observaciones).

El técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite cuenta con las siguientes competencias:

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43606 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS D LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43607 - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43608 - DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADE PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LO PROCESOS DE APRENDIZAJE.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43609 - ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43610 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43611 - ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43612 - ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y D DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS	43613 - REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.

CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43614 - INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43615 - GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43616 - DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43617 - APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43618 - IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43619 - RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA
2 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	43605 - APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43598 - COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA

3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43599 - LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43600 - REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43601 - COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43602 - COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS TÉCNICOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43603 - ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43604 - ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB, ETC
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25212 - AHOYAR SITIOS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE CON BASE EN LOSPROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIALREQUERIDA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25213 - PREPARAR ÁREAS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE EN SITIOSDEFINITIVOS CON BASE EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, CONSIDERANDO ELALISTAMIENTO LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS,TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LADISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LADENSIDAD DE LA SIEMBRA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25214 - TRAZAR Y ESTAQUILLAR ÁREAS DE SIEMBRA EN SITIO DEFINITIVO, CUMPLIENDOCON LA ORIENTACIÓN DADA EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CON LOS PROCESOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25215 - ESTABLECER CULTIVO DE COBERTURAS EN LOTES DE PALMA, UTILIZANDO ELMATERIAL VEGETAL SUGERIDO, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y SANIDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y EL BUEN DESARROLLOVEGETATIVO.

3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25216 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE EN SITIO DEFINITIVO, UTILIZANDO LOS EQUIPOS,MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, UBICANDO LOS SITIOS AHOYADOS,APLICANDO LOS PROCESOS DE CALIDAD EN LA ALINEACIÓN DEL MATERIALVEGETAL, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES, TENIENDO EN CUENTACRITERIOS TÉCNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25217 - MANEJAR Y CONTROLAR LAS PLANTAS NO DESEADAS EN LOS BORDES,INTERLÍNEAS Y BARRERAS DE UN LOTE DE PALMA PARA FACILITAR ELDESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, SEMOVIENTES, HERRAMIENTAS,MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAS LABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DELCULTIVO, GARANTIZANDO LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE CALIDAD,HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25218 - CONTROLAR LAS MALEZAS EN EL PLATO DE LA PALMA, GARANTIZANDO LASLABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DEL CULTIVO, CUMPLIENDO CRITERIOSTÉCNICOS, LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25219 - DETERMINAR Y REGISTRAR EL DESARROLLO VEGETATIVO DE LAS PALMAS,MONITOREANDO SU CRECIMIENTO ANUAL DE ACUERDO A SU MORFOLOGÍA YFISIOLOGÍA, PROCESO REPRODUCTIVO Y PRODUCTIVO, QUE PERMITAN A CREARPLANES, PROGRAMAS Y CONTINGENCIAS DE ACUERDO A LOS PROCESOS DECALIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25220 - CENSAR LOTES DE PALMA PARA ESTIMAR LA PRODUCCIÓN DE RACIMOS VIABLESPARA COSECHA, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS Y REGISTROS ADECUADOS MEDIANTECRITERIOS TÉCNICOS, QUE FACILITEN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEPRODUCCIÓN, CUMPLIENDO CON PROCESOS DE CALIDAD.
3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25239 - ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABORDE FERTILIZACIÓN EN LOTES DE PALMA, CON CRITERIOS TÉCNICOS, CUMPLIENDOCON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUDOCUPACIONAL.
3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25240 - PREPARAR Y APLICAR ABONOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y CORRECTIVOS DEACUERDO A LAS CONDICIONES APROPIADAS DE CAMPO, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES,CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIALY CONSERVACIÓN DEL

	MEDIO AMBIENTE.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25243 - APLICAR EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO EN CUENTAEL PROGRAMA ESTABLECIDO, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUAREQUERIDA, CONSERVANDO LA HUMEDAD DEL SUELO Y MANTENIENDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25244 - REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES PARA ELMANEJO DE LA EVACUACIÓN DE AGUA EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO ENCUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y MANTENIENDO LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YLA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25241 - CORTAR, UBICAR HOJAS Y RESIDUOS PRODUCTO DE LA PODA EN LOS SITIOSESTABLECIDOS, CON PARÁMETROS TÉCNICOS DE MANEJO, UTILIZANDO EL CORTERESPECTIVO DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE LAS HOJAS, QUE GARANTICEN ELBUEN DESARROLLO PRODUCTIVO, DISPONIENDO EL MATERIAL SOBRANTE, MEDIANTE LAEJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTALREQUERIDA.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25242 - ALISTAR HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA LABOR DE PODA EN PALMA DEACEITE DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA LABOR, SALUD OCUPACIONAL YSEGURIDAD INDUSTRIAL CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25207 - MANEJAR AGRONÓMICAMENTE PLÁNTULAS EN VIVERO, SIGUIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA MANTENIMIENTO, SANIDAD Y SELECCIÓN Y DESCARTE, UTILIZANDO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO VEGETATIVO
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25208 - PREPARAR ÁREAS DE PREVIVEROS Y VIVEROS PARA SU RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO, CONSIDERANDO EL ALISTAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LA DENSIDAD DE LA SIEMBRA.

3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25209 - SEMBRAR SEMILLAS EN PREVIVEROS Y VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LO CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL, UTILIZANDO LOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25211 - TRANSPLANTAR PLÁNTULAS EN VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL Y UTILIZANDO LOS EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25256 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DEPALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDOFALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓNAMBIENTAL.
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25257 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN ELDESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTALOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	36308 - CORTAR RACIMOS DE PALMA JOVEN, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25286 - RECOGER RACIMOS CORTADOS Y FRUTOS SUELTOS, TRANSPORTÁNDOLOS YDISPONIÉNDOLOS EN EL CENTRO DE ACOPIO CORRESPONDIENTE AL LOTE,CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE TRASLADO Y ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25287 - PREPARAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ELACOPIO DE RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DETERMINANDOEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDO FALLAS, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LA CALIDAD EN

	LOS PROCESOS, HIGIENE,SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25299 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN ELDESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTALOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25300 - CORTAR RACIMOS DE PALMA ADULTA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25301 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DEPALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDOFALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓNAMBIENTAL
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25237 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS SUELOS EN LOTES DE PALMA, CON LASTÉCNICAS REQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE YSEGURIDAD AMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS ALLABORATORIO.
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25238 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS FOLIARES EN PALMA, CON LAS TÉCNICASREQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDADAMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS AL LABORATORIO.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS	25267 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE PLAGAS, DETERMINANDO EL ESTADO DESANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LA CALIDAD ENLOS PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS	25268 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES, DETERMINANDO ELESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LACALIDAD EN LOS PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL

3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25282 - IDENTIFICAR, MANEJAR Y CONSERVAR PLANTAS ARVENSES, PLANTAS BENÉFICASEN LOTES DE PALMA, ASEGURANDO EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE AGENTESBENÉFICOS, REGULANDO LAS POBLACIONES DE PLAGAS, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25283 - COLECTAR Y LIBERAR CONTROLADORES BIOLÓGICOS, ESTIMULANDO ELESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE AGENTES BENÉFICOS, DE ACUERDO A LOSPARÁMETROS AMBIENTALES, CUMPLIENDO CON CRITERIOS TÉCNICOSESTABLECIDOS
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25284 - CONTROLAR PLAGAS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDADESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN ELDESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25285 - CONTROLAR PATÓGENOS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN EL DESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.

Aprendices con cancelación de matrícula:
FICHA: 2998028

- JAIDER STIVEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
- VALENTINA TAPIAS EUSE
- ANDREA CATALINA ZAMORA CACERES
- AIDER STIVEN RODRIGUEZ HERNANDEZ
- LEIDY PAOLA PEREZ ROMERO

Los aprendices fueron enviados a comité académico por deserción en las asistencias dentro del horario de formación y se tomó la decisión en el comité en la cancelación de matricula.

Aprendices con retiro voluntario
Ficha:2998028

- JULIETH NATALIA GIRALDO ALZATE

Aprendices con condicionamiento de matricula

- Ninguno

Aprendices enviados a comité sin realización:

- EMAICARINA BARRIENTOS EUSE (fue enviada a comité ya que, se encontraba con excusa medica del 19/11/2024 hasta 04/12/2024 y la aprendiz no regreso a formación ni se comunicó)
- ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ RUEDA (El aprendiz presentaba excusa medica y no regreso a formación)
- EMELYN JULIANA RUEDA SUCERQUIA (La aprendiz solicitó retiro voluntario pero aún no se hace efectivo)
- YAQUELINE CUERVO SUCERQUIA (la aprendiz contaba con excusa medica por embarazo pero, decidió no continuar con el proceso)

Los siguientes aprendices aprobaron las siguientes competencias:

- GLORIBEL DEL CARMEN DE LA ROSA CASTRO
- JHONYVER ARBEY PRIETO DAZA
- MARLON STIVEN RAMIREZ BARRAGAN
- GILMA DIANITH OVIEDO MUÑOZ
- EUCARIS FLOREZ LAVERDE
- FERNEL LEMUS PICON
- KELIS RAQUEL MEJIA RODRIGUEZ
- LUIS EDUARDO GARZON RIOS
- CINDI NATALIA QUINTERO LATORRE
- OLMER CORPUS
- ANA DOLORES PINTO RIVERA

Competencias y resultados aprobadas:

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43609 - ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43610 - CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43599 - LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43601 - COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43602 - COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS TÉCNICOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43603 - ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43604 - ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB, ETC
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25212 - AHOYAR SITIOS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE CON BASE EN LOSPROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIALREQUERIDA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25213 - PREPARAR ÁREAS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE EN SITIOSDEFINITIVOS CON BASE EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, CONSIDERANDO ELALISTAMIENTO LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS,TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LADISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LADENSIDAD DE LA SIEMBRA
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25214 - TRAZAR Y ESTAQUILLAR ÁREAS DE SIEMBRA EN SITIO DEFINITIVO, CUMPLIENDOCON LA ORIENTACIÓN DADA EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CON LOS PROCESOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.
3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25215 - ESTABLECER CULTIVO DE COBERTURAS EN LOTES DE PALMA, UTILIZANDO ELMATERIAL VEGETAL SUGERIDO, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y SANIDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y EL BUEN DESARROLLOVEGETATIVO.

3727 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO.	25216 - SEMBRAR PALMA DE ACEITE EN SITIO DEFINITIVO, UTILIZANDO LOS EQUIPOS,MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, UBICANDO LOS SITIOS AHOYADOS,APLICANDO LOS PROCESOS DE CALIDAD EN LA ALINEACIÓN DEL MATERIALVEGETAL, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES, TENIENDO EN CUENTACRITERIOS TÉCNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25217 - MANEJAR Y CONTROLAR LAS PLANTAS NO DESEADAS EN LOS BORDES,INTERLÍNEAS Y BARRERAS DE UN LOTE DE PALMA PARA FACILITAR ELDESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, SEMOVIENTES, HERRAMIENTAS,MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAS LABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DELCULTIVO, GARANTIZANDO LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE CALIDAD,HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3728 - REALIZAR LABORES CULTURALES CON LAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL CULTIVO	25218 - CONTROLAR LAS MALEZAS EN EL PLATO DE LA PALMA, GARANTIZANDO LASLABORES AGRONÓMICAS Y DE COSECHA DEL CULTIVO, CUMPLIENDO CRITERIOSTÉCNICOS, LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25219 - DETERMINAR Y REGISTRAR EL DESARROLLO VEGETATIVO DE LAS PALMAS,MONITOREANDO SU CRECIMIENTO ANUAL DE ACUERDO A SU MORFOLOGÍA YFISIOLOGÍA, PROCESO REPRODUCTIVO Y PRODUCTIVO, QUE PERMITAN A CREARPLANES, PROGRAMAS Y CONTINGENCIAS DE ACUERDO A LOS PROCESOS DECALIDAD Y SEGURIDAD AMBIENTAL.
3729 - MONITOREAR LAS ÁREAS DEL CULTIVO CON BASE EN LAS VARIABLES DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN	25220 - CENSAR LOTES DE PALMA PARA ESTIMAR LA PRODUCCIÓN DE RACIMOS VIABLESPARA COSECHA, UTILIZANDO LAS TÉCNICAS Y REGISTROS ADECUADOS MEDIANTECRITERIOS TÉCNICOS, QUE FACILITEN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEPRODUCCIÓN, CUMPLIENDO CON PROCESOS DE CALIDAD.
3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25239 - ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABORDE FERTILIZACIÓN EN LOTES DE PALMA, CON CRITERIOS TÉCNICOS, CUMPLIENDOCON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUDOCUPACIONAL.

3730 - APLICAR FERTILIZANTES DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25240 - PREPARAR Y APLICAR ABONOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y CORRECTIVOS DEACUERDO A LAS CONDICIONES APROPIADAS DE CAMPO, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES,CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIALY CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25243 - APLICAR EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO EN CUENTAEL PROGRAMA ESTABLECIDO, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUAREQUERIDA, CONSERVANDO LA HUMEDAD DEL SUELO Y MANTENIENDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL.
3731 - REGULAR EL BALANCE HÍDRICO DEL CULTIVO CON LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS	25244 - REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES PARA ELMANEJO DE LA EVACUACIÓN DE AGUA EN LOS LOTES DE PALMA, TENIENDO ENCUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y MANTENIENDO LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YLA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25241 - CORTAR, UBICAR HOJAS Y RESIDUOS PRODUCTO DE LA PODA EN LOS SITIOSESTABLECIDOS, CON PARÁMETROS TÉCNICOS DE MANEJO, UTILIZANDO EL CORTERESPECTIVO DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE LAS HOJAS, QUE GARANTICEN ELBUEN DESARROLLO PRODUCTIVO, DISPONIENDO EL MATERIAL SOBRANTE, MEDIANTE LAEJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTALREQUERIDA.
3732 - PODAR LAS PALMAS, CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.	25242 - ALISTAR HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA LABOR DE PODA EN PALMA DEACEITE DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA LABOR, SALUD OCUPACIONAL YSEGURIDAD INDUSTRIAL CUMPLIENDO CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25207 - MANEJAR AGRONÓMICAMENTE PLÁNTULAS EN VIVERO, SIGUIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA MANTENIMIENTO, SANIDAD Y SELECCIÓN Y DESCARTE, UTILIZANDO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO VEGETATIVO
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25208 - PREPARAR ÁREAS DE PREVIVEROS Y VIVEROS PARA SU RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO, CONSIDERANDO EL ALISTAMIENTO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y

	LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LA DENSIDAD DE LA SIEMBRA.
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25209 - SEMBRAR SEMILLAS EN PREVIVEROS Y VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LO CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL, UTILIZANDO LOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3752 - PROPAGAR MATERIAL VEGETAL DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS.	25211 - TRANSPLANTAR PLÁNTULAS EN VIVERO SIGUIENDO PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y ASEGURANDO EL BUEN DESARROLLO DEL MATERIAL VEGETAL Y UTILIZANDO LOS EQUIPOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25237 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS SUELOS EN LOTES DE PALMA, CON LASTÉCNICAS REQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE YSEGURIDAD AMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS ALLABORATORIO.
3756 - MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS	25238 - TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS FOLIARES EN PALMA, CON LAS TÉCNICASREQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDADAMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS AL LABORATORIO.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS	25267 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE PLAGAS, DETERMINANDO EL ESTADO DESANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LA CALIDAD ENLOS PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3757 - DETERMINAR EL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS	25268 - CENSAR LOTES PARA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES, DETERMINANDO ELESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO EN LOS LOTES DE PALMA PARA ASEGURAR LACALIDAD EN LOS PROCESOS Y CUMPLIENDO CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL YAMBIENTAL
3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25282 - IDENTIFICAR, MANEJAR Y CONSERVAR PLANTAS ARVENSES, PLANTAS BENÉFICASEN LOTES DE PALMA, ASEGURANDO EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE AGENTES BENÉFICOS, REGULANDO LAS POBLACIONES DE PLAGAS, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

3758 - REGULAR LAS POBLACIONES DE PLAGAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS	25283 - COLECTAR Y LIBERAR CONTROLADORES BIOLÓGICOS, ESTIMULANDO ELESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE AGENTES BENÉFICOS, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS AMBIENTALES, CUMPLIENDO CON CRITERIOS TÉCNICOSESTABLECIDOS
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25284 - CONTROLAR PLAGAS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDADESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN ELDESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CONLAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3759 - INTERVENIR LA PRESENCIA DE INSECTOS, PLAGAS Y PATÓGENOS MINIMIZANDO RIESGOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25285 - CONTROLAR PATÓGENOS TENIENDO EN CUENTA LOS PROGRAMAS DE SANIDADESTABLECIDOS, ASEGURANDO LA REGULACIÓN DE POBLACIONES QUE AFECTEN ELDESARROLLO VEGETATIVO Y PRODUCTIVO DE LA PLANTACIÓN, CUMPLIENDO CONLAS NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL.
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43598 - COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA
3226 - COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	43600 - REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS

Competencias técnicas faltantes por impartir en el técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite:

3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25256 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DE PALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDO FALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LA CALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25257 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN EL DESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS

3753 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE JOVEN, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	36308 - CORTAR RACIMOS DE PALMA JOVEN, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25286 - RECOGER RACIMOS CORTADOS Y FRUTOS SUELTOS, TRANSPORTÁNDOLOS YDISPONIÉNDOLOS EN EL CENTRO DE ACOPIO CORRESPONDIENTE AL LOTE,CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE TRASLADO Y ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3754 - RECOLECTAR Y ACOPIAR RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.	25287 - PREPARAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ELACOPIO DE RACIMOS Y FRUTOS SUELTOS DE PALMA DE ACEITE, DETERMINANDOEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDO FALLAS, CUMPLIENDO CON LOSPARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LA CALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE,SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25299 - IDENTIFICAR EN CAMPO LOS DIFERENTES ÍNDICES DE MADUREZ SEGÚN ELDESPRENDIMIENTO DE FRUTOS Y SANIDAD DEL CULTIVO TENIENDO EN CUENTALOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25300 - CORTAR RACIMOS DE PALMA ADULTA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DECOSECHA ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA LOS CICLOS Y DESARROLLOVEGETATIVO DE LA PALMA DETERMINANDO LOS RACIMOS VIABLES CON CRITERIOTÉCNICO, DISPONIENDO LAS HOJAS PRODUCTO DE LA COSECHA, CUMPLIENDOCON LA CALIDAD EN LOS PROCESOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DESARROLLOSOSTENIBLE.
3755 - COSECHAR RACIMOS DE PALMA DE ACEITE ADULTA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS	25301 - PREPARAR HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA EL CORTE DE RACIMOS DEPALMA ADULTA, DETERMINANDO EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CORRIGIENDOFALLAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS, ASEGURANDO LACALIDAD EN LOS PROCESOS, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓNAMBIENTAL

Se estima culminar las competencias técnicas en 2 semanas después de ingresar nuevamente a formación.

Transversales faltantes por impartir en la formación:

1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43606 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43608 - DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43611 - ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43614 - INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43615 - GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43616 - DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	43617 - APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.

Se estima lograr la culminación de las transversales en una semana de ingresar nuevamente a formación.

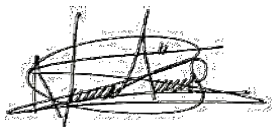
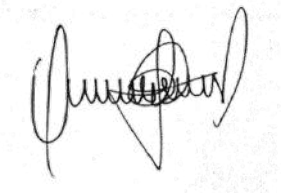
Los siguientes aprendices se encuentran realizando etapa practica por medio de vinculación laboral:

- JHONYVER ARBEY PRIETO DAZA
- MARLON STIVEN RAMIREZ BARRAGAN
- EUCARIS FLOREZ LAVERDE
- FERNEL LEMUS PICON
- LUIS EDUARDO GARZON RIOS
- OLMER CORPUS

CONCLUSIONES

Los aprendices les falta por ver 3 competencias técnicas las cuales, se estiman impartir en 2 semanas y 7 resultados de transversales, se estima impartirla en 1 semana, es decir, se necesitaría 3 semanas más de formación para culminar totalmente la etapa lectiva.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar acta de avance del técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite con ficha 2998028.	12/12/2024	NOEMI ATEHORTUA VIDAL	
Entregar acta de avance del técnico en cultivo y cosecha de la palma de aceite con ficha 2998028.	12/12/2024	OSCAR ANDRÉS ESCUDERO SÁNCHEZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

NOEMI ATEHORTUA VIDAL	INSTRUCTORA	SI	N.A.	
OSCAR ANDRÉS ESCUDERO SÁNCHEZ	INSTRUCTOR	SI	N.A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Formato:

JUICIOS EVALUATIVOS - FICHA 2998028

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia,	Se archiva en orden cronológico,

	iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	

OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento	

	de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 12/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2931213 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PARTICIPAR EN INTERCAMBIOS CONVERSACIONALES BÁSICOS EN FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS EN DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES TANTO EN LA COTIDIANIDAD COMO EN EXPERIENCIAS PASADAS.

01 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

05 COMUNICARSE DE MANERA SENCILLA EN INGLÉS EN FORMA ORAL Y ESCRITA CON UN VISITANTE O COLEGA EN UN CONTEXTO LABORAL COTIDIANO.

24020250101 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

24020250104 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES, ESTRUCTURAS Y DESEMPEÑO SEGÚN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE FORMULADOS PARA EL PROGRAMA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2931182 - GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Cosechar producto agrícola según especificaciones técnicas

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Implementar acciones estratégicas de mercadeo de acuerdo con segmentos y escenarios del mercado.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PARTICIPAR EN INTERCAMBIOS CONVERSACIONALES BÁSICOS EN FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS EN DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES TANTO EN LA COTIDIANIDAD COMO EN EXPERIENCIAS PASADAS.

01 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

05 COMUNICARSE DE MANERA SENCILLA EN INGLÉS EN FORMA ORAL Y ESCRITA CON UN VISITANTE O COLEGA EN UN CONTEXTO LABORAL COTIDIANO.

24020250101 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

24020250104 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES, ESTRUCTURAS Y DESEMPEÑO SEGÚN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE FORMULADOS PARA EL PROGRAMA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Manejar datos agrícolas según factores de producción y variabilidad
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	OPERAR SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE SEGÚN MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Planear producción con base en la capacidad de proceso y los requerimientos de mercadeo
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROPAGAR MATERIAL VEGETAL SEGÚN PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA TÉCNICA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	6,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2998045 - ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Alimentar base de datos de acuerdo con procedimientos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Conservar documentos de archivo de acuerdo con procedimientos técnicos y tipos de soporte
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PARTICIPAR EN INTERCAMBIOS CONVERSACIONALES BÁSICOS EN FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS EN DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES TANTO EN LA COTIDIANIDAD COMO EN EXPERIENCIAS PASADAS.

01 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

05 COMUNICARSE DE MANERA SENCILLA EN INGLÉS EN FORMA ORAL Y ESCRITA CON UN VISITANTE O COLEGA EN UN CONTEXTO LABORAL COTIDIANO.

24020250101 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

24020250104 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES, ESTRUCTURAS Y DESEMPEÑO SEGÚN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE FORMULADOS PARA EL PROGRAMA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Sistematizar datos masivos de acuerdo con métodos de analítica y herramientas tecnológicas
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 10,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3088162 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PARTICIPAR EN INTERCAMBIOS CONVERSACIONALES BÁSICOS EN FORMA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS EN DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES TANTO EN LA COTIDIANIDAD COMO EN EXPERIENCIAS PASADAS.

01 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

05 COMUNICARSE DE MANERA SENCILLA EN INGLÉS EN FORMA ORAL Y ESCRITA CON UN VISITANTE O COLEGA EN UN CONTEXTO LABORAL COTIDIANO.

24020250101 COMPRENDER INFORMACIÓN BÁSICA ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS ACERCA DE SÍ MISMO, DE LAS PERSONAS Y DE SU CONTEXTO INMEDIATO EN REALIDADES PRESENTES E HISTORIAS DE VIDA.

24020250104 IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL USO DE EXPRESIONES, ESTRUCTURAS Y DESEMPEÑO SEGÚN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE FORMULADOS PARA EL PROGRAMA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 32,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: OSCAR ANDRES ESCUDERO SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE